

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLEMENTARIA



VII LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2017

Presidencia del C. Diputado Ernesto Sánchez Rodríguez

(9:30 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 50 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día toda vez que éste ha sido distribuido con antelación a cada diputado y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página de la Asamblea Legislativa y en el *lpad* que cada diputado tiene.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

SESIÓN ORDINARIA. 18 DE ABRIL DE 2017

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

INICIATIVAS

4.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIONES XVII, XVIII Y XX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, Y 150 PÁRRAFO PRIMERO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

5.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 223 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

6.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

7.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES Y DENOMINACIÓN DE LA LEY DE DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

8.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE EXPIDE LA LEY DE ATENCIÓN PREFERENCIAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

9.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE ABROGA EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

10.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR; QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ Y LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

11.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY ELECTORAL DE LA CIUDAD MÉXICO; QUE PRESENTAN LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

PROPOSICIONES

12.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENVÍE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO ACERCA DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO DEL EJERCICIO FISCAL 2016, EN VIRTUD DEL SUBEJERCICIO DE 521 MILLONES DE PESOS, ASIMISMO, PARA CITAR A COMPARECER AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE QUE PRESENTE UN INFORME DETALLADO DEL EJERCICIO DEL GASTO 2016 CON EL OBJETO DE VERIFICAR SI EXISTIÓ EL SUBEJERCICIO POR 521 MILLONES DE PESOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA CYNTHIA ILIANA LÓPEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

13.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN LA MAGDALENA CONTRERAS, LIC. JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, A EFECTO DE QUE REALICE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, DEL MEDIO AMBIENTE, DE PROTECCIÓN CIVIL, AL PROCURADOR AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS

DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y AL PLENO DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL COMPETENTE POR TERRITORIO, E INSTALE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES EN LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL DECRETO DE FECHA 16 DE MARZO DE 2017, POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO Y DE DIVERSOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO URBANO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

14.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LLEVAR A CABO DIVERSAS ACCIONES RESPECTO A LA OBRA UBICADA EN AVENIDA GENERAL MARIANO ESCOBEDO NÚMERO 595, COLONIA POLANCO, V SECCIÓN DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

15.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL CONSEJERO JURÍDICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS, PARA QUE EJECUTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FRENAR EL "COYOTAJE" EN LOS ALREDEDORES DE LOS JUZGADOS DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LA VENTA DE DOCUMENTOS APÓCRIFOS, DE LA MISMA FORMA SE SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD, ANTONIO PADIERNA LUNA, UN RECORRIDO POR LAS INSTALACIONES DE LOS JUZGADOS DEL REGISTRO CIVIL PARA VERIFICAR LAS ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN Y LOS ACTOS ILÍCITOS, ADEMÁS, SE SOLICITA LA RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR ESTA ASAMBLEA HACE MAS DE UN AÑO, POR EL CUAL SE PIDE SEAN REINSTALADOS LOS JUZGADOS DEL REGISTRO CIVIL 15 Y 39, YA QUE A LA FECHA NO SE HA RECIBIDO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

16.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, PARA QUE INVESTIGUEN Y SANCIONEN LA INCOMPATIBILIDAD DE

FUNCIONES COMO DELEGADA DE TLALPAN E INVESTIGADORA DE TIEMPO COMPLETO DE LA UNAM QUE REALIZA CLAUDIA SHEINBAUM PRADO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

17.- CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE DIVERSOS ASUNTOS RELATIVOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ E IVÁN TEXTA SOLÍS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

18.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR UNA AUDITORÍA ESPECIAL EN MATERIA LABORAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

19.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR UNA AUDITORÍA ESPECIAL EN MATERIA EDUCATIVA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS, GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

20.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, SEMOVI, A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, SEDEMA, A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ALDF, Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, CON EL OBJETO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, APOYEN Y DIFUNDAN LA “DECLARATORIA POR IZTAPALAPA”, EMANADA DE LA REALIZACIÓN DEL PRE FORO MUNDIAL DE LA BICICLETA, REALIZADO EN LA FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA DE LA UNAM, LOS DÍAS 25 Y 26 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

21.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, C. MAURICIO RODRÍGUEZ ALONSO, QUE REFUERCE LOS PROCESOS DE CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS EDUCADORES DEL NIVEL BÁSICO DE EDUCACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO Y ACCESO A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA LAS Y LOS NIÑOS DE NUESTRA CIUDAD; QUE

PRESENTA EL DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

22.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SEDUVI, FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, A TRAVÉS DE LA DIRECTORA DE PATRIMONIO CULTURAL URBANO, BEATRIZ EUGENIA PÉREZ MÉNDEZ, QUE ENTREGUE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME INTEGRAL Y PORMENORIZADO SOBRE LAS FORTALEZAS Y DEBILIDADES INSTITUCIONALES, NORMATIVAS, TÉCNICAS Y OPERATIVAS QUE IMPIDEN CONSOLIDAR MECANISMOS DE CONTROL Y VIGILANCIA CON EL FIN DE EVITAR EL DETERIORO Y DESTRUCCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL URBANO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

23.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (UACM) A QUE SE ESTABLEZCAN E IMPLEMENTEN LAS ACCIONES PERTINENTES A EFECTO DE AUMENTAR EL NÚMERO DE EGRESADOS TITULADOS POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS 16 JEFAS Y JEFES DELEGACIONALES A DESTINAR LOS DEPORTIVOS Y ESPACIOS PÚBLICOS, EXCLUSIVAMENTE PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES, EVITANDO QUE SUS INSTALACIONES SEAN UTILIZADAS COMO ESTACIONAMIENTOS, LOS CUALES LIMITAN SU USO Y PONEN EN RIESGO LA SEGURIDAD DE NIÑAS Y NIÑOS Y USUARIOS EN GENERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO POR PARA EXHORTAR A LAS SECRETARÍAS DE FINANZAS Y DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROCEDAN DE MANERA URGENTE A LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD REALICE UN INFORME DETALLADO ACERCA DE LOS AVANCES LOGRADOS EN RELACIÓN LA INCLUSIÓN DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, ESTABLECIDA COMO PARTE DE LOS EJES ESTRATÉGICOS, METAS Y ACCIONES DEL PROGRAMA INTEGRAL DE MOVILIDAD, ASIMISMO, SE SOLICITA QUE EN DICHO INFORME SE ESPECIFIQUEN LOS IMPACTOS POSITIVOS QUE PARA LAS PERSONAS Y PARA LA CIUDAD IMPLICAN DICHOS AVANCES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENTREGUE A LA BREVEDAD POSIBLE, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN FISCAL: EL NÚMERO DE CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL QUE HAY REGISTRADOS EN CADA RANGO CATASTRAL EN EL EJERCICIO FISCAL 2016, CONFORME A LO DEFINIDO EN EL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL; EL MONTO TOTAL RECAUDADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2016 POR CADA RANGO CATASTRAL DE LOS DEFINIDOS EN EL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO FISCAL; EL NÚMERO TOTAL DE CUENTAS PEDIALES CUYAS BOLETAS DEL IMPUESTO PREDIAL PARA EL PRIMER BIMESTRE DE 2017 CAMBIARON SU RANGO CATASTRAL RESPECTO A 2016, DETALLANDO CUÁNTAS CUENTAS CAMBIARON EN CADA RANGO CATASTRAL DE LOS DEFINIDOS EN EL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO FISCAL 2016-2017; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO POR LO QUE SE LE SOLICITA AL DELEGADO EN IZTACALCO, C. CARLOS ENRIQUE ESTRADA MERAZ, TOME LAS MEDIDAS NECESARIA Y SUFICIENTES A FIN DE DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DELEGACIONAL PARA EL RETIRO DE ESCOMBRO Y TIRADEROS DE BASURA EN TODAS LAS COLONIAS DE LA DEMARCACIÓN A SU CARGO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON RESPECTO A

LA SITUACIÓN DE INSEGURIDAD DE ESTA ENTIDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA MODIFIQUE EL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN FACULTADES Y SE DELIMITAN LAS COLONIAS DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO TÉCNICO-OPERATIVO DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, DENOMINADAS DIRECCIONES TERRITORIALES, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL, EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2015, EN EL SENTIDO DE REINTEGRAR AL PUEBLO DE SANTA CRUZ MEYEHUALCO AL ÁREA DE ATENCIÓN DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE PARAJE SAN JUAN, Y NO A LA DE LA TERRITORIAL ERMITA ZARAGOZA COMO LO ESTABLECE DICHO ACUERDO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AHORA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA EMITA EL REGLAMENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y LA VIOLENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CESAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SACMEX), Y A LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO (CAEM), EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE LLEVEN A CABO UNA MESA DE TRABAJO, CON EL OBJETIVO DE ANALIZAR Y ACORDAR CON LAS Y LOS POBLADORES DEL MUNICIPIO DE CHICONAUTLA Y DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, LA PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA QUE SE ENCUENTRAN EN LA ZONA, PARA EL BENEFICIO DE LAS Y LOS MEXIQUENSES Y CAPITALINOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CESAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MTRO. AURELIO NUÑO MAYER, A LA PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

(CONAPRED), MTRA. ALEXANDRA HAAS PACIUC, AMBAS DEL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LIC. MAURICIO RODRÍGUEZ ALONSO, Y A LA PRESIDENTA DEL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN (COPRED), LIC. JACQUELINE L'HOIST TAPIA, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES INVESTIGUEN Y SANCIONEN EL POSIBLE ACTO DE DISCRIMINACIÓN LLEVADO A CABO POR UN PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA HACIA UNA ALUMNA QUE CURSA EL TERCER AÑO DE SECUNDARIA, EN LA ESCUELA DIURNA NÚMERO 203 AZCAPOTZALCO, Y EN ESE MISMO SENTIDO ESTABLEZCAN LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN A LAS AUTORIDADES DEL PLANTEL POR LAS OMISIONES EN LAS QUE INCURRIERON, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE ADOPTAR MEDIDAS OPORTUNAS Y SE EVITEN PRÁCTICAS QUE INCITEN A LA HOSTILIDAD Y MENOSCABO CONTRARIOS A LA PROTECCIÓN DEL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO PROMOTOR DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONTINÚE FORTALECIENDO LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL EN MATERIA DE SALUD DE LA ESTRATEGIA PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LAS 16 DELEGACIONES Y LOS ALBERGUES CANINOS, ASÍ COMO SE LE PUEDA INVITAR A LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UNAM, PARA QUE SE DISEÑE UN PLAN GLOBAL QUE PERMITA ABORDAR LOS DIFERENTES ASPECTOS QUE TIENE LA PROBLEMÁTICA DE LA POBLACIÓN CANINA EN CONDICIONES DE ABANDONO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, PROCURADURÍA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA REALIZAR ACCIONES, RESPECTO A LA CAPACITACIÓN A LOS HABITANTES DE LAS UNIDADES HABITACIONALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA CREAR ACCIONES PREVENTIVAS DE PROTECCIÓN CIVIL ANTE LOS DE RIESGOS O ACCIDENTES, QUE EVENTUALMENTE SUCEDEN DENTRO DE LOS HOGARES Y SUS COLINDANCIAS ANTE UN INCENDIO, FUGA DE GAS O DE ALGÚN OTRO TIPO QUE SE ORIGINE EN DICHAS UNIDADES Y ASÍ GARANTIZAR LA PROTECCIÓN Y SU SEGURIDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 66 DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE DONEN UN DÍA DE DIETA O MÁS PARA PODER APOYAR A 11 ALUMNOS DEL IPN A QUE PUEDAN VIAJAR A POLONIA Y ECUADOR A UN CONCURSOS DE ROBÓTICA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT/NA/HUMANISTA.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA Y ENLACE GUBERNAMENTAL QUE COLABORE CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SE ESTABLEZCAN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER EL GRAVE PROBLEMA DE LOS FEMINICIDIOS EN DICHA ENTIDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, Y AL DIRECTOR GENERAL DEL METROBÚS, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE TRABAJEN DE MANERA COORDINADA PARA AUMENTAR LA PRESENCIA POLICIACA EN LAS SALIDAS Y TRAYECTOS DE TRANSBORDO, AL INTERIOR Y EXTERIOR DE LAS ESTACIONES DE METRO GUERRERO, GARIBALDI, BUENAVISTA E HIDALGO Y DE METROBÚS FLORES MAGÓN, GUERRERO, MINA E HIDALGO, TODAS DENTRO DE

LA COLONIA GUERRERO; PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, A QUE REALICE JORNADAS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS EN LA COLONIA GUERRERO YA QUE LA FALTA DE ILUMINACIÓN ES UN FACTOR QUE AUMENTA LA COMISIÓN DE ACTOS DELICTIVOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA CYNTHIA ILIANA LÓPEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE INVITAR A LAS INSTANCIAS FEDERALES (PGR, CNDH, CONSEJERÍA JURÍDICA DE LA PRESIDENCIA, SENADO DE LA REPÚBLICA) QUE PROMOVIERON CONTROVERSIA O ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CELEBRAR MESAS DE TRABAJO PARA CONOCER A DETALLE SUS CONSIDERACIONES SOBRE LOS RECURSOS PRESENTADOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL PARA QUE INICIE DE OFICIO UN PROCEDIMIENTO PARA INVESTIGAR AL C. ANUAR GONZÁLEZ HEMADI, JUEZ TERCERO DE DISTRITO DEL SÉPTIMO CIRCUITO EN VERACRUZ, MISMO QUE CONCEDIÓ UN AMPARO A UNO DE LOS PRESUNTOS RESPONSABLES E INTEGRANTE DE LOS PORKYS QUIENES FUERON SEÑALADOS COMO AUTORES DE DIVERSOS DELITOS SEXUALES PERPETRADOS EN CONTRA DE UNA MENOR EN LA POBLACIÓN DE BOCA DEL RÍO EN EL ESTADO DE VERACRUZ; EN CASO DE ENCONTRAR ANOMALÍAS EN LA ACTUACIÓN DEL MENCIONADO JUEZ, SE SIRVA IMPONER UNA SANCIÓN EJEMPLAR Y RESTITUIR LOS DERECHOS DE LA VÍCTIMA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, RICARDO MONREAL, A QUE PRESENTE UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS TRABAJOS QUE SE HAN REALIZADO EN EL PARQUE AURORA, ASÍ COMO, SOLICITARLE UNA FECHA TENTATIVA PARA

CONCLUIR LAS LABORES DE ESTE MISMO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA CYNTHIA ILIANA LÓPEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SUBSECRETARÍA DE TRANSITO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CIUDAD DE MÉXICO A QUE IMPLEMENTE OPERATIVOS PERMANENTES A FIN DE IMPEDIR EL TRÁNSITO DE CAMIONES PESADOS (3.5 TONELADAS) EN HORARIOS NO PERMITIDOS POR LOS CARRILES CENTRALES DEL ANILLO PERIFÉRICO, CON EL FIN DE ACELERAR LA MOVILIDAD EN TODA LA CAPITAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, A EFECTO DE ABSTENERSE DE CELEBRAR CONTRATOS ABIERTOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD, LA SUBROGACIÓN DE SERVICIOS PARA IMPONER MULTAS A TRAVÉS DEL DENOMINADO "SISTEMA INTEGRAL DE FOTOMULTAS"; QUE PRESENTA LA DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UN ATENTO EXHORTO A LA MTRA. TANYA MÜLLER GARCÍA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA INCORPORAR EL USO DE "CHALECO REFLEJANTE", COMO UNA MEDIDA DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN PARA LOS CICLISTAS EN EL "MANUAL DEL CICLISTA URBANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"; QUE PRESENTA LA DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REALIZAR LA ADQUISICIÓN POR COMPRA O DE SER NECESARIO EXPROPIAR EL TEATRO LÍRICO CON LA FINALIDAD DE RESTAURARLO Y CONSERVAR UNO DE LOS MONUMENTOS HISTÓRICOS,

ARTÍSTICOS, CULTURALES Y PATRIMONIALES MÁS IMPORTANTES DE NUESTRA CIUDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL SENADO DE LA REPÚBLICA QUE ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA MINUTA ENVIADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESPECTO DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO REALICE DIVERSAS EVALUACIONES A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE BRINDA LA CONCESIONARIA COPESA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO DARIO CARRASCO AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, AMALIA GARCÍA MEDINA, A LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES, TERESA INCHÁUSTEGUI ROMERO, Y A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, PERLA GÓMEZ GALLARDO, TODAS ENTIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA REALICEN UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, EN LOS CASOS DE ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL LABORAL SUSCITADOS AL INTERIOR DE LAS EMPRESAS, ASIMISMO, CONSIDEREN LA CREACIÓN DE UN PROTOCOLO Y/O MECANISMO DE ACTUACIÓN PARA PREVENIR Y ATENDER LOS CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL Y CUALQUIER OTRA PRÁCTICA QUE GENERE UN ENTORNO INTIMIDATORIO Y DE DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE GÉNERO, QUE PROMUEVA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES LABORALES AL INTERIOR DE LAS EMPRESAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA A ASUMIR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, LO QUE

DICTA LA RECIENTE APROBADA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SU ARTÍCULO 29, INCISOS D Y M, REFERENTE AL TECHO DE SU PRESUPUESTO ANUAL, DE TAL MANERA QUE SE HAGA UN EJERCICIO DE COHERENCIA POLÍTICA Y DE AUSTERIDAD REPUBLICANA; QUE PRESENTA DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A DESARROLLAR UNA CAMPAÑA PARA QUE A TRAVÉS DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DEPENDENCIAS Y LOS DIECISÉIS ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS, SE DIFUNDA INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, ASÍ COMO SUS CONSECUENCIAS PENALES Y SOCIALES, A FIN DE DESNORMALIZAR LA VIOLENCIA QUE LAS MUJERES VIVEN DIARIAMENTE EN SU ENTORNO COTIDIANO, ASIMISMO, A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE DESARROLLEN UNA ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN DE LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO Y ELEMENTOS DE POLICÍA PARA LA CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ACERCA DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SUS CONSECUENCIAS PENALES Y SOCIALES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A EFECTO DE VIGILAR PERMANENTEMENTE EL INMUEBLE EN EL QUE SE UBICA EL MUSEO CASA DE LA MEMORIA INDÓMITA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA LLEVAR A CABO UNA MESA DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA ENCONTRADA ENTRE LOS FRACCIONAMIENTOS VILLAS DE ARAGÓN Y JOYAS DE ARAGÓN, PARA ANALIZAR EL RESPETO DEL “CONVENIO AMISTOSO DE LÍMITES TERRITORIALES ENTRE EL DISTRITO FEDERAL (AHORA

CIUDAD DE MÉXICO) Y EL ESTADO DE MÉXICO”; QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Y A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 DELEGACIONES, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y DE MANERA COORDINADA, EMPRENDAN TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE GARANTIZAR QUE DURANTE TODA LA JORNADA ESCOLAR Y TODOS LOS DÍAS, LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO CUENTEN CON AGUA POTABLE, A FIN DE QUE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y PERSONAL DOCENTE PUEDAN GOZAR Y EJERCER PLENAMENTE EL DERECHO HUMANO AL AGUA, COADYUVANDO A PREVENIR CUALQUIER ENFERMEDAD O RIESGO SANITARIO QUE PUDIERA PONER EN RIESGO SU SALUD, SOBRE TODO DURANTE LA TEMPORADA DE CALOR; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, JOSÉ NARRO ROBLES, AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE AGUA, ROBERTO RAMÍREZ DE LA PARRA, AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, GIREN INSTRUCCIONES Y FACILITEN TODAS LA MEDIDAS NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO SOBRE CALIDAD DEL AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SEA HECHO PÚBLICO EN LAS PÁGINAS DE AMBAS SECRETARÍAS, Y DADO A CONOCER A ESTA SOBERANÍA EN UN PLAZO NO MAYOR A UN AÑO A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE SE APLIQUE UNA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO Y OTRA FINANCIERA AL EJERCICIO DEL GASTO 2016, EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC, CON EL OBJETO DE VERIFICAR QUE HAYA GUARDADO

EN TODO MOMENTO EL EQUILIBRIO DEL GASTO EN DICHA DEMARCACIÓN Y EN SU CASO, PROCEDER CON LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN CONTRA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS RESPONSABLES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE SE REALICE LA VERIFICACIÓN Y DEMOLICIÓN TOTAL DE LA OBRA UBICADA EN EL BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINES 3042, SAN JERÓNIMO ACULCO, ÁLVARO OBREGÓN, TODA VEZ QUE SE UBICA DENTRO DEL ÁREA DE VALOR AMBIENTAL DENOMINADA 'BARRANCA MAGDALENA ESLAVA' Y EN COLINDANCIA CON LA PRESA ANZALDO; SIENDO ADEMÁS, UNA OBRA CONSIDERADA DE ALTO RIESGO POR LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA QUE RESTITUYA LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE LE FUERON RETIRADAS AL TESTIGO DE CARGO NICOLÁS MENDOZA VILLA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO DE POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LIC. DORA PATRICIA MERCADO CASTRO, AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA, LIC. RODOLFO RÍOS GARZA, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRO", LIC. JORGE GAVIÑO AMBRIZ, ASÍ COMO A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. TERESA INCHÁUSTEGUI ROMERO, TODAS ELLAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA, CUÁLES FUERON LAS ACCIONES TOMADAS A EFECTO DE PREVENIR LA VIOLENCIA SEXUAL HACIA LAS MUJERES USUARIAS DEL SISTEMA DE

TRANSPORTE “METRO”, EN LA CONVOCATORIA LLAMADA “ARRIMÓN MASIVO” QUE SE LLEVARÍA A CABO EL PASADO 4 DE MARZO, EN LA LÍNEA UNO DEL METRO, EN LA TERMINAL PANTITLÁN, ADEMÁS DE ESTABLECER EN EL PRESENTE INFORME LAS ACCIONES A TOMAR EN FUTURAS CONVOCATORIAS TENDENTES A VIOLENTAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN ESTE SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN A RESOLVER A LA BREVEDAD LAS CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES ASÍ COMO ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD PRESENTADAS EN CONTRA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARTICULARMENTE LAS DISPOSICIONES CONTROVERTIDAS O IMPUGNADAS EN MATERIA ELECTORAL, A EFECTO DE QUE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA CUENTE CON CERTEZA JURÍDICA PARA LA CREACIÓN DE LAS LEYES SECUNDARIAS, Y ESTAR EN POSIBILIDAD DE CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON EL ARTÍCULO DÉCIMO TRANSITORIO QUE MANDATA LA CONSTITUCIÓN LOCAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

EFEMÉRIDES

61.- CON MOTIVO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LEONORA CARRINGTON; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 61 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a su consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Secretaria. Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 10 fracción XVII, XVIII y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 150 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Luis Gerardo Quijano Morales, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- Buenos días, diputadas y diputados.

Con la venia de la Presidencia.

Por economía parlamentaria sólo voy a exponer lo más relevante de la iniciativa, solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

En toda sociedad el derecho a la información es necesario para transitar hacia la consolidación de la democracia. A nivel internacional Suiza es el primer país que estableció criterios para el acceso a la información y a la transparencia, con lo cual se facilita la información a fin de erradicar actos de corrupción y malas prácticas.

Este tema tuvo mayor fuerza en países como Finlandia, Estados Unidos y Dinamarca. A finales del siglo XX más de 40 países del mundo, incluyendo el nuestro, instituyeron sus propias leyes de acceso a la información.

En Latinoamérica este derecho poco a poco ha sido incluido en las agendas políticas, dando paso a la consolidación de sus democracias, ejemplo de ello son Argentina, Colombia, Panamá y por supuesto México.

En México el artículo 6 de la Carta Magna señala que el derecho a la información será garantizado por el Estado, Este derecho permite a los ciudadanos exigir transparencia en el uso de recursos públicos, por lo que se creó la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Instituto Federal de Acceso a la Información, que después de 13 años, en mayo del 2015 cambió su denominación al Instituto Nacional de

Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, mejor conocido como INAI.

La información que contenga el actuar del gobierno en todos sus niveles y la forma en que ejercen su presupuesto debe estar al alcance de la población en forma clara, precisa y veraz. La transparencia y rendición de cuentas son los medios idóneos para legitimar el actuar del gobierno en cualquier ciudad o país democrático, además son las herramientas indispensables para eliminar la corrupción y combatir la impunidad.

Es importante señalar que aquello que no puede ser medido difícilmente puede ser evaluado.

Cabe destacar que la información que deberán proveer las instituciones y los servidores públicos no sólo será de carácter cuantitativo, pues también debe ser cualitativo al evaluar la calidad de las decisiones gubernamentales y administrativas, así como los resultados que se tengan.

Hoy estamos frente a una sociedad mucho más informada, que merece y tiene el derecho a conocer la forma en que ejercemos nuestros cargos, así como el manejo de los recursos públicos, porque estos vienen del pago de sus impuestos.

Lo cierto es que durante esta VII Legislatura si bien los diputados hemos recibido los informes de los servidores públicos que comparecen en el pleno o ante cualquiera de las comisiones, también lo es que estos no se entregan con tiempo suficiente para que se pueda realizar un análisis detallado de los mismos.

Actualmente la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano legislativo señalan un plazo de 72 horas de anticipación para la entrega de la información para la sesión correspondiente. Esto no permite conocer los avances o problemáticas que tenga la autoridad respecto a su gestión, lo que complica buscar o generar los mecanismos para apoyar a los diferentes entes de gobierno en su trabajo diario, así también impide realizar una adecuada planeación del gasto público, lo que en muchas ocasiones incluso puede representar un subejercicio,

Por ello la reforma legal que hoy presento tiene como finalidad modificar los plazos de presentación del informe anual por escrito del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para que éste se realice tres días hábiles antes de su rendición de cuentas ante la Asamblea Legislativa.

Por cuanto hace a los titulares del gabinete legal y ampliado, así como a los jefes delegacionales, deberán hacer llegar a esta Asamblea los informes respectivos con 5 días hábiles antes de la fecha señalada para su comparecencia.

Con esta modificación estaremos dando un plazo más extenso para realizar un análisis minucioso de dichos informes, permitiendo con ello se elaboren los instrumentos legales que faciliten al Ejecutivo Local, su gabinete y a los jefes delegacionales mejorar la implementación de políticas públicas en beneficio de la población de nuestra ciudad.

Con esta reforma también daremos cumplimiento a la rendición de cuentas oportuna, eficaz y eficiente para dar mejores resultados a los ciudadanos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Transparencia a la Gestión.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez del Real: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente, quisiera ver si por su muy apreciable conducto pudiera preguntarle al proponente si aceptaría que me adhiera a la iniciativa que justo la juzgo muy necesaria y pertinente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lozano.

LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)* Presidente, por su conducto también si me permite el proponente adherirme a su iniciativa.

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- Claro que sí, diputado Suárez del Real y diputada María Eugenia. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Briones.

EL C. DIPUTADO JUAN JESÚS BRIONES MONZÓN.- *(Desde su curul)* Igual de la misma manera para poder suscribir.

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- Claro que sí, diputado Briones. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos 6, 45 y 51.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IX al artículo 223 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente Ernesto.

Compañeras y compañeros diputados:

Con fundamento en el artículo 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hago uso de esta Tribuna para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IX del artículo 223 del Código Penal para el Distrito Federal.

El objetivo de la presente iniciativa es establecer como agravante en el delito de robo el apoderamiento de cualquier bien necesario destinado para la prestación de un servicio público en la Ciudad de México. Nuestra Constitución Federal no señala una definición formal del servicio público, sin embargo realiza una clasificación de estos en sus artículos 73, 115, 116, 122 y 124, delimitando lo que corresponde a cada orden de gobierno.

La Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público para la Ciudad de México señala en su artículo 128 que “se entiende por servicio público la actividad organizada que se realice conforme a las leyes vigentes del Distrito Federal con el fin de satisfacer necesidades de interés general en forma obligatoria, regular y continua, uniforme y en igualdad de condiciones”.

Por otro lado, la jurisprudencia señala que se entiende por servicio público al servicio técnico prestado al público de una manera regular y continua para la satisfacción del orden público y por una organización pública.

La doctrina universal admite que los servicios públicos se presenten por los particulares en ejercicio de su libertad de comercio, por el Estado directamente o por empresas privadas con autorización del propio Estado mediante concesión. Existen diversos bienes que son utilizados para la prestación de un servicio público los cuales pueden ir desde una llanta de un vehículo de bomberos hasta un programa de cómputo diseñado para la atención al público.

La prestación de un servicio público en sí, la expresión propia de la función de gobierno, por ello el robo de bienes destinado a este fin es un asunto que debe atenderse y sancionarse de manera precisa.

Esta conducta antijurídica además de generar mermas económicas a los afectados, provoca otro tipo de consecuencias, particularmente la afectación a la prestación de un servicio a cargo del Estado y en beneficio de la ciudadanía. Adicionalmente, el robo de cables de luz se presenta la constante sustracción de otros materiales del bien público local tales como son las tapas de alcantarillas, rejillas de piso e incluso placas pertenecientes a monumentos históricos de la Ciudad de México.

El Código Penal para el Distrito Federal vigente no prevé una sanción adecuada para quienes cometen este tipo de ilícitos, ya que esa modalidad de delito está considerada bajo el tipo penal de robo simple, por lo que no existe una sanción agravada cuando se trata del robo de materiales usados para la prestación de servicios públicos.

Estados como Chihuahua, Baja California Sur, Quintana Roo, Zacatecas y Sinaloa en sus Códigos Penales contemplan esta modalidad de robo para aumentar las penas por el robo de estos bienes materiales.

Por lo anterior expuesto, someto a la consideración de este órgano colegiado la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IX al artículo 223 del Código Penal para el Distrito Federal para señalar que se aumentará en una mitad las penas previstas por el delito de robo cuando se cometa respecto a cualquier bien destinado a la prestación de un servicio público.

Concluyo. Los que han sido jefes delegacionales o diputadas o diputados que recorren las colonias, las comunidades, las unidades habitacionales, sabemos del problema que hay en la Ciudad en el robo frecuente de telefonía celular, de cables de cobre, la electricidad, en el alumbrado público, también la sustracción de tuberías, que hacen que el servicio público se vaya deteriorando en esta Ciudad; se roban una cantidad de cables y que de

repente en las delegaciones se cambia apenas el alumbrado, la foto celda, el foco y de repente más de 100 ó 200 postes de una línea de electricidad no sirven, no funciona porque se robaron el cableado, así también Telmex por ejemplo o empresas de telefonía tiene sustracción y robo de propiedad de estas compañías y pues afecta a los intereses de la gente que tiene telefonía en esa colonia, en ese pueblo, en ese fraccionamiento y así los servicios esenciales como Telmex, la CFE, el Sistema Colectivo Metro, Sistema de Aguas de la Ciudad de México adicionalmente al robo de cobre permanente en esta Ciudad.

De tal manera que estamos solicitando y ojalá la Comisión de Administración y Procuración de Justicia encabezado por el diputado Israel Betanzos ya dictamine una serie de iniciativas que tiene en su escritorio y ahora con esta nos pueda ayudar para que se castigue, se penalice este tipo de delitos en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado López Campa, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Gracias diputado Presidente. Por su conducto solicitarle al diputado Mauricio Toledo, que a título personal me permita también acompañar esa iniciativa que me parece muy idónea.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Toledo. Diputado Delgadillo.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Presidente, para ver si por su conducto le puede preguntar al diputado Toledo si me permite suscribir su iniciativa. Quiero felicitarlo, es como bien lo señalaba una problemática que estamos enfrentándonos, por ejemplo en Benito Juárez el robo de focos, el robo de coladeras, etcétera, por tanto hay que agravar este delito. Nuevamente felicítalo y preguntarle si me permite suscribirlo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Toledo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* Por supuesto que sí y además es verdad, hoy tenemos un problema en la Ciudad que afecta a la ciudadanía, pero también a la iniciativa privada y al gobierno de problemas de verdad lo dijo muy bien el diputado, del robo de cable, focos, de alcantarillas, drenaje, cosas de

cobre, en fin, entonces creo que esto puede prevenir el posible delito de la gente que lo quiera hacer. Por supuesto diputado Delgadillo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Abril Trujillo con qué objeto? Sonido por favor a la diputada Abril.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- *(Desde su curul)* Para lo mismo, para ver si me permite suscribirme a su iniciativa y felicitarlo. Gracias.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí diputada. Al contrario, un gusto.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Espina con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* Igualmente, para felicitar al diputado Toledo y que nos permita suscribirnos a su iniciativa.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* Por supuesto que sí diputado y amigo, claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lescas.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Preguntarle al diputado Toledo si me permite suscribirme.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* Por supuesto que sí diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Corchado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Buenos días. Para solicitarle, por su intervención, consulte al diputado Toledo que como Nueva Alianza nos suscribamos a su punto.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* Le agradezco que sí diputado y a su partido el apoyo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Flores.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- *(Desde su curul)* Para a nombre del grupo parlamentario igualmente el apoyo a nuestro compañero Mauricio Toledo y es una iniciativa en favor de la Ciudad, sin duda.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* Por supuesto que sí, dirigente, claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que los puntos 10 y 11 han sido retirados del orden del día.

De igual forma se hace de su conocimiento que se intercambia el orden de presentación el punto 46 con el 56.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones y denominaciones de la Ley de Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, de la diputada Wendy González Urrutia, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por lo que se expide la Ley de Atención Preferencial para las Personas con Discapacidad y en Situación de Vulnerabilidad de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ABADIA PARDO.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Por economía parlamentaria solicito que la presente iniciativa se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates, presentando ante ustedes un resumen de la misma.

En el mundo hay más de 650 millones de personas que viven con alguna discapacidad. Si a esa cifra se agregan los familiares cercanos que conviven con ellos, se pasa la

asombrosa cifra de 2 mil millones de habitantes que de una forma u otra viven a diario con discapacidad.

Según la Organización Mundial de la Salud, la discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Es así que las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal, las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales.

Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que viven.

Entrando en materia del presente instrumento parlamentario, las personas con discapacidad son vulnerables porque existen barreras físicas y sociales que les dificultan el ejercicio pleno de sus derechos, entre los que destacan alimentación, vivienda, trabajo y salud, lo que directamente repercute directamente en el deterioro de su calidad de vida.

En este sector poblacional, se incluye a aquellos que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que al interactuar con diversas barreras pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía indica que la población aproximada de personas con discapacidad que habitan dentro de nuestra ciudad, es de 483 mil 45, donde 57 por ciento son mujeres y 43 por ciento son hombres, representando casi el 5.5 por ciento de los habitantes de la capital.

De esta manera se clasifican en 4 las causas por las que se origina la discapacidad en una persona, enfermedad 39 por ciento, edad avanzada 23.9 por ciento, accidente 16.2 por ciento, nacimiento 15.6 por ciento y otra causa representa el 7 por ciento.

Por otro lado, durante la última década, la atención a grupos vulnerables, también conocidos como grupos sociales en condiciones de desventaja, es así que esta situación ocupa un espacio creciente en las agendas legislativas de las políticas públicas con especial atención a los procesos de vulnerabilidad social de las familias, grupos y personas.

El concepto de vulnerabilidad se aplica a aquellos sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo o estado civil y origen étnico, se encuentran en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.

El Plan Nacional de Desarrollo define la vulnerabilidad como el resultado de la acumulación de desventajas y una mayor posibilidad de presentar un daño, derivado de un conjunto de causas sociales y de algunas características personales y culturales.

Considera como vulnerables a diversos grupos de la población entre los que se encuentran las niñas, los niños y jóvenes en situación de calle, los migrantes, las personas con discapacidad, los adultos mayores y la población indígena, que más allá de su pobreza viven en situaciones de riesgo.

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el DIF, concibe a la vulnerabilidad como un fenómeno de desajustes sociales que ha crecido y se ha arraigado en nuestras sociedades.

La acumulación de desventajas es multicausal y adquiere varias dimensiones, denota carencia o ausencia de elementos esenciales para la subsistencia y el desarrollo personal e insuficiencia de las herramientas necesarias para abandonar situaciones de desventajas estructurales o coyunturales.

Es de la lectura anterior que podemos desprender que dadas las condiciones propias de cada uno de los grupos poblacionales que al presente instrumento parlamentario atañen, podemos observar una clara desventaja y la necesidad de actualizar todas las normas sociales como la realidad social lo dicte.

Es por ello que la presente iniciativa se conforma de la siguiente manera:

El Título Primero consta de un capítulo en el cual se establecen las disposiciones generales que regularán la presente ley, tales como el objeto de su creación, los principios que rigen la misma y las definiciones de los conceptos más relevantes y de uso coloquial en el lenguaje del presente ordenamiento.

El Título Segundo consta de dos capítulos, en los cuales se definen los trámites y servicios en donde las personas con discapacidad y grupos vulnerables gozarán del derecho de preferencia. Asimismo brinda la pauta a todas aquellas personas físicas y morales que presten servicios de carácter privado a sumarse a lo dispuesto en el cuerpo

normativo mediante convenio con la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México.

En el Título Tercero que consta de un único capítulo, en el cual se establecen los requisitos, medios y formas para obtener la credencial mediante la cual se podrá gozar del derecho de preferencia. Asimismo, se estipulan los casos que las personas que lo requieran serán acreedoras de esta facilidad administrativa.

El objetivo de esta propuesta es establecer las bases en las que las dependencias, órganos político administrativos y las entidades de la Administración Pública de la Ciudad se encuentren obligados a velar por la aplicación correcta y completa del derecho de preferencia.

Asimismo, las personas físicas y morales que presten servicios de carácter privado dentro de la Capital del país, podrán sumarse a las disposiciones propuestas en el presente proyecto para que se establezcan los servicios y trámites brindados a personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad.

Por las consideraciones expuestas y a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, someto al pleno de esta honorable Asamblea Legislativa la iniciativa con proyecto de decreto por el que expide la Ley de Atención Preferencial para Personas con Discapacidad y Grupos Vulnerables de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica; 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Suárez del Real, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Le agradezco, Presidente. Si por su apreciable conducto pudiese preguntar al proponente, al diputado Abadía Pardo, si me permitiría suscribir la iniciativa presentada.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Pardo?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- *(Desde su curul)* Claro que sí, agradezco al diputado Suárez del Real. Claro que sí acepto.

EL C. DIPUTADO JUAN JESÚS BRIONES MONZÓN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Briones?

EL C. DIPUTADO JUAN JESÚS BRIONES MONZÓN.- *(Desde su curul)* De la misma manera, para pedirle que si me puede adherir a esta iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Pardo?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputado, muchísimas gracias.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado López Velarde?

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. A nombre de mi grupo parlamentario también preguntarle al diputado Miguel Ángel Abadía Pardo si acepta la suscripción a nombre del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Abadía?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- *(Desde su curul)* Sí, muchas gracias diputado, acepto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se abroga el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y se expide la Ley Electoral de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- Gracias, diputado Presidente, con su venia.

Compañeras y compañeros:

Subo aquí a nombre del grupo parlamentario de MORENA con esta iniciativa de Ley Electoral para la Ciudad de México y expondré en qué consiste esta propuesta.

La Ciudad de México, la entidad más poblada del país, una de las más grandes del orbe, cuyas complejas relaciones culturales, sociales y políticas la hacen dinámica y vanguardia fue sin embargo a pesar de sus avances, el último territorio de nuestro país en contar con una Constitución propia, a pesar de tener en contraste legislación de avanzada en diversas materias.

Hay que decirlo con respeto, pero también decirlo claramente, que el proceso de la integración de la Asamblea Constituyente encargada de la redacción del texto constitucional no permitió consolidar en la Ciudad de México esquemas más democráticos y participativos, por el contrario se privilegió el acuerdo entre cúpulas y se alejó el proceso a la participación popular.

Miren qué paradoja. Para redactar el primer texto constitucional de la Ciudad de México las cúpulas políticas pactantes decidieron no dar aún a la ciudadanía de la capital la mayoría de edad, determinaron que había que nombrarles representantes.

Sin embargo, a pesar de esa crítica que el grupo parlamentario de MORENA siempre ha externado, también hay que reconocer que en materia electoral el nuevo texto rector del sistema jurídico de la Ciudad de México entre las novedades que contiene está la inclusión de mecanismos de participación ciudadana y fórmulas y esquemas de consulta también a los pueblos, comunidades y barrios indígenas respecto de decisiones que la autoridad pretenda tomar y les afecten de modo directo.

Esta iniciativa que presentamos tiende fundamentalmente a facilitar el entendimiento de temas en materia electoral, la normatividad en la elección de Jefe de Gobierno, diputados al Congreso Local, alcaldes y concejales, así como la integración procedimental de la misma; tiene como principales temas de contenido la revocación de mandato, las funciones de las alcaldías y el contrapeso que representan los concejales, los derechos de los menores de 18 años como observadores electorales, la paridad de género en la elección de puestos políticos, la proporcionalidad de diputados, los derechos político electorales de pueblos y comunidades indígenas, así como los barrios originarios; se atiende la redistribución, la nueva geografía electoral, la igualdad de género, la elección a cargos de representación de residentes en el extranjero y las candidaturas independientes, como algunos de los temas que requirieron de mayor atención.

Para MORENA la legislación electoral local para la Ciudad de México es indispensable por tratarse del mandato constitucional de la República que se mantengan los actuales

porcentajes de representación en el Congreso Local, es decir 60% para legisladores de mayoría relativa y 40% para los de representación proporcional.

Para inhibir auténticamente las prácticas de pillaje electoral, MORENA plantea sanción penal sin derecho a fianza para quien compre el voto, así como la cancelación del registro al partido político al que pertenezca el infractor de la norma. Difícilmente se conseguirán avances sustantivos en la construcción de la vida democrática de la ciudad si no se erradican tales prácticas. Ese hecho justifica la existencia de sanciones implacables.

No pueden los partidos políticos, no podemos buscar corromper a la ciudadanía minimizando el voto a una simple mercancía otorgada a quienes den más. Dicha medida se robustece con la fórmula sancionadora promovida por MORENA a partir de esta iniciativa, a través de un conjunto de disposiciones orientadas a destituir e inhabilitar a cualquier servidor público que intervenga indebidamente en procesos electorales para evitar candidaturas a cargos de elección popular de parientes para sustituir el encargo que se deja, así como para reducir en un 50% los recursos que actualmente son destinados en las campañas electorales.

El entorno urbano es un espacio que también refleja la madurez política de sus actores. Por ello y en acatamiento de lo que disponen las legislaciones electorales federal y local al respecto del tema, MORENA está planteando en la presente iniciativa un uso racional del espacio público al emplear propaganda electorales, pues es parte del principio de que este tipo de promoción, el del espacio público, es para la promoción de postulados y no sólo de imágenes.

Buscamos también fortalecer las prácticas participativas y democráticas en la Ciudad de México que permitirán que los instrumentos de participación ciudadana adquieran cada vez más relevancia tanto por sus alcances como por lo común que debe ser la consulta colectiva para temas de impacto social amplio.

Por ello la presente iniciativa está encaminada al afianzamiento de que los resultados de las consultas públicas sean vinculantes. Adicionalmente y como medida novedosa además de existir congruencia entre el contenido de la plataforma electoral y el programa de gobierno, deberá haber sanción clara para los candidatos electos que incumplan compromisos de campaña a cualquier cargo de elección popular. Si hoy la ciudadanía duda de las promesas partidistas o de las y los candidatos, es porque escucha y lee muchos ofrecimientos pero muy pocas acciones y hechos en la práctica.

La participación política y aspiración a cargos de representación popular de los pueblos y comunidades indígenas no sólo son un derecho legítimo, sino que históricamente ha sido una demanda que durante muchos años había estado postergada en la Ciudad de México.

En la legislación internacional en relación con los derechos de los pueblos y comunidades indígenas establecidos en el Convenio 169 de la OIT y la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas se establece que los gobiernos asumen la responsabilidad de desarrollar, en coordinación con los pueblos, acciones conjuntas con el objetivo de garantizar los derechos sociales, económicos y políticos de los pueblos y comunidades indígenas.

La creación de la Constitución de la Ciudad de México, entre otros derechos garantiza la participación de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas a cargos de representación popular.

En cuanto derechos de participación política el acceso a cargos de representación popular se hará atendiendo el principio de proporcionalidad, así también de equidad como un derecho electoral de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes. Con ello corresponderá a la ley de la materia garantizar el mecanismo político electoral específico para el cumplimiento de este precepto y las autoridades y representantes tradicionales de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, elegidas de conformidad con sus sistemas normativas serán reconocidos por las autoridades de la Ciudad de México, por consiguiente se garantizará su legitimidad.

También se amplían los derechos de participación ciudadana, los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes deberán ser consultados por las autoridades del Poder Ejecutivo del Congreso de la Ciudad y de las alcaldías antes de adoptar medidas administrativas o legislativas susceptibles de afectarles para salvaguardar sus derechos. Las consultas deberán ser de buena fe, de acuerdo a los estándares internacionales aplicables con la finalidad de obtener su consentimiento libre, previo e informado. Cualquier medida administrativa o legislativa adoptada en contravención a este artículo será nula.

Los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes tendrán el derecho a participar en la toma de decisiones públicas, esto a través de su integración en los órganos consultivos y de gobierno.

Cabe señalar que el proceso de elaboración de consulta a la propuesta constitucional arrojó a lo largo y ancho de las 16 delegaciones 940 asambleas deliberativas con la participación de alrededor de 17 mil integrantes de pueblos originarios y comunidades indígenas. Lo dicho anteriormente deja manifiesto la gran diversidad pluricultural existente en la población originaria que, de acuerdo al registro hecho por el Consejo de Pueblos y Barrios Originarios y la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad, hay 156 pueblos y barrios originarios, así como también 63 agrupaciones lingüísticas de las 67 identificadas en el país.

En resumen y para concluir, no sin antes agradecer y hacer desde aquí un reconocimiento a todos los asesores del grupo parlamentario que formaron parte de esta iniciativa, en resumen la presente adquiere su relevancia porque en dicha ley se encontrará entre otras cosas la insistencia de mantener el principio de integración del Congreso de 60% para diputaciones de mayoría relativa y 40% a diputaciones de representación proporcional, el establecimiento de una sanción penal sin derecho a fianza para quienes se compruebe la compra de voto y la cancelación del registro al partido político que compre sufragios; también establecemos la destitución e inhabilitación de las y los servidores públicos que intervengan en procesos electorales para coaccionar el voto, con independencia de las sanciones penales que procedan; disminuimos en 50 por ciento el tope de gastos de campaña; damos carácter vinculatorio a los resultados de los procesos de democracia participativa; establecemos como requisito de procedencia de la revocación de mandato el incumplimiento injustificado de los compromisos de campaña; establecemos la prohibición de ocupar el mobiliario urbano para el despliegue de propaganda electoral en consonancia con la Ley Federal; garantizamos la integración de los pueblos y barrios originarios en las contiendas electorales y por ende en su posible elección a los cargos públicos, y establecemos la reducción del Instituto Electoral al mínimo funcional durante los periodos no electorales a fin de promover la austeridad en materia electoral.

Por su atención, es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Se informa que los puntos 14 y 44 han sido retirados del orden del día. El punto 12 se traslada hasta el final.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Magdalena Contreras, a los titulares de las Secretarías de Desarrollo Urbano, Vivienda, de Medio Ambiente y Protección Civil, al Procurador Ambiental y de Ordenamiento Territorial, al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, y al Pleno del Consejo Ciudadano Delegacional a efecto de que se instale la Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares en esa demarcación para dar cumplimiento al decreto de la fecha del 16 de marzo del 2017, por lo que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano y Diversos Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, se concede el uso de la Tribuna al diputado Luis Gerardo Quijano Morales, del grupo parlamentario del Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- Buenos días diputadas y diputados.

Con la venia de la Presidencia.

Por economía parlamentaria sólo voy a exponer lo más relevante del punto de acuerdo, solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

En México como en cualquier otro país los gobiernos se enfrentan a grandes retos, uno de ellos es crear instrumentos legislativos que regulen el desarrollo urbano adecuándolo a la realidad social, siempre con la finalidad de velar por la seguridad de las personas y el equilibrio ambiental.

En la Ciudad de México el crecimiento demográfico trajo como consecuencia un desorden en el desarrollo urbano por lo que es una prioridad la actualización del Programa General de Desarrollo Urbano así como los Programas Delegacionales respectivos.

En el marco jurídico de la Capital cuenta con leyes que tienen como objetivo principal el cuidado del medio ambiente y el desarrollo urbano, acciones que pueden realizarse bajo esquemas de concurrencia, coordinación o colaboración entre gobiernos federal, estatal y municipal.

En septiembre del año pasado el Pleno de esta Asamblea Legislativa aprobó el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de

Desarrollo Urbano del Distrito Federal y del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de diversas delegaciones, entre ellas la Magdalena Contreras, decreto que fue observado por la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno de esta Ciudad y atendido por este Organo Legislativo para aprobarlo nuevamente, razón por la que con fecha 16 de marzo de 2017 se publicó el decreto en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México entrando en vigor al día siguiente.

La actualización de los planes delegacionales de desarrollo urbano es una deuda que se tiene con los habitantes de algunas demarcaciones, ejemplo de ello es la Magdalena Contreras cuyo plan fue elaborado en 2013 con estudios de 1997.

Asimismo también el Plan Delegacional de Desarrollo Urbano de Cuajimalpa fue elaborado en este año 1997.

En específico en la Magdalena Contreras, más del 80 por ciento de su territorio es considerado suelo de conservación, además que por su composición orográfica cuenta con varias barrancas naturales.

Administraciones delegacionales anteriores, permitieron que las personas establecieran sus hogares en estas zonas sin importarles el riesgo que corrían al hacerlo. Pareciera que en esta ciudad hay ciudadanos de primera y de segunda.

De primera, aquellos capitalinos que reciben los servicios públicos básicos con el sólo hecho de pagar sus impuestos, y los de segunda, ciudadanos que viven en colonias consolidadas, pero que se encuentran asentados en suelo de conservación, por lo que se ven obligados a solventar con recursos propios los gastos de servicios públicos como agua, luz, drenaje, pavimentación, entre otros; asentamientos humanos que han vivido bajo estas circunstancias por más de 20 ó 40 años, pero ya no más. Esta situación cambiará una vez que se instale la Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos en las delegaciones, que cuenten dentro de su territorio con suelo de conservación, como lo es Magdalena Contreras.

Esta Comisión ayudará a que los asentamientos puedan contar con servicios por parte de las autoridades del gobierno central y delegacionales. Así también mediante estudios técnicos se define dónde existe un riesgo para la seguridad, la integridad y la vida de las personas, dando pauta para que estas familias que ahí viven tengan la oportunidad de ser reubicadas, ofreciéndoles una vivienda digna.

En suma, se trata de brindar certeza jurídica a los ciudadanos que viven en estas zonas, que por fin puedan tener tranquilidad de estar en sus viviendas y que no en un futuro sean desalojados. Con éstas y otras acciones también se contribuye a conservar y preservar todas aquellas áreas naturales que principalmente representan la sustentabilidad de la ciudad de México.

Es por eso que hoy a nombre de quienes vivimos en la Magdalena Contreras, vengo a solicitar lo siguiente:

Se apruebe como un asunto de urgente y obvia resolución el presente punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional de la Magdalena Contreras, a los Titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, del Medio Ambiente, de Protección Civil, al Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial, al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y al Pleno del Consejo Ciudadano Delegacional a efecto de que instalen la Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares en esta demarcación para dar cumplimiento al decreto de fecha 16 de marzo de 2017, por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y de diversos programas delegacionales de desarrollo urbano.

Compañeras y compañeros diputados, se tiene qué hacer justicia para todos los que vivimos en la Ciudad de México. Hagamos valer el derecho de tener igualdad de condiciones, una vivienda digna y recibir los servicios públicos.

Hagamos justicia a las personas que han sido olvidadas y que viven por muchos años en estos asentamientos. Es hora de que ellos también tengan los mismos servicios públicos que todos los capitalinos. Es hora de que ellos puedan ser poseedores de su propia vivienda que edificaron.

Es cuanto. Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Luis Gerardo Quijano Morales se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Consejero Jurídico de la Ciudad de México, el doctor Manuel Granados Covarrubias, para que se ejecuten las acciones necesarias para frenar el coyotaje alrededor de los juzgados del Registro Civil de la Ciudad de México, así como la venta de documentos apócrifos, de la misma forma se solicita al Director General del Registro Civil de la Ciudad de México, Antonio Padierna Luna, un recorrido por las instalaciones de los juzgados del Registro Civil para verificar las acciones que se llevan a cabo para prevenir la corrupción y los actos ilícitos, además se solicita la respuesta al punto de acuerdo aprobado por esta Asamblea Legislativa hace más de un año por el cual se pide sean reinstalados los juzgados del Registro Civil 15 y 39, ya que a la fecha no se han recibido, se concede el uso de la Tribuna al diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- Con su venia, Presidente.

El Registro Civil es una institución cuya función pública es conocer, autorizar, inscribir, resguardar y dar constancia de los hechos y actas del estado civil de las personas que dispone el Código Civil para el Distrito Federal, con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia por conducto de los Jueces.

El Registro Civil depende de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, cuyo objetivo es autorizar los actos y hechos que tienen que ver con el estado civil de las personas y expedir las copias certificadas relativas al nacimiento, adopción, matrimonio, divorcio y muerte de los mexicanos en el Distrito Federal, según lo establecido en el artículo 35 del Código Civil de la Ciudad.

Debido a la importancia que representa el mantener los documentos oficiales en orden con el Registro Civil, hoy presento este punto de acuerdo para exigir que la venta de documentos falsos en las cercanías de los juzgados del Registro Civil sea tomada con seriedad.

La Plaza de la Identidad se ubica frente al Registro Civil de Arcos de Belén. En enero del año en curso culminó la remodelación de la plaza con el objetivo de reiterar y quitar al comercio ambulante y erradicar el coyotaje, sin embargo no se ha cumplido con las medidas mínimas que inhiban los hechos antes mencionados. Las autoridades responsables continúan evadiendo el problema.

Actualmente la Consejería Jurídica y de Servicios Legales ha puesto en marcha el Programa Abogado en Tu Casa, que tiene como objetivo atender las necesidades legales de la población capitalina mediante asesorías y orientación sobre los trámites y servicios a su alcance a través de la misma Consejería.

Aplaudimos que se impulse este tipo de acciones para acercar un programa al domicilio de los ciudadanos, pero reprobamos enérgicamente que en las propias instalaciones de los juzgados no se garantiza un servicio de calidad. En pocas palabras, que el señor Consejero no sea candil de la calle y oscuridad de su casa.

A pesar de los logros obtenidos por el programa, no ha sido suficiente el esfuerzo y es primordial que la ciudadanía pueda acceder a realizar los trámites a los juzgados y no sea víctima de los intermediarios ilícitos por la falta de supervisión por parte de las autoridades.

La falta de medidas permanentes en esta plaza favorece a que los coyotes se ubiquen de nuevo cuando finalizan los operativos intermitentes de baja calidad, con lo que se puede constatar con la plena responsabilidad que recae en las personas a las que exhorta este punto de acuerdo.

Aunado de esto, el 8 de diciembre de 2015 fue aprobado por esta H. Asamblea Legislativa un punto de acuerdo que presenté solicitando al Consejero Jurídico y de Servicios

Legales la reinstalación de los servicios legales de los Registro Civil número 15 y número 39, solicitud sobre la cual no se ha recibido respuesta alguna hasta el día de hoy.

Es por eso que solicito la aprobación en carácter de urgente y obvia resolución de este punto de acuerdo por el cual se exhorta al Consejero Jurídico, Manuel Granados Covarrubias, para que ejecute las acciones necesarias para frenar el coyotaje y la venta de documentos apócrifos en los alrededores del Registro Civil.

También se solicita al Director del Registro Civil un recorrido por las instalaciones de los juzgados del Registro Civil para verificar las acciones para prevenir la corrupción, además de la respuesta al punto de acuerdo aprobado hace más de un año, por el cual se solicita la reinstalación de los Juzgados número 15 y 39 del Registro Civil.

Este punto de acuerdo tiene el objetivo de brindar certidumbre jurídica y que las autoridades cumplan con sus obligaciones, con acciones concretas, transparentes y sistemáticas para garantizar que estos intermediarios no afecten a los ciudadanos en las intermediaciones de las instalaciones del Registro Civil; además con los recorridos se verificarán las acciones que se aplican dentro y fuera de las instalaciones del Registro Civil, en aras de garantizar la transparencia de esta institución.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos 17 y 59 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Contraloría General de la Ciudad de México y a la Universidad Nacional Autónoma de México para que investiguen y sancionen la incompatibilidad de funciones como delegada de Tlalpan e investigadora de tiempo completo de la UNAM que realiza Claudia Sheinbaum Pardo, se concede el uso de la tribuna al diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- Con su venia, diputado Presidente.

Le solicito que el presente sea inscrito de manera íntegra en el Diario de los Debates y procedo a dar un resumen del mismo.

El pasado 28 de marzo, durante la comparecencia del Contralor General del Distrito Federal, realicé la denuncia por incompatibilidad de funciones de la delegada de Tlalpan. El presente punto de acuerdo tiene por objeto el inicio de las investigaciones para determinar sus responsabilidades y proceder sus sanciones.

Sabemos bien de su práctica por el desprecio de las instituciones y las reglas, pero el funcionario público se rige por la ley y el piso es parejo para todos; aunque su lema es *a/ diablo las instituciones*, es el trabajo que eligió y, como todos, tiene qué responder por sus actos.

Por lo tanto las funciones que realiza un jefe delegacional son de suma importancia para el bienestar general, la cercanía con el ciudadano los hace pilar de la administración pública de la Ciudad de México, por muchos catalogados como los gobiernos de primer contacto con más de 85 atribuciones, es por supuesto por todos entendido que es un trabajo que requiere de la máxima diligencia, tiempo y disposición para lograr cumplir sus funciones.

Lamentamos profundamente que la delegación interponga sus intereses personales y económicos en contra del bienestar de los ciudadanos que le pagan para ser delegada en Tlalpan. Claudia Sheinbaum Pardo no tiene interés en cumplir con sus funciones y alterna su encargo como delegada con el trabajo de investigador de tiempo completo en el Instituto de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Autónoma de México y en el Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT, actividades que por razón de tiempo, importancia y compromiso son notoriamente incompatibles entre ella.

La delegada viola de manera flagrante, primero, el Reglamento para Investigadores al Servicio de la Universidad Nacional Autónoma de México que establece de manera clara la incompatibilidad de prestar sus servicios como investigadora de tiempo completo y como funcionaria pública que desempeña como delegada.

Segundo. El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece en su artículo 108 como causa de remoción al encargo de jefe delegacional el desempeñar cualquier otro empleo, cargo o comisión en la federación, Estado, Distrito Federal o municipio durante el tiempo que dure su encargo, excepto las actividades docentes, académicas y de investigación científica no remuneradas.

Por lo tanto la conducta realiza en su trabajo de investigadora de tiempo completo y sus funciones como delegada se encuentran prohibidas por la ley. Estas actividades pagadas de investigación dentro de diversas dependencias se pueden consultar en el portal del Instituto de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México donde tiene categoría de investigador titular B con el *link* que les acabo de mostrar.

En lo que respecta a las actividades de investigación en dependencias federales se puede consultar en la página de Transparencia del CONACYT, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, que la delegada forma parte del Sistema Nacional de Investigadores y es parte de los padrones con remuneración económica, con un nivel SNI2 donde recibe un estímulo económico de 18 mil 200 pesos, que representa 218 mil 400 pesos anuales.

Estos ingresos sumados, falta, eh, y estos ingresos sumados a los percibidos por su prestación de servicios al Instituto de Ingeniería de la UNAM, mismos que refiere su Declaración 3 de 3, dan un conjunto de ingresos total de 900 mil pesos. Aquí está también, aquí está. Anuales.

Estimados diputados, quisiera preguntarles cómo definirían a una persona que hace algo que está prohibido por el ordenamiento jurídico de mayor jerarquía en su entidad

federativa, que viola el reglamento de la institución que le está dando trabajo y que traiciona a los ciudadanos, a los que prometió servir y por tanto también le pagan.

Estos son los corruptos que pretenden engañar porque no pueden realizar dos y hasta tres actividades que se definen de tiempo completo, pero lo más importante para ellos es que sí cobran en todas.

Cada día se demuestra que la publicidad electorera y la realidad se alejan de las modas, se van porque cuando se trata de gobernar, trabajar y respetar la ley siempre nos salen debiendo.

Por lo antes expuesto someto a esta honorable Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo que resuelve:

Primero.- Exhortar a la Contraloría General de la Ciudad de México para que inicie una investigación pormenorizada sobre la responsabilidad administrativa realizada por la delegada Claudia Sheinbaum Pardo, al realizar actividades pagadas como investigadora de tiempo completo paralela a su encargo como Delegada de Tlalpan.

Segundo.- Exhortar a la Universidad Nacional Autónoma de México para que en el ámbito de sus atribuciones sancione a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo por realizar actividades prohibidas a su nombramiento como investigadora de tiempo completo.

Tercero.- Se presenta esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal formal solicitud para iniciar el procedimiento de destitución de la delegada Claudia Sheinbaum Pardo por contravenir lo dispuesto al Estatuto de Gobierno para el Distrito Federal.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos con lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Iván Texta Solís se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Suárez del Real, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia señor Presidente.

Desde esta Tribuna se han defendido a lo largo de la historia de este Recinto a distinguidos académicos que además han sido reconocidos por el Congreso de la Unión o por esta propia Institución por esa labor académica que desarrollan.

Desde 1929 en esta misma Tribuna se aprobó la autonomía de la Universidad Nacional Autónoma de México y con ese hecho se le otorgó la facultad de administrar de forma autónoma las relaciones laborales que existen entre su cuerpo docente, su cuerpo administrativo y el propio alumnado.

Desde 1929 la UNAM entendió que académicos y académicas podían servir a la patria en cualquiera de las funciones a los que fueran llamados. Así es el caso de la doctora Claudia Sheinbaum, de la cual por cierto MORENA se siente muy orgullosa de tener en sus filas a una investigadora titular definitiva del Instituto de Ingeniería de la UNAM, a una profesora de postgrado en energía de la propia universidad, a un miembro del Sistema Nacional de Investigadores y de la Academia Mexicana de Ciencia, a una integrante del panel intergubernamental de cambio climático que en 2007 obtuvo el Premio Nobel de la Paz y miembro del Consejo Editorial de Revistas como Energy, Energy For Sustainable Development de la Editorial Elsevier, ambas reconocidas por Science Citation Index; alguien que ha obtenido el Premio Joven Universidad en Innovación Tecnológica *Jesús Silva Herzog*, en su versión problemas de desarrollo y Sor Juana Inés de la Cruz; alguien que ha sido asesora de la Comisión Federal de Electricidad y puedo seguir hablando de un currículum que es público, notorio y que la Contraloría del Gobierno de la Ciudad conoce al igual que las autoridades electorales de este país.

Esta ciudad debiese de sentirse orgullosa de contar con elementos que forman parte de la Academia. Es el caso del Consejero Granados, que precisamente hoy está reconociendo que uno de los momentos más felices de su día es precisamente el momento de dar su clase de 07:00 horas. Es un orgullo también, debería de serlo para la ciudad el hecho de que el Jefe de Gobierno sostenga su cátedra en la Universidad.

Voy más si hubiese alguna dificultad porque el Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, imparte cátedras, en cursos y escuelas como el de Estructura y Funcionamiento

del Poder Judicial en el Instituto Tecnológico de México; por qué el Ministro José Ramón Díaz Cosío es miembro de importantes instituciones académicas y científicas y actualmente es profesor también en el ITAM, o por qué el Ministro Javier Laynez Potisek es actual profesor de Derecho Administrativo en el CIDE y de la maestría de gerencia pública en centro de investigación y docencia económica del propio CIDE.

Amigas y amigos legisladores, lo que se está queriendo plantear aquí es algo totalmente distinto, busca otro fin. Yo creo que lo correcto sería que esta Asamblea reconsiderara en el sentido de que la nueva Constitución y de lo que ello emane, este tipo de situaciones no se vuelvan a dar, porque el ingenio, la experiencia, el conocimiento, la docencia, son fundamentales también para el servicio público y entendamos las cosas como son.

A la doctora Sheinbaum la Universidad le otorgó un permiso expreso para ocupar el cargo de Jefa Delegacional una vez electa y ratificada por las instituciones electorales, y en ese permiso otorgó con plena autonomía y facultad el acuerdo de entregar un porcentaje que es el 5 por ciento de su salario que la UNAM gracias a un derecho que tienen los universitarios y que les permite continuar como funcionarios desarrollando actividades académicas en sus tiempos libres.

Que la Contraloría investigue, en efecto, pero la Contraloría lo sabe, le será muy fácil determinar que en el caso de la doctora Sheinbaum es todo lo contrario, sus conocimientos están apoyando a la buena conducción de una Delegación como lo es Tlalpan.

Por ello hemos votado en contra e invitamos a que este asunto se someta no a la obvia y urgente resolución, sino a la discusión en las Comisiones que sean correspondientes para poder aportar todo esto que hemos investigado que garantiza que quienes no estamos en lo correcto es el haber adicionado esa parte que tiene el artículo 108 al que se hace referencia, que antes con el gobierno del ingeniero Cárdenas, con el gobierno del licenciado López Obrador, no existía esa adición que se le puso al 108, en donde quedaba aprobado, se entendía, que las funciones académicas eran sujetas a ser ejercidas siempre y cuando se cumpliera con las funciones de gobierno, así como lo ha hecho Diego Valadez, como lo ha hecho el doctor Carpizo, como lo ha hecho también el propio René Drucker, Secretario de Ciencia y Tecnología del Gobierno de la Ciudad, que está exactamente en la misma condición que el de la Jefa Delegacional.

Por saberes y conocimientos no debatamos ni queramos encender fuegos, hagámoslo por algo mucho más grave, como puede ser, y lo estamos viendo, la corrupción, que la debemos de eliminar de todos los niveles y ámbitos del quehacer público y del servicio público del país, de la ciudad y de cualquier delegación.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Gracias, diputado. ¿Oradores a favor?

Diputado Iván Texta, hasta por 10 minutos. Adelante.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- Con su venia, diputado Presidente.

Yo aquí subo a esta Tribuna para aclarar y que no caigamos en el discurso que se viene dando.

Aquí no estamos nosotros en contra de la academia, en ningún momento se ha planteado eso. Lo que nosotros sí decimos es por qué la delegada cobra en dos instituciones. Eso es lo que aquí estamos planteando en esta Tribuna, porque habiendo problemas de desempleo en México, habiendo tantas necesidades en Tlalpan, ella sí, dijera a lo mejor alguien que es terrateniente *es poquito lo que gana*, yo creo que es bastante, pero pues ese es un tema de valoración dependiendo de cada una de las personas, yo sí les digo que el tema de cobrar en dos instituciones es lo que aquí venimos a plantear en esta Tribuna. Eso se está haciendo.

Aquí vienen a decir que hay un permiso, yo le pediría al diputado Suárez que lo presentara, porque ha habido diputados que son de la academia, como Martínez Della Rocca, que en su momento fue diputado local y él presentó su licencia a la UNAM, él estuvo trabajando en la Universidad pero no cobraba un solo peso. Eso es lo que viola la ley, eso es lo que hace un partido donde se generan mentiras y donde lo que hace una funcionaria, que ahí están sus antecedentes, qué más les puedo decir, ella fue cuando era Secretaria de Medio Ambiente, quien encriptó el tema de los segundos pisos cuando Andrés Manuel era Jefe de Gobierno y hasta hoy día no sabemos los costos que representó ese gasto y esa obra en la ciudad.

Digo, que no se les olvide y no tratemos de sacar un argumento donde no lo hay.

Aquí lo estamos pidiendo es que se investigue, que se investigue en Contraloría, que se den cuentas de qué es lo que está pasando y que al final de cuentas si va a corregir,

como viene a decir Suárez del Real, que a lo mejor ya solicitó licencia, que lo haga, pero que ya no cobre, porque hay muchos investigadores que están en la cola en la UNAM que merecen esos espacios para poder desarrollar proyectos, porque sí en efecto eso nos falta a México, pero también nos falta que muchos, como esta funcionaria que hoy vienen y le aplauden aquí, no es de aplausos, aquí los argumentos en tribuna se ganan no con aplausos, eh, aquí no somos focas que venimos a aplaudir, aquí son personas que venimos a debatir y a dar argumentos.

Entonces yo sí les digo, camaradas, a echarle para adelante. Yo lo que les pediría, diputados, es votemos tal cual fue propuesto el punto de acuerdo.

Decirle al diputado Suárez del Real, hago alusión, que si tiene los documentos que los presente, porque habría que ver en qué fecha fueron emitidos, porque supongo que después de haberle dado a conocer los temas, cuando fue la Contraloría, supongo que a partir de ahí se pusieron a ver cómo saneaban su falta que tenían.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Suárez: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 5 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias, señor Presidente.

Exhibo aquí y voy a hacer entrega a la Presidencia el oficio CJIC/CTIC/4860/2016, emitido por el doctor William Lee Alardín, Presidente del Consejo Técnico de la Investigación Científica, con copia al director de la entidad académica, que dirige a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Instituto de Ingeniería. Presente. Que a la letra dice:

Comunico a usted que el Consejo Técnico de la Investigación Científica en su sesión ordinaria del 14 de septiembre del 2016, con fundamento en el artículo 56C del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, acordó: Aprobar su prórroga de comisión con 5% de sueldo mensual por un año a partir del 1° de octubre de 2016, con el objeto de fungir como Jefa Delegacional de Tlalpan en la Ciudad de México.

Atentamente. Por mi raza hablará el espíritu.

Ciudad Universitaria, Ciudad de México, a 15 de septiembre del 2016.

Con los matasellos de recibidos tanto del Instituto de Ingeniería como de la propia Rectoría.

Este es el mismo documento que consta en el expediente que se tiene en la Contraloría de la Jefa Delegacional. Al día siguiente de haberse recibido se remitió dicho documento.

Vuelvo a decir, no vengo a distraer con discursos. La reflexión obliga a profundizar sobre una situación que busca otras motivaciones. Si la motivación es convertir esta tribuna en la Tribuna de la Santa Inquisición, vayámonos al Palacio de la Santa Inquisición y desde allí iniciemos el proceso inquisitorial para poder quemar brujas o brujos, electoralmente hablando.

Yo creo que no es esto de lo que se trata. De lo que se trata, lo dijo bien el diputado, lo respeto mucho y él lo sabe, es que se investigue y se deslinde. Nosotros consideramos que se ha investigado y existen los deslindes.

El gobierno de la Ciudad, el Jefe de Gobierno y el propio Contralor están al tanto de esta situación y son respetuosos de la autonomía que la Universidad tiene para generar los acuerdos y convenios con sus propios trabajadores, de conformidad a sus propios reglamentos. Aquí lo está indicando claramente, artículo 56 C del Estatuto del Personal Académico de la UNAM que es el sustento que brinda la prórroga emitida a favor de la doctora.

Es cuanto, y dejo a usted, copia de este documento.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Mauricio Toledo, por el mismo tema, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

De repente cuando se sube a esta Tribuna o cuando se usan los medios de comunicación o se usan las redes sociales, se plantean dobles discursos, se habla de mucha moralidad, se habla de ética y de principios, se habla de ser transparentes, y hoy quiero decirles a las diputadas y diputados, a los medios de comunicación y a la sociedad de la Ciudad de México, de que el que me antecedió en el uso de la Tribuna también lo respeto, también lo reconozco, pero está equivocado, porque si utilizo sus propias palabras, la propia fecha del documento resulta que la señora Claudia Sheinbaum ya llevaba de octubre de 2015,

que tomaron protesta como delegados, a septiembre de 2016, 11 meses cobrando, es decir que ya cobraba como jefa delegacional y también cobraba en la otra institución, es decir que tenía doble salario, y entonces citando la fecha del diputado que me antecedió en el uso de la Tribuna.

Entonces no podemos andar con un discurso fácil, sencillón por defender, por defender a un militante de un instituto político, pero además no es tan solo el tema de la Universidad, es el cobro de CONACYT; pero también son algunos de los diputados que andaban denunciando a profesores de la CNTE que decían que había aviadores, que fortalecían a un partido político y son ellos los mismos que cobran en dobles, en triples lados, si queremos profundizar, y es más hasta familiares cobraban en esta Asamblea. Entonces otra vez cobran familiares, cobran esposas, cobran hermanos, cobran primos, cobran en dobles instituciones y suben a la máxima Tribuna de la Ciudad de México a decir que no pasa nada, que no sucede nada.

Cuando algún diputado o algún dirigente político de otro partido comete un error, porque también el ser humano no es perfecto, ahí van todos y la mafia del poder; ah, pero cuando se equivoca un gobernante de ese partido político, pues no es violatorio de la ley y mucho menos es un tema moral.

Entonces, diputadas y diputados, hablo en pro de la propuesta del diputado Texta y para en materia, Presidente de la Mesa, en materia de cuando señalo el diputado que me antecedió, hablo del diputado Iván Texta, o sea no es una alusión personal a otro diputado, entonces para que no exista alusiones personales, es decir al que estoy aludiendo es al diputado Iván Texta Solís.

De tal manera, diputadas y diputados, que les pido que voten a favor de la investigación y que si resulta la investigación, tendrá que reconocer el diputado Iván Texta y su servidor de que nos equivocamos, pero que si es verdad que sí cobró, que lleva 11 meses, que estaba en doble institución, porque yo lo que tengo información, es que el doctor René Drucker Colín no cobra en doble y triples instituciones, a lo mejor estoy yo equivocado y estoy mal informado y si también estoy mal informado, pediré una disculpa dijo el diputado Iván Texta, mientras que se investigue, que se estudie y le pediría a los diputados y diputadas para no aludir a las personas, porque además no quiero debatir ni profundizar más, que no se insulte a los legisladores.

Escuché que un legislador abajo de la Tribuna insultó al diputado Iván Texta y se puede debatir, se puede discutir, se puede hablar fuerte y contundente, pero no insultar a los diputados.

Un día un legislador golpeó con una palmita al diputado Ernesto, y ahora descalifican en la persona física de un diputado y después un militante de un partido político descalificó a dos diputados de aquí en los medios de comunicación, y entonces le pedimos que se puede debatir, para ese es el uso de la Tribuna para debatir, de manera fuerte, contundente, pero lo que no se puede es descalificar físicamente a una persona porque eso se llama racismo, intolerancia y también llamo al diputado Iván Texta que haga una denuncia a CONAPRED a la persona que dijo esa palabra, de acusados, de que vamos a recibir de acusados, fue una grosería, creo que no es válido.

Cuando los diputados se ríen o cuando un diputado hace gestos, es porque no sabe ni debatir y cuando quiera algún diputado, espero aquí en esta Tribuna, cuando quieran debatir porque estoy seguro que van a perder el debate con un servidor.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. ¿Diputado Suárez, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos, diputado.

Diputado Raymundo.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTINEZ VITE.- *(Desde su curul)* Para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Ya estamos en el mismo tema, diputado. Ya nada más pasa. Diputado Toledo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* Sí, pedirle a la Mesa si es tan amable que ponga a consideración si está suficientemente discutido, porque ya ha habido varias intervenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Pase diputado, después pedimos ya.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Agradezco señor Presidente y le solicitaría si me permite el documento que le acabo de entregar.

Comentar que este documento, lo dice es *prórroga de comisión*. Es decir que hubo un documento previo porque así lo marca las disposiciones del Consejo Técnico de la Investigación Científica que son de forma anual como se van dando este tipo de comisiones.

Entonces no es que hubiese transcurrido un tiempo de once meses, sino que existió un documento anterior que amparó dicha relación laboral estipulada por un estatuto de una entidad autónoma.

Yo esto es lo que quisiera señalar de manera muy clara, que no es un documento que sirva simple y llanamente para el debate, sino que es el actual el que se recibió de forma actual.

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón diputado. diputado Iván.

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- *(Desde su curul)* Me permite hacerle una pregunta diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Es como siempre un honor y un placer escucharlo.

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- *(Desde su curul)* Sí, aquí en los documentos que presenté, que no solamente son verlos, es una investigación y son aparte documentos públicos, aquí dice que en la CONACyT su delegada tiene un nivel 2, está cobrando y tiene vigencia de enero a diciembre del 2017, toda vez que los proyectos son anuales y ahí está el gasto y lo que representa el tema. Digo aquí está, se lo puedo dar para que usted lo vea y está en la página de *Internet* para que lo verifique, es información pública.

Yo nada más quisiera que me diga qué pasa en este caso, porque no solamente son dos empleos, son tres, o sea cobra en la CONACyT, cobra en la UNAM, cobra como delegada y no sé si cobre en algún otro lado, que tengo otro changarro por ahí en algún OXXO o algo así.

Gracias.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- La pregunta en concreto es que yo le explique cuál es el sistema de CONACyT, su vinculación con la Universidad Nacional, con el Instituto de Ciencias al cual pertenece mi delegada, sí existen y ustedes lo saben perfectamente bien, una serie de convenios.

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputado. Sonido a la curul del diputado.

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- *(Desde su curul)* Quiero aclararle la pregunta para que no haya dudas. Yo le informo que la delegada cobra, cobra y está su contrato vigente en el año 2017, que es en el que vamos corriendo, desde enero hasta diciembre. Nada más se lo quiero informar, si no lo conoce, se lo doy a conocer porque ella está cobrando: ¿Y si usted conoce que cobra o no cobra en el CONACyT? Esa es la pregunta.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZARATE SALGADO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez, disculpe.

¿Con qué objeto, diputado Zárate?

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZARATE SALGADO.- *(Desde su curul)* Le solicitaría una moción de orden y que se apegara al reglamento para aplicarlo estrictamente y que no haya diálogos y sobre todo que este tema, una vez que utilice la palabra el diputado Suárez del Real, ya se acabó el debate para cada una de las partes y se someta a votación, Presidente, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Suárez, concluya.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- A efecto de responder de manera concreta, el Sistema Nacional de Investigadores que integra a la institución a la que usted señaló junto con la Universidad Nacional Autónoma de México tienen sus propios procesos, propios procedimientos y es derivado de estos acuerdos.

Yo le comenté de manera puntual que la doctora Sheinbaum Pardo por sus conocimientos es requerida por instituciones de prestigio tanto nacionales como extranjeros y sin descuidar el trabajo en la Delegación, está atendiendo trabajos de investigación científica, abonando a favor de la propia Ciudad de México.

Tan es así que yo preguntaría quién se ha llevado una primera página en The New York Times en una serie de investigaciones sobre el cambio climático en donde la información proporcionada por la doctora Sheinbaum a este periódico internacional, es el que conforma la parte científica del enorme riesgo en el que está cayendo la Ciudad de México con un proceso de desertificación y de secación de fuentes de agua que van a llevar a un colapso si no se resuelve y da la doctora Sheinbaum en esta entrevista, da la

solución a ese problema, una solución científica apegada y apoyada por sus estudios y el personal académico con el cual sigue llevando a cabo esas actividades.

Concluyo diciendo. Aquí se está tratando de buscar muchos motivos para llevarnos a otros temas. Nosotros aquí decimos: defendemos a la calidad de la Academia y en particular de la doctora Claudia Sheinbaum, quien a criterio nuestro ha estado cumpliendo con su deber como Jefa Delegacional y la contraloría general lo repito y lo reitero, la Contraloría General de la Ciudad de México está al corriente y al tanto, así como la Jefatura de Gobierno, y ambas instancias respetuosas de la autonomía de la Universidad y de los sistemas académicos que rigen la vida de los investigadores, es respetada por ellos.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la Asamblea si está suficientemente discutido el tema.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si el tema se encuentra suficientemente discutido. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se encuentra suficientemente discutido, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Educación Pública, al maestro Aurelio Nuño Mayer; a la Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a la maestra Alexandra

Haas Paciuc, ambas del Gobierno Federal, así como al titular de la Secretaría de Educación, a licenciado Mauricio Rodríguez Alonso, y a la Presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación, licenciada Jacqueline L´Hoist Tapia, ambas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones investiguen y sancionen el posible acto de discriminación llevado a cabo por un profesor de educación física hacia una alumna que cursa el 3er. año de secundaria en la Escuela Diurna Número 203 de Azcapotzalco y en ese mismo sentido establezcan las sanciones que correspondan a las autoridades del plantel por las omisiones en las que incurrieron, lo anterior con la finalidad de aprobar medidas oportunas y se eviten prácticas que inciten a la hostilidad y menoscabo contrarios a la protección del interés superior del menor, se concede el uso de la tribuna a la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Gracias, diputado Presidente, con su venia.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra del presente en el Diario de los Debates.

La discriminación es una práctica que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio inmerecido a determinada persona o grupo. Quien padece esta situación inmediatamente presenta daños psicológicos, algunas veces tan graves que incluso podrían orillar a la persona discriminada a terminar con su propia vida.

Al respecto, la Organización Mundial de la Salud expone que el suicidio es la segunda causa principal de defunción en el grupo de 15 a 29 años.

Este preámbulo para mencionar que el 7 de marzo del 2016 la C. Dulce Gabriela acudió al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México con la finalidad de exponer la situación que atravesaba su hija Luisa Fernanda, quien presuntamente había sido discriminada por parte de las autoridades educativas de la Escuela Secundaria Diurna Número 203, ubicada en la Calle Privada Los Ángeles sin número Colonia Santa Bárbara en la Delegación Azcapotzalco.

Ella declaró ante dicho Consejo que su hija estudiaba en la escuela de referencia a partir del 2º año, desde entonces el profesor de educación física, el C. Héctor Alfonso, comenzó a burlarse de la menor diciendo que era niño debido al corte de cabello que presenta la misma.

Aunado a ello señaló que el profesor incita al resto de los alumnos para que emitan burlas dirigidas hacia su compañera, incluso asegura que su hija ha sido golpeada con balones de fútbol intencionalmente por el profesor. Como resultado de lo anterior la menor ha tenido que ser atendida psicológicamente, toda vez que su estado emocional ha sido severamente afectado.

Cabe mencionar que la madre ha intentado hablar con las autoridades escolares para hacer de su conocimiento la situación a fin de que tomen las medidas pertinentes y de esta manera eviten que los actos de violencia y discriminación continúen o incluso se exacerbén, sin embargo las autoridades han hecho caso omiso.

Es por lo anterior que las instituciones competentes deben de tomar las medidas necesarias a fin de evitar este tipo de actos que laceran al individuo emocionalmente y al mismo tiempo impiden un contexto de respeto que debería de existir en toda sociedad.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Secretario de Educación Pública, maestro Aurelio Meyer; a la Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, maestra Alexandra Haas Paciuc, ambos del Gobierno Federal, así como al titular de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México, licenciado Mauricio Rodríguez Alonso, y a la Presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación, licenciada Jacqueline L'Hoist Tapia, ambos de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones investiguen y sancionen el posible acto de discriminación llevado a cabo por un profesor de educación física hacia la alumna que cursa el tercer año de secundaria en la Escuela Diurna 203 en la delegación Azcapotzalco, y en ese mismo sentido establezcan las sanciones que correspondan a las autoridades del plantel por las omisiones en las que incurren. Lo anterior con la finalidad de adoptar medidas oportunas y se eviten prácticas que inciden a la hostilidad y menoscabo contrarios a la protección del interés superior del menor.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Rebeca Peralta León se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar una auditoría especial en materia educativa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- Con su permiso, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates y procedo a leer un resumen del mismo.

Diputadas, diputados:

Garantizar el derecho a la educación es uno de los principales retos que tienen los estados modernos y para cumplirlo el Gobierno de la Ciudad de México decidió crear el Fideicomiso Educación Garantizada mediante el cual ha desarrollado un conjunto de programas sociales con el que se pretende ayudar a abatir la deserción escolar, fortalecer la equidad y eliminar el rezago educativo. Con este tipo de programas se busca otorgar un estímulo económico a los estudiantes para que continúen su formación académica en el nivel medio superior y superior y garantizar que todo aquel estudiante de entre 13 y 18

años que haya perdido su sostén económico, es decir a su padre, madre o tutor, no abandone su educación por este motivo.

En el último informe trimestral del 2016 que el programa conocido como Prepa sí se detalla que el presupuesto asignado el año por 1 mil 329 millones 500 mil pesos sirvió para distribuir becas mensuales a 199 mil 342 estudiantes de escuelas públicas de nivel medio superior y a 14 mil 683 de nivel superior, sin embargo omitió señalar las razones por la cuales no aplicó la totalidad de los recursos asignados, es decir 204 millones de pesos.

Por tal motivo y con base a lo establecido en el artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, solicitamos que se revise el referido programa y en caso de detectarse irregularidades se apliquen las sanciones administrativas correspondientes.

Diputadas y diputados, por lo antes expuesto solicito su apoyo para que el presente punto de acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución y aprobado en sus términos, a fin de exhortar a la Auditoría Superior de la Ciudad de México para que inicie una auditoría especial sobre el programa Estímulos para el Bachillerato Universal, a efecto de determinar si el recurso público utilizado fue debidamente ejercido conforme a las reglas aplicables por el capítulo 4000.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Iván Texta Solís se considera de urgente y obvia resolución.

Diputado Suárez. Sonido a la curul del diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Si por su apreciable conducto le quiere preguntar al diputado Texta si tendría inconveniente en que suscribiera el punto de acuerdo que acaba de presentar.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Iván.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Con mucho gusto, diputado Suárez. Diputada Abril.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- *(Desde su curul)* Para lo mismo, Presidente, para ver si el diputado me permite suscribirme a su punto de acuerdo. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Rebeca.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- *(Desde su curul)* Igual si me permite el diputado Iván Texta suscribir su punto de acuerdo, por favor, como grupo parlamentario del PRD, por favor, si me permite suscribir.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Corchado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Para su intervención para que le solicitamos al diputado Iván Texta suscribir como Nueva Alianza.

EL C. PRESIDENTE.- Aceptadas todas las suscripciones. Muchas gracias. Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a la Secretaría de

Movilidad, a la Secretaría de Medio Ambiente, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y a los 16 jefes delegacionales, con el objeto de que en el ámbito de sus facultades y atribuciones apoyen y difundan la *Declaratoria de Iztapalapa* emanada en la realización del *Foro Mundial de la Bicicleta* realizada en la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, de la UNAM, los días 25 y 26 de febrero del presente año, se concede el uso de la tribuna a la diputada Janet Adriana Hernández Sotelo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA JANET ADRIANA HERNANDEZ SOTELO.- Con su venia diputado Presidente.

Buenos días diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria leeré únicamente lo relevante del presente punto de acuerdo por lo que solicito se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates.

La Ciudad de México se viste de gala al recibir el *Sexto Foro Mundial de la Bicicleta* en estos días aquí en la Ciudad, siendo éste un evento ciudadano a favor de la bicicleta como un medio de transporte, organizado por la ciudadanía y para la ciudadanía a través de colectivos, individuos y organizaciones sociales.

En este contexto y para poner a la Ciudad a la vanguardia organizamos de manera colectiva con más de 20 grupos ciclistas y organizaciones sociales pioneras en el uso de la bicicleta en la Ciudad, el *Pre Foro Mundial de la Bicicleta Iztapalapa Pa Delante, Iztapalapa Pedaleando*, ya que la Delegación Iztapalapa es la Demarcación más poblada en la que el uso de la bicicleta no sólo se realiza para fines recreativos, sino forman parte inherente de las actividades económicas y cotidianas que realizan sus habitantes.

Quienes participamos en este *Pre Foro* decidimos suscribir la *Declaratoria por Iztapalapa* que incluye las principales conclusiones, propuestas y resolutivos de este *Pre Foro* para ser difundida en el seno del *Sexto Foro Mundial de la Bicicleta*, en la que se destaca fomentar el desarrollo de infraestructura ciclista, seguir implementando políticas públicas, que se establezcan rutas de movilidad no motorizadas, desarrollar todo un sistema orientado al transporte con costos accesibles en beneficio de la población.

Estamos trabajando para la construcción de mejores estrategias y políticas públicas que impulsen la movilidad sustentable en la Ciudad de México, así como en otras ciudades; políticas transversales para la mejora sustantiva del entorno así como de la calidad de vida de quienes habitamos en ella.

Para lograrlo no sólo se resulta o resulta ser indispensable dotar de infraestructura ciclista, calles completas e implementar la visión de desarrollo orientado al transporte, sino también hace falta establecer conductas y programas para tener una mejor convivencia entre los usuarios de las vías, entre peatones, ciclistas, motociclistas, usuarios y operadores de transporte público, de carga y automovilistas; fomentar la recuperación de espacios públicos; exhortar tanto al Gobierno Federal como al Gobierno de la Ciudad de México para que se considere y se etiquete presupuesto específico para la movilidad sustentable. El objetivo principal es convertir Iztapalapa en un polo desarrollo económico. De igual manera realizar las adecuaciones necesarias en las leyes secundarias.

Por lo anteriormente expuesto me permito someter a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Medio Ambiente, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 16 jefes delegacionales, con el objeto de que en el ámbito de sus facultades y atribuciones apoyen y difundan la declaratoria por Iztapalapa emanada del Pre Fórum Mundial de la Bicicleta, realizado en la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza de la UNAM, los días 25 y 26 de febrero del presente año.

Agradezco a la diputada Luisa Alpízar por adherirse a este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Janet Adriana Hernández Sotelo, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Romo, por favor. Sonido a la curul del diputado Romo.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Si la diputada promovente me permite signar este punto de acuerdo e invitar y sugerir a esta Asamblea a que se sume a los trabajos del Foro Mundial de la Bicicleta, que su inauguración va a

ser el día de mañana a las 18:00 horas en Santo Domingo y es efectivamente el encuentro, el foro, el lugar de ciudadanos que convocan a un foro de estas características, y obviamente como grupo parlamentario, sumarnos al punto de acuerdo de la diputada.

Gracias.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- diputado Suárez.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Si por su conducto pregunta a la proponente si aceptaría que me suscriba al punto de acuerdo para apoyar esa iniciativa a favor de la bicicleta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Nadie más?

¿Diputada Janet, acepta la suscripción del diputado Romo como grupo parlamentario y del diputado Suárez?

LA C. DIPUTADA JANET ADRIANA HERNANDEZ SOTELO.- *(Desde su curul)* Por supuesto. Muchas gracias, diputado Romo, al grupo parlamentario del PRD y por supuesto, diputado Suárez del Real.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputados. Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita al Secretario de Educación Pública de la Ciudad de México, al ciudadano Mauricio Rodríguez Alonso, que refuerce los procesos de capacitación, actualización y evaluación de los educadores de nivel básico de educación de la Ciudad de México, a fin de garantizar el derecho y acceso a una educación cálida para los niños y niñas de nuestra ciudad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ERNESTO SANCHEZ RODRIGUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

El Partido Acción Nacional en su proyección de principios del 2002 manifiesta que el fin del proceso educativo es la formación integral de cada persona para desplegar de la manera más amplia posible sus valores, capacidades, talentos, aptitudes y habilidades.

Las políticas públicas en esta materia tienen la mayor y alta prioridad porque la educación es un medio que tiene que ser eficaz para un desarrollo constante y desarrollo perfecto para las personas y las naciones.

La relación entre el maestro y alumno es parte esencial del proceso educativo. Por ello la sociedad y el Estado deben de revalorar la dignidad de la labor magisterial.

El día de hoy y a nombre propio someto a su consideración la siguiente propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita al Secretario de Educación Pública de la Ciudad de México, el licenciado Mauricio Rodríguez Alonso, que refuerce los procesos de capacitación, actualización y evaluación de los educadores del nivel básico de educación en la Ciudad de México, a fin de garantizar el derecho y acceso a una educación de calidad para los niños de nuestra ciudad.

De acuerdo con los recientes estudios y las encuestas realizadas por la Universidad Nacional Autónoma de México, el 43.80 por ciento de los mexicanos entre 15 y 65 años de edad consideran que la preparación es mala, que los maestros es el segundo mayor problema de la educación en nuestro país, sólo después de la falta de infraestructura y mantenimiento de las instalaciones educativas.

Estudios e informes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, la OCDE, señala que en México el 72 por ciento de los educadores, es decir 7 de cada 10 en promedio de los maestros, no tiene acceso a programas formales de inducción y el 60 por ciento no cuenta con mentores que apoyen a los novatos para poner en práctica su labor docente en el aula.

Comparado con maestros de otros países encuestados por la OCDE, México es el 5º país donde los directores de secundaria reportaron que los profesores nuevos no tienen ningún programa formal de inducción que los ayude a enfrentar su ingreso a las aulas.

Por otra parte, informes de la Encuesta Internacional de Enseñanza y Aprendizaje muestran que los profesores mexicanos están insatisfechos con su preparación inicial, especialmente los egresados de las Escuelas Normales.

Es ilustrativo destacar que mientras el promedio del TALIS indicó que el 34 por ciento de los profesores encuestados dijo que no recibió curso de inducción al empezar a la laborar como maestro, en México esa cifra rebasa el doble pues el 72 por ciento de los maestros mexicanos no recibe ese apoyo para el inicio en su vida laboral.

Junto a esas carencias de inducción o tener el acompañamiento de un mentor, los profesores manifestaron que no se sienten del todo preparados, pues el 57 por ciento reportó que en su formación inicial tuvo menos elementos de contenidos de pedagogía y prácticas en todas las materias.

De acuerdo al TALIS México cuenta con el porcentaje más altos de maestros que reportan no sentirse preparados en lo absoluto para realizar su trabajo. Mientras que el 19 por ciento de los docentes dijo no sentirse preparado para impartir contenidos de las materias, el promedio de la OCDE es del 1 por ciento y esto es gravísimo.

La capacitación, profesionalización y evaluación de los docentes del Sistema Local Educativo no busca convertirse en un mecanismo puntillo ni respectivo que los limita a la enseñanza, sino más bien todo lo contrario, lo que se plantea es realizar un diagnóstico sobre los conocimientos y habilidades de los docentes a fin de identificar áreas de

oportunidad en las que puedan mejorar a su vez y a su vez aumentar la calidad educativa de sus alumnos.

En otras palabras, la capacitación y la evaluación constante y permanente de los educadores es indispensable para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje, pues las escuelas de la Ciudad de México lo demandan día a día.

Un reciente reportaje de la periodista Jimena Duarte, de Grupo Imagen, puso en evidencia la pésima preparación con la que cuenta el cuerpo docente de las escuelas públicas en cuestión de conceptos básicos de ortografía, geografía, historia y matemáticas.

Como legisladores y representantes de la ciudadanía debemos impulsar una agenda a compartir, a capacitar y evaluar constantemente a nuestros educadores, que le dé prioridad al fortalecimiento de la educación de nuestras niñas y niños, pues en ellos está el presente y en ellos va a estar nuestro futuro de esta ciudad capital.

Es indudable que la mejor inversión que podemos hacer es precisamente en la educación para próximas generaciones.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Francis.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Si me permite suscribir su punto de acuerdo el diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Sánchez.

EL C. DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Diputado Raymundo, a favor, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- El grupo parlamentario de MORENA claro que está a favor de este punto de acuerdo, pero como lo manifesté en días pasados en esta misma Tribuna, creo que lo que debe de pelearse desde el Gobierno del Distrito Federal es que se haga una descentralización de la educación para que en realidad el Gobierno del Distrito Federal pueda tener mayor injerencia en la educación de esta ciudad, porque si no, el Gobierno Federal no está haciendo nada por la educación.

Yo quiero decirles que como maestro ahora jubilado constantemente estábamos en cursos de actualización en nuestras materias e inclusive ahora de verdad perdemos más tiempo en llenar documentos que sirven nada más para una situación de llenar documentos estadísticos que en el tiempo que nos dan para estar frente a grupo, perdemos más tiempo en eso que estar haciendo nuestra labor como maestros. Eso también se tiene qué revisar.

Yo quiero también decirle al diputado que ahora con los exámenes que se aplican para otorgar nuevas plazas a los docentes, la mayoría de los maestros que ganan esos concursos son maestros egresados de las normales, eso está comprobadísimo.

Aquí también hemos visto que desafortunadamente con este tipo de concursos que se meten para las plazas, muchas veces ganan maestros estas plazas pero que no tienen conocimiento de las materias que imparten. Quiero poner un ejemplo, hay maestros que son ingenieros que pueden dar matemáticas y no los ponen a dar matemáticas, los ponen a dar otras materias. Eso es lo que está sucediendo actualmente en la educación.

Yo creo que tenemos qué ir más allá. Si de verdad queremos tener una calidad, que hasta inclusive esta palabrita está mal utilizada en la cuestión de la educación, porque calidad se maneja en la industria cuando está produciendo alguna herramienta o lleva un proceso de fabricación; los niños, los jóvenes no son ese tipo de elementos, son gente humanas, gente que en su momento tienen otros sentimientos, otra percepción de las cosas y así se debe de tratar, pero yo creo que si las escuelas del Distrito Federal contaran con el material didáctico adecuado para cada uno de los niveles educativos en donde están, que las instalaciones de las escuelas también fueran las adecuadas, yo creo que los maestros así como están hacen maravillas para que estos jóvenes puedan aprender y tener una educación de superación. Entonces son varios elementos.

Yo creo que aquí se debe de tomar en cuenta que ya la Secretaría de Educación Pública que es la encargada de regir en todos los niveles educativos, pues ya tiene que poner mayor atención en este aspecto.

Yo de verdad digo hay que ver también qué tipo de cursos se tienen qué dar, porque luego muchas veces los cursos que se dan a los maestros no son ni siquiera los adecuados que manejan en los programas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Diputado Corchado, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Con su venia, diputado Presidente.

Como Nueva Alianza estamos en pro de apoyar todo lo que tenga qué ver con el tema educativo. Sin embargo lo que no puedo compartir es el tema de estigmatizar la responsabilidad de la labor docente.

Creo que en ese sentido como bien lo hizo el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, habría qué analizar cuál es la circunstancia bajo la cual miles de maestros en esta Ciudad realizan su labor docente. No podemos comparar los niveles educativos de países o no nos podemos comparar con países que invierten cerca del 8% de su producto interno bruto, cuando nuestro país ni siquiera alcanzamos el 3%. Yo creo que tenemos qué hacer una reflexión al respecto.

También es de señalar que en el punto de acuerdo se señala la responsabilidad de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México. Hay qué recordar que la educación en la Ciudad de México se encuentra a cargo de la administradora federal de Servicios Educativos del gobierno federal, perdón, no del gobierno de esta Ciudad, por lo cual su participación en capacitación, actualización y evaluación no es del ámbito de su competencia, eso sí hay que señalarlo. Sin embargo conocemos del programa *Contigo maestro* que se suscribió en el año 2015 que ha permitido el que accedan cientos de maestros a formación en capacitación y actualización, lo cual también ha sido muestra de parte del ciudadano Secretario de Educación de esta Ciudad, su interés en coadyuvar en

esto que insisto a pesar de que no es su responsabilidad, sí la Ciudad ha hecho esfuerzos.

Creo que en ese sentido lo que vamos a apoyar es que se refuerce este tipo de programas, pero insistir la actualización, la capacitación, pero sobre todo la evaluación no es responsabilidad de la Secretaría de Educación Pública de esta Ciudad. Yo creo que en ese sentido haríamos la propuesta al diputado Ernesto, que la única parte que sí tuviese que revisarse de omitirse en esta propuesta, es el tema de la evaluación, dado que ahí sí no hay posibilidad alguna de participar.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Corchado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al Titular de SEDUVI, Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez, a través de la Directora de Patrimonio Cultural Urbano, Beatriz Eugenia Pérez Méndez, que entregue a esta Soberanía un informe integral y pormenorizado sobre las fortalezas y debilidades institucionales, normativas técnicas y operativas que impiden consolidar mecanismos de control y vigilancia con el fin de evitar el deterioro y destrucción del patrimonio cultural urbano, se concede el uso de la tribuna a la diputada Dunia Ludlow Deloya, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Gracias. Pedirle Presidente, a través de su conducto, si puede insertar el punto de acuerdo completo en el Diario de los Debates toda vez que solamente voy a leer un resumen del mismo.

Compañeras y compañeros diputados:

Este punto de acuerdo quiero comentarles que lo suscribimos, lo construimos, lo analizamos una servidora y el diputado Alfonso Suárez del Real, a quien agradezco de verdad todo su apoyo y sus amplios conocimientos para enriquecerlo y también agradecer la suscripción a este punto de acuerdo por parte de la diputada Margarita Martínez Fisher y la diputada Eva Lescas, del Verde Ecologista.

El objetivo de esta proposición es muy simple. Estamos pidiendo al Titular de SEDUVI, el arquitecto Felipe de Jesús Gutiérrez, a través de la directora del Patrimonio Cultural Urbano, Beatriz Eugenia Pérez Méndez entregue a esta Soberanía un informe detallado sobre las fortalezas y debilidades institucionales normativas y técnicas y operativas que impiden a la propia SEDUVI consolidar mecanismos de control y vigilancia con el fin de evitar el deterioro y destrucción del patrimonio cultural urbano.

Nuestro propósito es que esta información se convierta en un insumo de calidad y de primera mano para el trabajo de esta Asamblea tiene pendiente en todo lo que tienen qué ver con desarrollo urbano, programa general de desarrollo urbano y todo lo que sigue, producto no solamente de las leyes constitucionales sino también de las leyes secundarias que tenemos que aprobar en los próximos meses.

Repito. Como todos ustedes saben actualmente está en revisión y sujeto a una eventual aprobación el Programa General de Desarrollo Urbano y uno de los temas fundamentales sobre el cual no existe información consolidada es precisamente sobre la situación y deterioro del patrimonio cultural y urbano, y aún más importante, no tenemos información actual sobre el alcance de las políticas e instituciones de esta Ciudad para proteger el patrimonio.

Entonces no solamente no tenemos información y no sabemos lo que están haciendo ni sabemos cuáles son las instituciones que lo están haciendo.

Estamos convencidos de que el trabajo legislativo debe de tener como un punto de partida un diagnóstico preciso sobre el problema que se pretende resolver. Si en verdad queremos fortalecer a las instituciones qué mejor manera de hacerlo que a través también de los funcionarios que las dirigen nos comparan su experiencia y nos pongan los límites legales y presupuestales que enfrentan día a día.

El patrimonio cultural y urbano es historia viva, presente en los monumentos, pero también en la memoria de las y los mexicanos. Por ello es parte de nuestra identidad.

Un ejemplo destacado lo constituye el Centro Histórico de la Ciudad de México, el más grande y emblemático de América Latina y el principal destino del turismo cultural de todo el país, pero eso no es todo nuestro patrimonio.

De acuerdo con el Programa General de Desarrollo Urbano que tenemos actualmente en revisión, la Ciudad de México cuenta con 176 polígonos que poseen valor histórico cultural, arquitectónico, paisajístico y arqueológico; existen 8 mil 809 inmuebles con valor arquitectónico catalogados por SEDUVI, 3 mil 408 inmuebles con valor histórico, catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia y más de 9 mil con valor artístico catalogados por el IMBA.

Cabe aclarar que cada uno de estos inmuebles puede caer en una o más de estas clasificaciones y que no existe un mecanismo apropiado para la coordinación interinstitucional que amplía y fortalezca las acciones para protegerlo. A este problema hay que añadir a reserva de lo que nos puedan decir las propias autoridades, las siguientes deficiencias y problemas estructurales:

1.- La descatalogación deliberada de inmuebles, la falta de recursos institucionales, legales, materiales, operativos y humanos para su protección, la intervención frecuente, agresiva por parte de los desarrolladores y la falta de capacitación y recursos de los propios dueños que van abandonando el predio en detrimento del patrimonio de la ciudad.

No permitamos que esto siga ocurriendo. Construyamos juntos con las autoridades un diagnóstico certero sobre las debilidades institucionales para preservar el patrimonio cultural, elaboremos las reformas necesarias con la participación de todos los partidos políticos.

Por todo ello, amigas y amigos legisladores, solicito su voto a favor de este punto de acuerdo en la transición política que vive la ciudad. Esta petición será un llamado para evaluar y repensar la política de protección de nuestro patrimonio. Hagámoslo bien, con el voto de todos ustedes podemos avanzar hacia políticas de vanguardia diferentes, dirigidas a valorar nuestra historia y construir un mejor presente, dirigidas también a alcanzar un mejor futuro para todos.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Dunia Ludlow Deloya, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA JUANA MARIA JUAREZ LOPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Suárez del Real, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Suscribí el punto de acuerdo y me adherí a la iniciativa que presentó la diputada Dunia Ludlow y suscribió la Presidenta de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, la diputada Margarita Martínez Fisher, porque al igual que la diputada Eva Lescas, que por cierto en breve tiempo deberá de estar iniciando un foro muy interesante sobre patrimonio.

Todos sin excepción coincidimos en que si bien es cierto que la Federación tiene por mandato constitucional el resguardo del patrimonio fósil, arqueológico, histórico y artístico del país, no es menos cierto que la propia Ley Federal de Monumentos Históricos, Arqueológicos y Artísticos expresa los mecanismos de coordinación con los diferentes niveles y órdenes de gobierno a efecto de ejercer de forma asertiva y correcta la facultad, el mandato, que el Constituyente le establece y le entrega a dos instituciones emblemáticas, al Instituto Nacional de Antropología e Historia, precisamente fundado por el General Lázaro Cárdenas del Río y al Instituto Nacional de Bellas Artes, pero ellos no pueden con todo.

En ese sentido, el proceso de generar mecanismos de orden, control y conveniencia en materia de desarrollo urbano, obligó de una forma correcta a integrar, permitió coordinar e integrar en el Programa General de Desarrollo, así como en los Programas Delegacionales, los monumentos, aquellos que tenían ficha de catálogo, aquellos que forman lista del Instituto de Bellas Artes y aquellos que las propias demarcaciones han

determinado que contienen valores característicos que les permiten ser identitarios de la delegación en la que se encuentran.

Sin embargo, la falta de continuidad en este proceso ha generado la existencia de catálogos diversos, el del INAH por un lado, el del INBA por el otro, el de la SEDUVI por otro, el de las delegaciones por otro, y esto facilita este caos, facilita la desagregación del patrimonio monumental con cambios de uso intempestivos, con modificaciones no autorizadas o lo que es peor, con las destrucciones constantes y cotidianas a favor de una nueva forma de ciudad que algunos admiran, que otros detestan.

El punto de acuerdo sustenta además de manera puntual el tema esbozado por el artículo 18 de la Constitución que entrará en vigor en septiembre del año 2018, en el cual todos, gobierno, alcaldías, en coordinación con Gobierno Federal y conforme a la ley en la materia, establecerán la obligación para registro y catalogación del patrimonio histórico, cultural, inmaterial y material, natural, rural, urbano y territorial.

Esto quiere decir que el punto de acuerdo va en avanzada, necesitamos tener la información para poder concretar en una realidad lo estipulado por el numeral 3 del artículo 18 de la Constitución de la Ciudad.

Por ello vamos a votar a favor de dicho punto.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto 27 ha sido retirado del orden del día y el punto 28 se traslada al final del capítulo correspondiente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de la Ciudad de México a que se establezcan e implementen las acciones pertinentes a efecto de aumentar el número de egresados titulados por parte de la institución, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

Se informa a la Asamblea que el número 23 y 24 se trasladan para la siguiente sesión.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Finanzas y de Desarrollo Urbano y Vivienda, ambas de la Ciudad de México, procedan de manera urgente a la instalación de la Comisión para el Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputado Presidente.

Punto de acuerdo para exhortar a las Secretarías de Finanzas y de Desarrollo Urbano y Viviendas, ambas de la Ciudad de México, procedan de manera urgente a la instalación de la Comisión para el Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento de la Ciudad.

Antecedentes.

El 1° de julio del 2009 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el acuerdo por el que se constituye la Comisión para el Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento del Distrito Federal, que es un órgano auxiliar del desarrollo urbano.

Desde la pasada y durante la presente administración por diversos motivos no se ha instalado la Comisión para el Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento y por ende no ha tenido ninguna sesión para la atención de los asuntos para la que fue creada.

El pasado 20 de diciembre reformamos y adicionamos el Código Fiscal del Distrito Federal y entre otros artículos se modificaron el 242, el 301, el 302 y el 303 del citado ordenamiento, los cuatro tienen que ver con el uso y destino de los recursos pagados por los particulares para el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbano en la zona inmediata de las obras, esto es la llamada mitigación focalizada que ya se aprobó en el Código Fiscal.

Que la administración pública de la Ciudad de México debe tender en sí los principios de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad, por ende la creación de la Comisión para el Mejoramiento de la

Infraestructura y Equipamiento es un mecanismo de trabajo interinstitucional necesario para atender los problemas en la materia.

La Comisión de ley dice lo siguiente: Los mecanismos de coordinación siempre son indispensables en la administración pública y en este caso la relevancia de la Comisión queda patente al estar considerada en la Ley de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México vigente actualmente en el capítulo III denominado de los órganos auxiliares del desarrollo urbano en el artículo 16, fracción IV y en el artículo 20 se establece lo siguiente:

Artículo 16.- Son órganos auxiliares del desarrollo urbano: IV.- La Comisión para el Mejoramiento de la Infraestructura y el Equipamiento del Distrito Federal.

Artículo 20.- La Comisión para el Mejoramiento de la Infraestructura y el Equipamiento del Distrito Federal es un órgano de coordinación interinstitucional cuyo objeto es establecer los mecanismos jurídicos y administrativos necesarios para que los ingresos que reciba la Hacienda local por cualquier concepto relacionado con el desarrollo urbano y la edificación sean destinados a la realización de estudios, proyectos y obras de conformidad con el Código Fiscal del Distrito Federal.

El objeto de esta propuesta es que cuando el Pleno reformó el Código Fiscal para este año se agregaron modificaciones a los artículos 301, 302 y 303 que tiene que ver con el uso y destino de los recursos pagados por los particulares para el mejoramiento de la infraestructura, equipamiento urbano de los entornos inmediatos de las obras en la Ciudad de México.

Hoy la Secretaría de Finanzas no destina en sí los recursos que se pagan por el derecho de mitigación que pagan los desarrollos en la Ciudad por el pretexto de que no se reúne esta Comisión y ya los artículos 301, 302 y 303 del Código Fiscal fueron modificados para que ese recurso se destine, se focalice al área correspondiente en donde está el desarrollo.

Las modificaciones aprobadas sirven para que los recursos se ejerzan en el mejoramiento de los entornos inmediatos a las obras y dentro del territorio de las delegaciones donde se realizan las construcciones particulares. La intención es que los vecinos que sufren las afectaciones temporales de una edificación también vean los beneficios en su entorno inmediato.

Es responsabilidad compartida de la Secretaría de Finanzas y de SEDUVI realizar las gestiones ante las demás dependencias para efectuar la sesión de instalación y

determinar la agenda de trabajo de la Comisión y por ello presentar este punto de acuerdo para que efectivamente se sienten las bases y se cite a la instalación de esta Comisión.

Punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México considerar la inclusión de la Asamblea Legislativa como integrante de la Comisión para el Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento de la Ciudad de México.

Segundo.- Se exhorta a las Secretarías de Finanzas y de Desarrollo Urbano y Vivienda, ambas del Gobierno de la Ciudad de México, lleven a cabo la instalación de la Comisión para el Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento de la Ciudad de México en los términos que el decreto de creación de dicha Comisión establece en un plazo no mayor de 10 días naturales.

Tercero.- Se exhorta a la Secretaría de Finanzas y de Desarrollo Urbano y Vivienda, ambas del Gobierno de la Ciudad de México, que después de la instalación de la Comisión para el Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento para la Ciudad de México en un plazo no mayor a 20 días naturales, hagan del conocimiento de esta Soberanía la agenda de trabajo aprobada en su sesión de instalación en los términos que el decreto de creación de dicha Comisión establece.

Los fondos de mitigación, según el Código Fiscal, están ahí para mitigar las obras, el impacto que se tienen, pero hoy efectivamente no se tiene cuenta de las obras a realizar, del cronograma a realizar, del plan de trabajo a realizar y se queda efectivamente en el limbo porque la comisión que debe de operarlo no está instalada desde hace ya seis años.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición de referencia por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAYMUNDO MARTINEZ VITE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de

referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Movilidad realice un informe detallado acerca de los avances logrados en relación a la inclusión de innovación tecnológica establecida como parte de los ejes estratégicos, metas y acciones del Programa Integral de Movilidad, asimismo se solicita que en dicho informe se especifique los impactos positivos que para las personas y para la ciudad implican dichos avances, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- Gracias. Con su venia diputado Presidente.

Buenas tardes a todas mis compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba en el Diario de los Debates de manera íntegra la presente proposición con punto de acuerdo.

Hoy en día son indispensables para la planeación y la regulación de la movilidad de avances tecnológicos e informáticos, la Ley de Movilidad y el Programa Integral de Movilidad son documentos rectores de la Ciudad de México. Ambos instrumentos señalan

a la innovación tecnológica como un aspecto central en la construcción del cambio de la movilidad propuesto por el Gobierno de la Ciudad de México.

El Programa de Movilidad destaca entre sus objetivos emplear soluciones apoyadas en tecnologías de punta para almacenar, procesar y distribuir información y como resultado contar con nuevos sistemas, aplicaciones y servicios que ayuden a una gestión eficiente que tienda a la automatización y a reducir externalidades negativas de los desplazamientos.

Relacionado con lo anterior se encuentra el desarrollo del Sistema Integral de Transporte que tendrá entre sus componentes la información georeferenciada y estadística.

El Programa Integral de Movilidad establece entre sus ejes estratégicos y de políticas públicas que se elabore un estudio estratégico para desarrollar un sistema único inteligente de transporte y establecer un centro de control integrado para este sistema.

Asimismo, dentro de la cartera de compromisos para la innovación tecnológica dentro del Programa Integral de Movilidad, se encuentra entre otros, la creación de la base de datos abiertos de transporte con información sobre todos los modos de transportes operados por el Gobierno de la Ciudad, la integración de la información de los corredores de transporte público colectivo, concesionada en dicha base de datos. Para con ello generar información sobre frecuencias, paradas y rutas; implementar un sistema de información a las personas usuarias en tiempo real a través de pantallas en estaciones estratégicas de los servicios gubernamentales; desarrollo de plataformas tecnológicas de movilidad y de promoción del acceso a la información; elaborar, imprimir y difundir el mapa integral del transporte público de la ciudad.

Por lo anterior, se presenta la siguiente proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Movilidad, realice un informe detallado acerca de los avances logrados en relación a la inclusión de innovación tecnológica, establecida como parte de los ejes estratégicos de acciones del Programa Integral de Movilidad. Asimismo se solicita que en dicho informe se especifique los impactos positivos para las personas y para la ciudad que implican dichos avances.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la proposición de

referencia por la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la proposición de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Procuraduría General de Justicia y a la Secretaría de Seguridad Pública, ambas de la Ciudad de México, con respecto a la situación de inseguridad de esta entidad, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Solicito a usted se inscriba íntegro el punto de acuerdo tal y como lo hemos turnado a Servicios Parlamentarios.

A nombre de la diputada Beatriz Rojas Martínez y del grupo parlamentario de MORENA, venimos a presentar este punto de acuerdo de obvia y urgente resolución, en el cual exhortamos de manera respetuosa al Secretario de Seguridad Pública, al licenciado Hiram Almeida Estrada, que instruya de manera inmediata un operativo de reforzamiento

de seguridad para atender la problemática de inseguridad que se presenta actualmente en la delegación Gustavo A. Madero de manera preocupante.

De acuerdo a la información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, lamentablemente la Ciudad de México se ubica en el 2º nivel con mayor incidencia delictiva en el país y de la ciudad resulta que la delegación tiene un incremento importante.

Comparado febrero del 2014 con febrero del 2017, tres años: robos con o sin violencia se han incrementado, robo a casa habitación pasa de 388, 13 familias asaltadas diariamente, a 458; 16 viviendas que deben soportar el impacto de robo de sus pertenencias, el robo con violencia a peatones que afectaba a 1 mil 156 ciudadanos, pasó a 1 mil 197; de mayor gravedad es el incremento de asalto a la ciudadanía calificado como sin violencia, que pasó de 145 a 586 asaltos, lo que significa un crecimiento de más de un 400 por ciento.

Es importante señalar que si bien la inseguridad en toda la ciudad es ya un grave problema, en esta delegación en los últimos tiempos se ha visto afectada por la desbordada delincuencia y violencia.

La encuesta sobre seguridad realizada por el INEGI en el 2016, el 69.9 por ciento consideró que vivir en la ciudad era inseguro y percibió que la mayor inseguridad se ubicaba en delegaciones como Gustavo A. Madero, como Iztacalco, Venustiano Carranza, Cuauhtémoc.

De acuerdo al informe de estadística delictiva de la Procuraduría General de Justicia, de enero a septiembre de 2016 la delegación Gustavo A. Madero ha registrado un total de 13 mil 272 averiguaciones previas por diversos delitos del fuero común, lo que eleva de 1 mil 428 a 1 mil 575 su registro de delitos sujetos a investigación.

Importante destacar el número de homicidios registrados en este territorio. En el mes de febrero se hallan los cuerpos sin vida de un matrimonio aparentemente víctima de robo; en ese mismo mes el del médico Carlos Cruz, en el mes de marzo una joven de 41 años es ejecutada a balazos al resistirse a un asalto por dos hombres que huyen en motoneta, esto en Casas Alemán; en la Colonia Loma la Palma una mujer que iba acompañada de dos personas fueron acribillados de varios impactos de bala; también en Cuauhtémoc una cámara del Gobierno de la Ciudad captó cómo desde una moto un sujeto vació la carga

de su pistola a un par de hombres que se encontraban en la calle; en San Juan de Aragón se asesinó a un joven de 24 años y se hirió a uno de 21.

En ese mismo mes lamentablemente se asesina a un estudiante de 18 años durante un asalto afuera de la Escuela Nacional Preparatoria número 3, y también en esta demarcación una agresión contra policía desata una balacera en la colonia Unidad CTM Aragón, impidiendo un delito de secuestro en donde lamentablemente se registran dos decesos en ese desahogo.

En ese mismo mes por la madrugada se asesina a un taxista con arma de fuego en la colonia Ticomán y el 26 de marzo vecinos escuchan detonaciones de arma de fuego y al salir se encuentran a un hombre asesinado en la banqueta, al cual se le había disparado desde el vehículo.

Siendo 11 asesinatos tan sólo en el mes de marzo que se hicieron públicos.

Lo que llevamos del mes de abril se ha registrado un asesinato en la unidad habitacional El Arbolillo 1, nuevamente en Cuauhtépec, así como en la colonia Candelaria Ticomán vecinos encuentran el cuerpo de un hombre tendido sobre el pavimento.

Por todo ello consideramos que es necesario generar un nuevo operativo que permita facilitar una acción preventiva tal y como se llevaban a cabo cuando se aplicó el operativo *Escudo Centro*.

Para finalizar, solamente diremos que la seguridad es antes que todo un derecho humano, derecho humano omnigenerante de los derechos humanos. Entenderlo así de esa forma permite garantizar que la comunidad pueda recuperar esa seguridad a la que tiene derecho.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de

referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la delegación Iztapalapa modifique el acuerdo por el cual se delegan facultades y se delimitan las colonias del ámbito de competencia de las unidades administrativas y de apoyo técnico-operativo a la delegación Iztapalapa, denominadas direcciones territoriales, publicado en la Gaceta Oficial el 18 de noviembre del 2015, en el sentido de reintegrar al pueblo de Santa Cruz Meyehualco al área de atención de la Dirección Territorial de Pasajes de San Juan y no a la de la territorial Ermita Zaragoza, como lo establece dicho acuerdo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana María Rodríguez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ.- Con su venia, Presidente.

Por economía parlamentaria solicito a esta Mesa Directiva se inserte el texto íntegro de este punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Compañeros y compañeras diputadas:

El pueblo de Santa Cruz Meyehualco fue fundado en el año de 1496, luego de la Conquista. Los pobladores de Santa Cruz con el resto de los barrios y estancias del

pueblo de Iztapalapa fueron entregados en calidad de semiesclavos al ayuntamiento de la Ciudad de México para realizar diversas obras públicas, entre ellas el mismo edificio del ayuntamiento, hoy sede principal del Gobierno de la Ciudad de México. Se trata de un pueblo originario de nuestra ciudad que ha construido con su propia sangre, y no es una figura literaria, esta ciudad que habitamos.

Actualmente el pueblo de Santa Cruz Meyehualco cuenta con una población aproximada de 12 mil 504 habitantes y con un grado de marginalidad muy alto. Al parecer tenemos todavía cuentas que saldar con este pueblo, así como con muchos más de la Ciudad y del país.

Muestra de ello es que en noviembre de 2015 la delegación Iztapalapa determinó que dicho pueblo fuera atendido administrativamente por la dirección territorial de Ermita Zaragoza, modificando lo que por años venía sucediendo, que el pueblo fuera atendido por la dirección Paraje San Juan.

Dos inconvenientes al respecto de dicha decisión: Primero, los habitantes del pueblo no fueron consultados por la autoridad para tomar tal determinación. Segundo, entre los criterios que se establecen para la asignación de las colonias en diferentes direcciones territoriales es la colonia para facilitar la movilidad de los vecinos para hacer sus gestiones, situación que a todas luces no se cumple con el pueblo de Santa Cruz Meyehualco.

La dirección territorial Paraje San Juan está a solo dos cuadras del límite surponiente del pueblo de Santa Cruz Meyehualco, siendo de fácil acceso a pie para todos los vecinos, mientras que la dirección territorial Ermita Zaragoza se encuentra a más de 5 kilómetros de distancia del pueblo de Santa Cruz Meyehualco, lo que necesariamente obliga a sus habitantes a desplazarse ya sea en transporte público o privado, gastando dinero y tiempo para poder ir a realizar alguna gestión de su comunidad.

Por ello solicitamos respetuosamente a los diputados y diputadas de esta VII Legislatura sea considerada de carácter urgente y de obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo: Por el que se solicita a la Delegación Iztapalapa modifique el acuerdo por el que se delegan facultades y se delimitan las colonias de ámbito de competencia a las unidades administrativas y de apoyo técnico operativo de la delegación Iztapalapa, denominadas Direcciones Territoriales, publicado en la Gaceta Oficial el 18 de noviembre de 2015 en el sentido de reintegrar al pueblo de Santa Cruz Meyehualco al área de

atención de la dirección territorial paraje San Juan y no a la territorial Ermita Zaragoza como lo establece dicho acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente y a los diputados muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Ana María Rodríguez Ruiz se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. No se considera de urgente y obvia resolución. Se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local. 310

Esta Presidencia informa que los puntos 31 y 32 se trasladan al final de las proposiciones.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo para solicitar una auditoría especial en materia laboral suscrita por el diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y se turna para su análisis a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo porque se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus facultades y en su calidad de Presidente del Consejo Promotor de los Derechos de las Niñas y los Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, continúe fortaleciendo las acciones de coordinación interinstitucional en materia de salud de la estrategia para la prevención de embarazos a niñas y adolescentes de la Ciudad de México, por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a Comisión, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y el Artículo 132 del Reglamento del

Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud, a las 16 Delegaciones y a los albergues caninos, así como se le pueda invitar a la Facultad de Veterinaria de la UNAM para que se diseñe un plan global que permita abordar los diferentes aspectos que tienen la problemática de la población canina en condiciones de abandono, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Buenas tardes diputadas, diputados.

Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates y procederé a leer solamente un resumen del mismo.

Diputadas y diputados:

Los perros forman parte de la historia de nuestros antepasados y son considerados los mejores amigos del hombre. En teoría a un amigo no se le abandona, sin embargo las estadísticas indican lo contrario, ya que en México el ciento por ciento de su población canina, sólo el 30 por ciento tiene un hogar, situación que ubica a nuestro país en el primer lugar en América Latina en cuanto al abandono de este tipo de mascotas.

La cifra, además de reflejar el alto índice de deshumanización representa un serio problema de salud pública, pues los perros callejeros son transmisores de infecciones virales, gastrointestinales, dermatológicas y respiratorias, entre otras, y es que de acuerdo con estadísticas oficiales defeca 400 gramos y orina 800 mililitros en promedio diario.

La Ciudad de México no es ajena a este fenómeno pues de acuerdo con la Secretaría de Salud Local, en la Capital del País existen al menos 1 millón 200 mil perros en situación de calle. No obstante asociaciones protectoras de animales y organizaciones no gubernamentales señalan que la cifra oscila entre 2 y 3 millones de canes en situación de calle en la Ciudad de México.

Las heces fecales contaminan alimentos, bebidas y el aire que respiramos propiciando leptospirosis y giardiasis, salmonelosis, entre otros padecimientos y se calcula que en la Capital del País las mascotas producen diariamente media tonelada de heces fecales que suman 182 toneladas al año.

El Frente Ciudadano Proderecho Animal, estimó que en promedio en cada demarcación haya aproximadamente 50 mil perros en situación de calle, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Gustavo A. Madero, son las demarcaciones con mayor población canina callejera. Asimismo, el número de animales abandonados aumenta día a día debido a la insensibilidad humana, ya que son vistos como regalos en épocas como Navidad y San Valentín, mismos que se compran en vez de adoptarlos. Además el 12 de diciembre muchos peregrinos los dejan en la ciudad.

La población canina en estado de abandono en la ciudad es un problema que se debe atender de forma prioritaria. Por ello las instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil han impulsado diversas estrategias como las campañas de esterilización que se realizan en las delegaciones. Sin embargo, no han mitigado y mucho menos solucionado el problema al no incidir en el verdadero origen.

La Secretaría de Salud de la Ciudad de México también realiza esterilizaciones gratuitas para perros y gatos, sin embargo consideramos que se requiere mayor difusión para que en la sociedad participe.

Las asociaciones civiles como *Milagos Caninos*, *De la Calle a la Casa*, *Somos Rescate Animal*, entre otros, se encargan de salvar, alimentar y curar a los perros para posteriormente darlos en adopción, pero la gran cantidad de animales que abandonan y la mínima cultura de la adopción rebasan la capacidad y los recursos con los que cuentan.

Compañeras y compañeros diputados, los perros son seres vivos que merecen nuestra protección y cariño. La solución para reducir la sobrepoblación no es sacrificarlos o dejarlos a su suerte. Necesitamos recobrar la sensibilidad humana y elaborar campañas masivas de concientización encaminadas a la dignificación del perro, de manera que se refuercen las campañas de esterilización y la adopción en lugar de la compra de cachorros. Asimismo, es necesario que enseñemos a las y los niños la importancia del cuidado y el respeto hacia los seres vivos.

En la capital del país contamos con la infraestructura y personal calificado para realizar diagnósticos para sobre el tamaño de la población canina, estadísticas sobre el

incremento y decremento de canes en abandono, cantidad de desechos fisiológicos y otros datos que pudieran obtenerse mediante métodos confiables, a fin de buscar alternativas que permitan atender este problema de fondo.

Diputadas y diputados, por lo antes expuesto, solicito su apoyo para que el presente punto de acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución y aprobado en sus términos, a fin de exhortar al Titular de la Secretaría de Salud, a las 16 delegaciones de la Ciudad de México, a los albergues caninos y respetuosamente a la facultad de veterinaria de la UNAM, si se le puede invitar por supuesto para que se diseñe un plan global que permita abordar los diferentes aspectos que tiene la problemática de la población canina en condiciones de abandono.

Es cuanto, diputado Presidente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la proposición de referencia por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración.

LA C. DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Janet.

LA C. DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO.- *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente, si por su conducto podemos solicitar a la diputada Elizabeth si nos permite suscribir su punto, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Elizabeth Mateos?

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputada Janet, le agradezco su preocupación y su apoyo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Adelante, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada.

LA C. DIPUTADA LUISA YANIRA ALPIZAR CASTELLANOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Luisa Alpízar?

LA C. DIPUTADA LUISA YANIRA ALPIZAR CASTELLANOS.- *(Desde su curul)* Sí, igual preguntarle a la diputada Elizabeth por el mismo motivo, si nos permite suscribirnos.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada, por supuesto que sí, muy amable.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Protección Civil, Procuraduría Social y Participación Ciudadana de toda la Ciudad de México para realizar acciones respecto a la capacitación de los habitantes de las unidades habitacionales de la Ciudad de México para crear acciones preventivas de protección civil ante los riesgos y accidentes que eventualmente suceden dentro de los hogares y sus colindancias ante un incendio, una fuga de gas o

algún otro tipo que se origine en dichas unidades y así garantizar la protección y seguridad, se concede el uso de la palabra a la diputada Elizabeth Mateos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Diputadas y diputados:

En la Ciudad de México existen diversas unidades habitacionales con edificios agrietados proclives al colapso, algunos hundimientos graves generalizados de casi un metro, otros propensos a sufrir severas inundaciones de aguas negras, así como fallas en la estructura de muros, en algunos casos con un alto grado de fugas de agua.

Todas estas características han llevado a catalogar a algunas unidades habitacionales como de riesgo crítico para sus habitantes. La mayoría de éstas se encuentran ubicadas principalmente al norte de la Ciudad de México en delegaciones como Azcapotzalco, Gustavo A. Madero y en el sur de Xochimilco.

Además hemos podido detectar que 105 unidades habitacionales de 15 delegaciones carecen de escaleras de emergencia, se trata de edificaciones superiores a 25 metros de altura que no están en la norma de seguridad pues fueron edificados previos al actual Reglamento de Construcción.

Por otra parte, la falta de rutas de evacuación, la sobrepoblación dentro de las mismas y el tamaño de las unidades provocan gran riesgo para los ciudadanos que ahí habitan. Un ejemplo crítico se registra en la Unidad SCT Vallejo construida en 1992 por el FOVISSSTE, donde dos de los 11 edificios que integran el conjunto habitacional ya fueron desalojados luego de que fallaran los trabajos de estabilización de los inmuebles hace 5 años, pues la inclinación de los mismos continuó y dañó sus estructuras por una grieta en el subsuelo que se presume existe en dicho lugar.

Otra más es la Unidad Hectómetro Vallejo en la Gustavo A. Madero, cuyas instalaciones hidráulicas están mal hechas y en las azoteas las impermeabilizaciones no fueron resueltas, lo que en su conjunto hace que las filtraciones de agua recorran paredes, puertas y ventanas.

Ahora bien, a nivel internacional el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales señala en su artículo 11 que el Estado se obliga a tomar acciones necesarias para garantizar el acceso a una vivienda adecuada para todas las personas.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 25 dice que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud, el bienestar y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios.

De igual manera la observación general número 4 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas Sobre el Derecho a una Vivienda Adecuada, considera que el derecho a la vivienda se aplica a toda persona y no debe interpretarse en un sentido estricto, sino que debe considerarse como el derecho a vivir en seguridad, paz y dignidad en alguna parte.

Además el Relator Especial de Naciones Unidas Sobre una Vivienda Adecuada definió el derecho a la vivienda como el derecho de todo hombre, mujer, joven, niño a tener un hogar y una comunidad seguros en que puedan vivir en paz y dignidad, y especifica entre las formas en que se constituye una vivienda adecuada se encuentra la disponibilidad de servicios materiales e infraestructura.

En nuestro país el artículo 4° de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos expresa y señala que toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, mientras que la Ley Federal de Vivienda definió el derecho humano a una vivienda adecuada en sus artículos 2° y 3°.

En términos de nuestra ciudad, en el artículo 3 de la Ley de Vivienda del Distrito Federal se establece que todos los habitantes tienen derecho a una vivienda digna y decorosa, entendida como el lugar seguro, salubre y habitable, que permita el disfrute de la intimidad y de la integración social y urbana.

La Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal en su artículo 1° establece la obligación de promover, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales universales de los habitantes del Distrito Federal.

En tanto la Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal indica que su objeto será procurar y coadyuvar al cumplimiento de la ley sobre el régimen de propiedad en condominio de inmuebles para el Distrito Federal.

Ahora bien, teniendo en consideración que las unidades habitacionales requieren para su viabilidad de programas sociales específicos que permitan atacar cada vez sus más profundos y complejos problemas, que no existe capacitación a los condóminos para la prevención de accidentes ante incendios y fugas de gas, que hoy aproximadamente 25% de los habitantes de esta ciudad vive en unidades habitacionales, es preciso que emprendamos acciones para atender la problemática que daña a nuestra ciudad.

Diputadas y diputados:

Por lo antes expuesto, solicito su apoyo para que el presente punto de acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución y aprobado en sus términos, a fin de exhortar respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Protección Civil, Procuraduría Social y Participación Ciudadana, todas de la Ciudad de México, para tomar las acciones correspondientes realizando capacitación en las unidades habitacionales de la Ciudad de México para crear acciones preventivas de protección civil ante los riesgos o accidentes que eventualmente suceden dentro de los hogares y sus colindancias ante un incendio, fuga de gas o de algún otro tipo que se originen en dichas unidades, y así garantizar la protección y la seguridad de sus habitantes.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Elizabeth Mateos Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente a los 66 diputados de la Asamblea Legislativa donen un día de dieta o más para poder ayudar a 11 alumnos del Politécnico Nacional y puedan viajar a Polonia y Ecuador a un concurso de robótica, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la coalición parlamentaria PT-Nueva Alianza-Humanista. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Con su venia, diputado Presidente.

Me permito hacer de esta Soberanía el comentar lo siguiente del punto de acuerdo.

Los alumnos de distintas áreas académicas del Instituto Politécnico Nacional, principalmente de la ESIME Zacatenco están vinculados con el propósito de difundir y promover actividades de desarrollo tecnológico que impacten de manera directa en los estudiantes.

Como jóvenes están conscientes y convencidos de que la preparación profesional científica y tecnológica constituye un futuro de calidad, es por ello que buscan promover métodos atractivos de aprendizaje a través de la robótica educativa, la concepción, creación, ensamble y puesta en funcionamiento de robots de competencia, su programa consta de 4 etapas fundamentales, incluso consiste incentivar la participación de la robótica de competencia como plataforma de formación profesional, impulsa el uso y construcción de prototipos robóticos como base de formación académica de la comunidad estudiantil; desarrolla, vincula a los estudiantes con los de otras universidades locales, nacionales e internacionales con la finalidad del intercambio de experiencias y conocimientos, además realizan investigación para que los estudiantes vean la forma de

dedicarse profesionalmente a la investigación, además hacen vinculación para que se puedan realizar prototipos con las empresas a nivel internacional y nacional.

Parte de la importancia de estos encuentros radica en que la robótica combina diversas disciplinas como la de mecánica, electrónica, informática, inteligencia artificial, ingeniería de control, física. De ahí que los participantes tengan que emplear todos sus conocimientos y habilidades en la creación de estas innovaciones.

Este grupo en lo particular ha tenido diversas participaciones en concursos de robóticas entre los cuales destacan el segundo lugar del insumo electrosonic de 2016 en Lima, Perú.

También me voy a permitir señalar el primer lugar obtenido con el prototipo B2 categoría eléctrica y mecánica en Brussel Sinovas 2016 en el país de Bélgica. El proyecto mexicano fue el único del continente americano y se presentó junto con otros 300 proyectos de 20 países en 5 categorías, diseño, medicina, eléctrica y mecánica, materiales renovables y desarrollos biológicos.

Tercero.- Los jóvenes mexicanos requieren se les apoye con algunos insumos para sus proyectos, así como de transporte de avión y hospedaje, viáticos necesarios para ir a los dos concursos tanto en Polonia como en Ecuador.

Es por ello que me atrevo a solicitar a esta honorable Asamblea respetuosamente que los 66 diputados de esta Asamblea donemos un día de dieta para apoyar a estos alumnos del Instituto Politécnico Nacional para que puedan viajar a Polonia y Ecuador.

Una de las grandes tareas como legisladores desde esta tribuna es darles voz a los ciudadanos de esta Ciudad.

Me voy a permitir solicitar que pasen un vídeo que prepararon directamente los propios estudiantes.

(Proyección de vídeo)

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muchas gracias por su atención.

Sólo me resta saludar a los estudiantes del Instituto Politécnico Nacional que nos acompañan desde la Tribuna y sobre todo pedirles que en caso de que logremos y yo sé que vamos a lograr juntar los recursos necesarios para que vayan a participar, hagan un

buen papel y que vengan a demostrarnos de nueva cuenta su trabajo, pero sobre todo que vengan como ganadores.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

¿Diputada Beatriz, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias diputado Presidente.

Por supuesto por su conducto externar una felicitación al compañero diputado y también solicitarle no permita al diputado Víctor Romo y a su servidora sumarnos a su punto de acuerdo. Ojalá que los jóvenes de nuestro país no necesitaran que los legisladores entregaran un día de dieta y tuvieran el apoyo que es necesario.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Raymundo, por el mismo tema, hasta por 10 minutos.

Diputado Juan Gabriel Corchado, acepta la proposición de la diputada Beatriz.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Claro que sí, con enorme gusto. Adelante.

¿Diputada Cynthia con qué objeto?

LA C. DIPUTADA CYNTHIA ILIANA LOPEZ CASTRO.- *(Desde su curul)* Suscribir el punto de acuerdo del diputado Corchado a nombre del grupo parlamentario del PRI, que además le damos la bienvenida a los jóvenes que nos acompañan y por parte del grupo

parlamentario del PRI le pediríamos al diputado si nos permite suscribir este punto de acuerdo a favor de que los jóvenes puedan prepararse y puedan seguir estudiando y que le sea útil esta donación de un día de dieta de cada uno de nosotros para que lo puedan aprovechar.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Corchado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Con enorme gusto. Agradezco a la Presidenta de la Comisión de Educación el que suscriba. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Raymundo.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTINEZ VITE.- Claro que estamos a favor de este punto de acuerdo y bienvenidos, jóvenes, de verdad.

A mí me gustaría que vinieran a otra cosa, porque la Secretaría de Educación se debe de encargar de que ustedes vayan con los mejores apoyos a ese concurso y no que los diputados tengamos que donar un día de dieta.

La Secretaría de Educación no se está haciendo responsable de estas investigaciones o de estos concursos. Por eso la educación llámese preescolar, primaria, secundaria, medio superior, superior, está como está, porque cierra los ojos a estas situaciones.

Ustedes no tienen qué andar pidiendo, ustedes tienen que recibir todo el apoyo y todos los recursos para que lleven a cabo sus investigaciones o en este caso la representación de México en otros países.

Yo de verdad los admiro porque además de que no se tienen recursos, porque sabemos cómo está la educación y sobre todo la técnica, porque un servidor dio clases de electrónica en un Centro de Estudios Tecnológicos, que cada uno de ustedes para hacer sus prácticas tienen qué aportar la economía para realizarlas y si no, no hay tecnología aquí en este país, por eso de verdad los admiro, pero insisto, la Secretaría de Educación tiene que dar todos los elementos necesarios para que ustedes puedan poner en altura a México en otros países.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Jorge Romero?

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- *(Desde su curul)* Nosotros sin decir mucho, nada más darle la bienvenida a nuestros compañeros del IPN y decirles que a nombre del PAN, nosotros estamos, los diputados y diputadas del PAN muy a favor de donarles con mucho gusto un día de dieta.

Si por su conducto, Presidente, nos permite el diputado Corchado adherirnos a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Corchado?

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Para nosotros, pero sobre todo a nombre de los alumnos del Instituto que sé que soy portavoz, muy agradecidos con su adhesión.

LA C. DIPUTADA CYNTHIA ILIANA LOPEZ CASTRO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Cynthia?

LA C. DIPUTADA CYNTHIA ILIANA LOPEZ CASTRO.- *(Desde su curul)* Para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA CYNTHIA ILIANA LOPEZ CASTRO.- Con su venia, Presidente.

Unicamente subo a esta Tribuna además de felicitar a los jóvenes que el día de hoy nos acompañan, felicitar la labor del diputado Corchado, quien ha sido un incansable luchador por la educación y la promoción de la educación en esta Ciudad de México. La verdad es que no nada más desde la parte sindical, sino a través de la Comisión de Educación, siempre está buscando no nada más apoyos para los estudiantes, inclusive para los adultos mayores y pues muchas felicidades. Un gran reconocimiento, diputado.

Queridos jóvenes, ustedes pueden observar en este Recinto Legislativo el apoyo contundente de todas las fracciones parlamentarias. Es importante que ustedes puedan llevarse este apoyo por parte de los diputados, porque todos creemos en la formación educativa, todos creemos en que un día de dieta destinado a su viaje, sin duda va a ser bien recibido, pero además es para el bien de nuestro país.

El Politécnico es una de nuestras instituciones con más prestigio a nivel nacional, el politécnico es la única institución que tiene la facultad en el tema de ingeniería. El Politécnico es el Instituto que además con recursos públicos de la Secretaría de

Educación Pública, le comento al diputado Raymundo que si no lo sabe, el Instituto Politécnico Nacional es parte de la Secretaría de Educación Pública y de ahí salen los recursos.

Sin duda nunca serán suficientes los recursos que tiene la Secretaría de Educación Pública para apoyar a todos los jóvenes a que pudieran estar en los concursos, a todos los jóvenes que quisieran participar, sin embargo todo lo que se hace en el Instituto Politécnico Nacional es financiado con recursos federales.

Entonces nada más creo que está fuera de lugar la triste descalificación del diputado de MORENA Raymundo Martínez, donde en vez de únicamente suscribir como grupo parlamentario y apoyarlos a ustedes a que puedan irse a Polonia y puedan desarrollar las actividades que traen en mente, qué lamentable, diputado, que usted suba a tribuna únicamente para descalificar; y además con una falta de conocimiento porque la SEP no nada más apoya el tema de los concursos. Gracias a los recursos federales ellos pueden tener a los docentes, ellos pueden tener capacitaciones y todo lo que se hace en el Instituto Politécnico Nacional es con recursos federales.

Me parece fuera de lugar descalificar el papel del Gobierno Federal y de la Secretaría de Educación Pública únicamente para llamar la atención.

Me parece que es importante que estos jóvenes se vayan contentos con la aportación de cada uno de los diputados y más bien promovamos en la Asamblea Legislativa cómo podemos apoyar este tipo de concursos y seamos propositivos.

Creo que los jóvenes están hartos de la crítica y más bien lo que buscan en nosotros es que seamos propositivos y seamos los primeros en apoyar la causa que tienen ellos, que es continuar con su educación.

Muy orgullosos de ustedes.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Raymundo, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- Perdón pero yo sí subo aquí a Tribuna porque sé de lo que está pasando en la educación.

Como les comento, yo fui maestro de nivel medio superior y no tenemos ni pinzas para reparar una televisión, y así lo están viviendo los compañeros del Politécnico, y lo

sabemos, porque también hemos ido a ver sus instalaciones. Entonces que no vengan aquí. Es responsabilidad de Secretaría de Educación Pública atender estas peticiones.

Aquí qué bueno que el diputado Corchado viene aquí a proponer esto, está bien, y lo estamos apoyando, pero no con esto quiere decir que cerremos los ojos ante lo que está sucediendo.

Quiero decirles una cosa: En el grupo parlamentario de MORENA estamos muy preocupados por la situación educativa, que cada mes nosotros donamos el 50 por ciento de nuestro salario para el nivel superior a las universidades. Eso es lo que estamos haciendo en el grupo parlamentario de MORENA.

Entonces por favor yo sí invito para que vean las escuelas, se vayan a dar una vuelta, si no conocen la educación se vayan a dar una vuelta para que vean en qué ruina está y así queremos tener hombres y mujeres de mejor preparación, pues primero hay que atender, y esa responsabilidad es de la Secretaría de Educación Pública.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar en votación económica...

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Iván Texta?

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Por el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Por el mismo tema? Hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- Gracias.

Con su venia, diputado Presidente.

Primero que nada, bienvenidos a todos ustedes, estudiantes. Decirles que en esta Tribuna esta misma Asamblea hizo un reconocimiento al Instituto Politécnico Nacional, decirles que en mi caso yo soy egresado del ESCA Tepepan, también orgullosamente politécnico, y decirles que mi compromiso también es con ustedes y por supuesto que estamos a favor del día, pero más allá de eso yo vengo públicamente a comprometerme con ustedes no a donar un día, yo voy a donar una quincena para ustedes.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que los puntos 40 y 41 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita respetuosamente a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental, que colabore con el Gobierno del Estado de México y establezcan acciones necesarias para atender el grave problema de feminicidios de dicha entidad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Bienvenidos los alumnos del Instituto Politécnico Nacional. La técnica no sólo al servicio de la patria sino en defensa de la patria.

La transparencia y la rendición de cuentas son principios básicos de cualquier democracia que se respete. Estos dos principios sirven principalmente para publicitar las actividades realizadas por entes gubernamentales y aquellos obligados por las diversas legislaciones de la materia, pero también sirven como mecanismos de información que generen datos para realizar políticas públicas efectivas y eficientes.

Lamento decirles que en cuestión de violencia de género en el Estado de México las cosas no funcionan de esa manera. La opacidad y la reticencia por parte de los gobiernos en turno no han permitido a organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación, tanto nacionales como internacionales, el acceso pleno a la información que debería de ser pública. Deben entender sobre todo que se necesita la información precisa para poder hacer frente y detener uno de los crímenes más viles, los feminicidios.

Recuerdo cuando un funcionario de muy alto nivel en el Estado de México mencionó que: *En el Estado de México es donde más delitos contra mujeres hay, sí, pero también es donde existen más mujeres.* ¿Lo recuerdan? Pues no, en todo tipo de medición respecto de la comisión de delitos se realiza con base en establecer la incidencia por cada 100 mil habitantes.

En este sentido los autores del libro *Las muertas del Estado*, Padgett y Loza, recaudaron cifras de mujeres asesinadas violentamente de las Secretarías de Salud estatales y las compararon con las poblaciones de cada estado. Encontraron que entre 1993 y 2006 el estado de Chihuahua, con una población de alrededor de 3.4 millones, donde se encuentra Ciudad Juárez, lugar conocido internacionalmente por la incidencia de este tipo de delitos, tuvo una tasa de asesinato de mujeres menor a la del Estado de México.

Por ejemplo, en 1993 1.9 de cada 100 mil mujeres fueron asesinadas violentamente en Chihuahua, dicen los autores, comparada con la tasa de 8.5 por cada 100 mil en el Estado de México. En 1994 la tasa era de 2.9 en Chihuahua y 7.8 en el EDOMEX. Así siguió, 3.1 contra 5.1 en el 99, 4 contra 4.8 en el 2000, 3.6 contra 5.1 en el 2005 y 3.5 contra 3.7 en el 2006.

Humberto Padgett, coautor del libro citado mencionó: En el caso del Estado de México esto ha sucedido durante años sin que nadie tome atención del hecho, no es normal que asesinen a 1 mil 997 mujeres durante la administración de solo un hombre que quería ser Presidente.

En 1993 y 2014, según Julia Monarrez, una investigadora del colegio de la frontera en Ciudad Juárez, al menos 1 mil 530 mujeres fueron asesinadas en esta ciudad fronteriza entre 1993 y 2014, muchísimas menos que en el Estado de México tan solo en ese periodo.

Según María de la Luz Estrada, directora del Observatorio Ciudadano Nacional de Femicidio, existen diversos problemas y factores que necesitan ser analizados para entender y atender este problema. Uno de ellos, afirma, es el paso de migrantes por el territorio del Estado de México, identificado además como corredor de trata de mujeres, delito que se encuentra íntimamente ligado tanto a la desaparición de mujeres como con el feminicidio.

Los datos más frescos nos los proporciona el Observatorio Ciudadano en contra la Violencia de Género, Desaparición y Femicidios del Estado de México. Esta

organización no gubernamental nos informa que tan solo en 2016 se reportaron 263 casos de feminicidios en la entidad, 39 en Ecatepec, 17 en Naucalpan, 16 en Toluca, 15 en Chimalhuacán, 3 en Chalco, 2 en Nezahualcóyotl, 9 en municipios de Tultitlán, Ixtapaluca, Nicolás Romero y Tlalnepantla y 7 en Cuautitlán Izcalli.

Estas cifras nos señalan que la gran mayoría de los municipios mexiquenses con alta incidencia de feminicidios corresponden a municipios del área conurbada y hay que hacer hincapié que en Nicolás Romero no cuenta con alerta de género, pero las cifras no quedan ahí, pues en el 44.8% de los municipios del Estado de México se han presentado por lo menos un caso de posible feminicidio. El municipio de Ecatepec, lugar donde emergió el actual gobernador del Estado, como ya lo hemos mencionado, tan solo en 2016 registró 39 feminicidios, en este dato coinciden tanto el Instituto Nacional de las Mujeres como la entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el empoderamiento de las mujeres.

En la Ciudad de México fuimos punto de lanza tanto en el reconocimiento del problema como en su legislación específica. Antes de 2012 ya existían en nuestra Ciudad la tipificación de este delito y protocolos específicos de actuación al respecto.

Necesitamos coadyuvar para y con nuestras compañeras que viven en el Estado de México, pero que transitan en nuestra ciudad ya sea por motivos laborales o por motivos escolares, que son nuestras compañeras de trabajo o nuestras compañeras de aula. Nuestras autoridades tienen el deber moral de buscar una coordinación para combatir este flagelo con todos aquellos mecanismos que considere necesarios.

Me preocupa en lo particular que el dato de los municipios con más incidencia sea de municipios de la zona conurbada. Me inquieta muchísimo que la gran mayoría de estos sean justamente los más cercanos a nuestra ciudad.

En este sentido es necesaria la colaboración para identificar y denunciar sin cortapisas sus causas y mitigar sus efectos.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, propongo a esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental, que colabore con el Gobierno del

Estado de México y se establezcan las acciones necesarias para atender el grave problema de los feminicidios en dicha entidad.

Ni una menos. Vivas nos queremos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Elena Segura.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Para que por su conducto se le pregunte a la diputada Olivares si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Olivares.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Francis.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Preguntarle a mi compañera diputada que me permite suscribir su punto, diputada, a nombre de la fracción parlamentaria.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Beatriz.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Claro que sí, muchas gracias, compañera diputada.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Beatriz Adriana Olivares se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo igualmente levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SANCHEZ RODRIGUEZ.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional de Cuauhtémoc, al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro y al Director General del Metrobús, todos de la Ciudad de México, para que trabajen de manera coordinada para aumentar la presencia policíaca en salidas y trayectos de trasbordo al interior y al exterior de estaciones del Metro Guerrero, Garibaldi, Buenavista, Hidalgo, y del Metrobús Flores Magón, Mina e Hidalgo, todas de la Colonia Guerrero, para exhortar al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc que realice jornadas de mantenimiento, rehabilitación, sustitución de luminarias en las colonias Guerrero y la falta de iluminación es un factor que aumenta la comisión de actos delictivos, se concede el uso de la tribuna a la diputada Cynthia Iliana López Castro, del grupo parlamentario del Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA CYNTHIA ILIANA LOPEZ CASTRO.- Con su venia Presidente.

Doy la bienvenida al Colectivo *Comunidad Nueva* de la Colonia Guerrero que nos acompaña el día de hoy. Muchas gracias por acompañarnos a este Recinto, sean bienvenidos, y a la *Red Local Guerrero*, que es una Red de Ciudadanos Vecinos de la Colonia Guerrero, quienes se han puesto de acuerdo para convertir la seguridad en nuestra demarcación.

Este punto de acuerdo es para exhortar al Jefe Delegacional, Ricardo Monreal, que pueda trabajar en coordinación con el Secretario de Seguridad Pública para combatir la inseguridad en la colonia Guerrero.

La Colonia Guerrero representa, es una de las colonias más representativas de la Delegación Cuauhtémoc, cuenta con cuatro estaciones de Metro, y lo que estamos

solicitando es que puedan reforzar la seguridad afuera del Metro Buenavista, el Metro Garibaldi, el Metro Guerrero y el Metro Hidalgo.

Un gran porcentaje de los robos que se hacen de los 6 mil 863 robos de la Ciudad de México, un promedio de 18 robos diarios, el 75 por ciento de estos robos son en el transporte público, en el Metro, en el Trolebús, en el Metrobús, y se acentúa de manera especial en la colonia Guerrero, y el 93.7 por ciento de estos robos no se denuncian.

Por lo tanto esta cifra de 6 mil robos en un año en la Ciudad de México en 2016 parecería que es una cifra falsa, ya que sería aproximadamente alrededor de otros 6 mil delitos los que no se están denunciando y además quedan impunes estos delitos.

Es insuficiente los esfuerzos que se han hecho por parte de la Procuraduría para reforzar la inseguridad en la Delegación Cuauhtémoc y sobre todo en esta Colonia Guerrero.

De las 33 colonias de la Delegación Cuauhtémoc, la colonia Guerrero representa el más alto índice de inseguridad y los vecinos hoy nos han pedido subir este punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública y al Jefe Delegacional, Ricardo Monreal, a que puedan trabajar conjuntamente para ir erradicando esta inseguridad en esta Colonia tan tradicional de la Delegación Cuauhtémoc.

Por otro lado, se han recibido muchas peticiones de vecinos en el tema de las luminarias. Hay 3 tipos de luminaria en la delegación Cuauhtémoc, las que se han sacado por presupuesto participativo, las que inició el Jefe Delegacional en los primeros meses que puso en la demarcación y una tercera ronda que se ha hecho recientemente. Desgraciadamente los reportes que tenemos es que ninguna de estas tres luminarias funciona y no son suficientes las luminarias que hay.

Los vecinos ya han destinado presupuesto participativo, los vecinos ya se han ido a quejar a la delegación y no han recibido una respuesta. Hay una gran vinculación en que existan luminarias y poder reducir la inseguridad, es por eso que este exhorto va dirigido a que se pueda reforzar la seguridad y el cambio y rehabilitación de luminarias, sobre todo afuera del transporte público de esta demarcación.

Asimismo, hacemos un exhorto al Secretario de Desarrollo Social de la Ciudad de México para que pueda atender el gran número de indigentes que hay en hoteles nuevos que se están poniendo en la delegación Cuauhtémoc, lo cual se traslada y se convierte en una gran inseguridad.

La preocupación de los vecinos es que invaden estos predios irregulares, se esconden en los hoteles que hay y ahí es prácticamente quienes protegen a los delincuentes, son en estos hoteles en la colonia Guerrero. De aquí hacemos un exhorto para que se pueda atender de manera inmediata, ya que son mucho vecinos los que se quejan y sobre todo por el bien de nuestros niños que hay escuelas muy cercanas es que hacemos esta petición.

Recordemos que la Delegación Cuauhtémoc tiene un índice de robo a transeúnte por arriba de la media nacional, la media nacional está en 26 y el robo en la Cuauhtémoc es de 262; lo mismo el robo a mano armada, se registraron 338 casos en lo que va del año. Me parece que tenemos qué lograr que esta Delegación pueda reforzar su seguridad y sobre todo la petición de los vecinos de la colonia Guerrero que hoy nos acompañan.

Agradezco al diputado Fernando Zárate que ha suscrito este punto de acuerdo, muchas gracias, diputado, del Partido Verde Ecologista; así como al diputado Raúl Flores del Partido de la Revolución Democrática, muchas gracias, diputado, por suscribir estos puntos, porque esto no va por partidos políticos. Este el único fin es poder dar respuesta a los vecinos que de manera solitaria hacen estas redes contra la seguridad, pero es obligación del gobierno garantizar la seguridad en sus colonias.

Agradezco a los dos diputados y con esto es una muestra que no es un tema partidista, que los diputados podemos unirnos con una sola causa, que es recuperar la seguridad en la Guerrero.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Francis?

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Solicitarle a la diputada promovente que me permita suscribir el punto de acuerdo por favor.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Cynthia; diputada Beatriz?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias, por el mismo tema que mi compañera diputada Francis.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Cynthia, acepta la proposición?

LA C. DIPUTADA CYNTHIA ILIANA LOPEZ CASTRO.- *(Desde su curul)* Por supuesto, Presidente. Muchas gracias, diputadas.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Cynthia Iliana López Castro, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, Ricardo Monreal, a que presente un informe detallado sobre los trabajos que ha realizado en el Parque Aurora, así como solicitarle una fecha tentativa para concluir las labores de este mismo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Cynthia Iliana López Castro, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA CYNTHIA ILIANA LÓPEZ CASTRO.- Con su venia, Presidente.

Agradezco a los vecinos de la colonia Maza estar aquí presentes en este Recinto Legislativo que es la casa de todos los capitalinos. Muchas gracias por acompañarnos a los vecinos de la colonia Maza.

Subo a Tribuna para exhortar respetuosamente al Jefe Delegacional Ricardo Monreal a presentar un informe sobre los avances y mejoras que se han realizado en el Parque Aurora, ubicado en la colonia Maza.

El incremento de la urbanización en la Ciudad de México ha causado un impacto negativo en el medio ambiente que ha afectado la vida de miles de ciudadanos, razón por la cual se realiza este punto de acuerdo considerando fundamental proteger, conservar e incrementar las áreas verdes de nuestra Ciudad de México. Las áreas verdes de la Ciudad de México desempeñan funciones esenciales para la salud y desempeño de todos los habitantes.

La Organización Mundial de la Salud señala que la cantidad mínima de áreas verdes a la que debe de tener acceso una persona es de 9 a 11 metros cuadrados por habitante, ni siquiera eso lo tenemos.

La delegación Cuauhtémoc se encuentra dentro de las 8 demarcaciones de la Ciudad de México donde la cantidad de áreas verdes por habitante es menor a la mínima recomendada por la Organización Mundial de la Salud. No tenemos áreas verdes como quisiéramos en la Delegación Cuauhtémoc y las pocas que tenemos están en un estado muy deplorable y en un estado donde no se permite ni siquiera poder ir, poder jugar, poder aprovechar las áreas verdes, porque además han sido invadidas por un grupo de indigentes y ahora en las áreas verdes de la delegación Cuauhtémoc se concentran los principales puntos de inseguridad en nuestra demarcación.

La delegación Cuauhtémoc cuenta con plazas, parques y jardines, que representan únicamente el 3 por ciento de su territorio, cifra que resulta insuficiente para cubrir la cantidad de parques urbanos para que puedan atender las necesidades de su población, lo que provoca una saturación en los parques y jardines ubicados en la zona, motivo por el cual es de suma importancia proteger y fomentar el derecho a un medio ambiente sano.

Con el presupuesto participativo de 2013 se rehabilitó el Parque Aurora, ubicado en la colonia Maza en la Delegación Cuauhtémoc. Hoy nos acompañan integrantes de los comités ciudadanos donde ellos destinaron en su presupuesto participativo para que se canalizara a este Parque Aurora.

Se pintaron los juegos, se rehabilitó la cancha, se dio mantenimiento al enrejado, se colocó drenaje donde hacía falta y se instaló una cisterna para baños. Todo esto lo hicieron los ciudadanos.

Al poco tiempo el Parque Aurora fue destruido por su presunta remodelación. Se le planteó al comité ciudadano el proyecto de construir un Centro Cultural Infantil, informándoles que contaría con un foro, un auditorio, un aula, un espacio libre y áreas verdes para los niños. Los daños al parque fueron graves y el Centro Cultural Infantil nunca fue construido, les mintieron a los ciudadanos.

Como resultado de estas acciones realizadas por las autoridades de la delegación el parque quedó destrozado, fue una promesa sin cumplir este dicho Centro Cultural.

Los vecinos de la colonia Maza se quedaron sin acceso al área verde y recreativa del parque alguna vez reconstruido, que quedó en un centro de vicios y un basurero. Todo el esfuerzo que hicieron los ciudadanos previamente a destinar el presupuesto participativo para reconstruir el parque no sirvió de nada, hoy es el centro de los vicios de la colonia Maza.

El 19 de abril del 2016 el Jefe Delegacional Ricardo Monreal atendió a varios colonos con el fin de buscar alternativas para salvar el famoso Parque Aurora y otros espacios públicos, pero no hubo acciones por parte de las autoridades para llevar a cabo sus promesas del centro cultural.

En octubre de 2016 las autoridades de la delegación retiraron cascajo, vigas de madera y basura que se había acumulado desde hace meses, pero no fue suficiente para la rehabilitación del mismo.

El 9 de marzo hubo reuniones con algunos diputados de la misma demarcación para pedir la rehabilitación de este parque, y no ha habido respuesta.

Estos son algunos de los datos que doy para poder dejar evidencia de la mentira que se les hizo a los ciudadanos, la falsa promesa de rescatar el Parque Aurora en la colonia Maza, hoy un gran basurero y centro de vicios.

Exhortamos respetuosamente al Jefe Delegacional Ricardo Monreal a atender de manera inmediata la petición de estos vecinos, y que pueda entregar a esta Asamblea Legislativa un informe de cuál es el plan con este parque, tal vez hay un plan del que no nos estemos enterando.

Este exhorto va dirigido al Jefe Delegacional, a que presente un informe sobre los avances y mejoras que se han realizado en el Parque Aurora, ubicado en la colonia Maza, y esperamos que pueda ser atendido de manera inmediata, porque los vecinos nos lo están pidiendo, los vecinos lo necesitan y creo que nuestra labor como diputados es poder representar sus intereses.

Muchas gracias a los vecinos que se animaron a presentar este punto de acuerdo con la voz de una servidora, y esperamos que haya una pronta resolución.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Francis Pirín: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Solicitarle a la promovente que me permita suscribir su punto de acuerdo por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Cynthia.

LA C. DIPUTADA CYNTHIA ILIANA LÓPEZ CASTRO.- Con mucho gusto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Cynthia Iliana López Casto se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Raúl Flores, por el mismo tema, hasta por 10 minutos.

Posteriormente el diputado Núñez.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

Muy brevemente.

Solamente felicitar a la diputada Cynthia López Castro por elevar estos temas, también mi compañera la diputada Francis Pirín ha expresado en muchas ocasiones esta preocupación sobre los espacios en la delegación.

Sólo poner el ojo en que a veces cuando ya es una conducta este tema de desdeñar a los ciudadanos y ciudadanas respecto de los espacios verdes de la delegación, ya comienza a ser preocupante.

Sólo subo a la Tribuna para recordar que también tuvimos el caso del Parque Cholula, en donde igualmente se había determinado o el Jefe Delegacional Ricardo Monreal en su momento determinó, por qué lo determinó, porque así piensa él, que cuando él dice algo eso se va a hacer, igual que se tiran iglesias porque dice una jefa delegacional, que es la de Tlalpan, que se tiren las iglesias, esta parte en la que hay que ceñirse no sólo a lo que dice la ley sino a lo que dicen las y los vecinos.

Sí es de llamar la atención, también hay qué decirlo. Afortunadamente y por eso es también es muy importante apoyar este punto de acuerdo, afortunadamente en el caso del parque Cholula ya no se va a hacer esta apropiación que se quería hacer en beneficio de particulares y se va a hacer el proyecto de los vecinos. Hay qué apoyar la iniciativa vecinal aquí en la delegación Cuauhtémoc y solo decir que, exhortar, sumarme al exhorto para que el jefe delegacional Ricardo Monreal se conduzca con respeto a las decisiones de las y los vecinos. Asimismo también están por aquí los vecinos del Comité Condesa que también tienen una serie de demandas, la coordinadora, en donde se nota otra vez este desprecio por la opinión vecinal.

Es cuanto, y de nuevo felicidades a la diputada López Castro. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Néstor Núñez, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ.- Brevemente, Presidente.

Por supuesto, como siempre en MORENA estaremos a favor del punto de acuerdo, todo lo que sea información no solo para esta Asamblea, no solo para la diputada López Castro, para la diputada Pirín, sino para los vecinos. El delegado Monreal siempre ha estado en el mejor de los ánimos de entregar esta información.

Sí hacer notar que en el caso del parque Aurora se trata de una obra que se inició en la administración anterior y que se quedó inconclusa, que eran fondos federales, yo creo que Cynthia lo tiene esto del conocimiento, que recuperó el Gobierno Federal y que por

eso no se pudo dar continuidad a la obra y que el delegado ha conseguido recursos para que como bien lo saben los vecinos que también les damos una muy cordial bienvenida a esta Asamblea, ya se está trabajando en el parque, ya se está avanzando en la recuperación de este espacio, con las características que nosotros sabemos que se requiere con el tema del paso de los peregrinos que ustedes saben van a la Basílica en temporada de diciembre, para que haya baños, para poder recuperar este espacio como se debe.

Repetir, en MORENA estamos siempre a favor de la transparencia, de la rendición de cuentas, claro que vamos a votar a favor, pero sí señalar esto, es esta administración, es la delegación encabezada por Ricardo Monreal la que ha estado recuperando espacios públicos; en el caso específico el parque Aurora.

Muchas gracias. Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Subsecretaría de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, a que implemente operativos permanentes a fin de impedir tránsito de camiones pesados de 3.5 toneladas en horarios no permitidos por los carriles centrales del Anillo Periférico, con el fin de acelerar la movilidad de toda la capital, suscrita por el diputado José Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario de Acción Nacional, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

El presente punto de acuerdo por el que se exhorta a la Contraloría General de la Ciudad de México para que se aplique una auditoría de desempeño y otra financiera al ejercicio del gasto del 2016 en la delegación Tláhuac, con el objeto de verificar que se haya

guardado en todo momento el equilibrio del gasto en dicha demarcación y en su caso proceder con las acciones que corresponden contra los funcionarios responsables, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elena Edith Segura Trejo, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Gracias diputado, con su venia.

Buenas tardes diputadas y diputados.

Del 20 de febrero al 2 de marzo recordemos que se llevaron a cabo las comparecencias de los jefes delegacionales ante la Comisión de Administración Pública. El 22 de febrero acudió a esta Comisión el Delegado de Tláhuac.

De la revisión que hicimos del informe que estaba presentando en ese momento con relación a lo que estaba publicado en la Página de la Secretaría de Finanzas en el cuarto informe trimestral del ejercicio 2016, detectamos que había inconsistencias en lo que estaba presentando el Jefe Delegacional y lo que estaba ya publicado en la Página de Finanzas, que si bien es cierto es un informe preliminar porque hasta el 30 de abril es cuando se presenta el cierre de la Cuenta Pública, también es cierto que son cifras que la propia Delegación emitió en un documento oficial a la propia Secretaría de Finanzas.

Cuando cuestionamos al Jefe Delegacional por qué había diferencia de más de 200 millones de pesos entre lo que él estaba informando en su comparecencia con relación a lo que estaba reportando la propia Delegación a Gobierno Central, simplemente nos contestó que en el informe que se estaba presentando en la Comisión no estaban contemplados los contratos multianuales y voy a leer textualmente lo que señaló de acuerdo a la *versión estenográfica* que se detectó en esa comparecencia.

Dice Este documento no considera los contratos multianuales que tiene la Delegación, no están registrados aquí, o sea este documento no es incongruente. Aquí falta el complemento que no está reflejado aquí. No era motivo del informe preliminar, pero con mucho gusto por escrito le doy la conciliación que habla del número que aquí está reflejado. Palabras textuales del Jefe Delegacional en Tláhuac.

A la fecha, de acuerdo a la información que tenemos en la Comisión de Administración y en lo particular en la oficina de la de la voz, no se ha recibido información alguna que aclare esta diferencia de más de 200 millones. No es un caso menor compañeras diputadas y diputados, son 200 millones que en su oportunidad el Jefe Delegacional dijo son contratos multianuales.

Me di a la tarea con algunos vecinos inquietos preocupados porque evidentemente hay muchas carencias en la Delegación de Tláhuac, de solicitar una información vía INFO a la Delegación, y la contestación del Jefe de Departamento de Adquisiciones de la Delegación a quien le fue asignado este turno, simplemente contesta que *esta Delegación no ha realizado contratos multianuales en los ejercicios fiscales 2016 y 2017*. Evidentemente hay una diferencia de información en la misma Delegación. Un dicho del Jefe Delegacional que va de una respuesta concreta que le hice en su oportunidad de que me aclarara esa diferencia y un escrito del Jefe de Departamento que tiene las facultades para hacer este tipo de aseveraciones, donde dice simplemente no hay contratos multianuales.

Por esta razón, compañeras y compañeros, es que solicito su apoyo para que se autorice, se apruebe este punto de acuerdo y se instruya, se solicite a la Contraloría General se realice una auditoría que sea programática, que sea financiera y que sea de desempeño, porque evidentemente a todas luces hay 200 millones que a la fecha no han quedado claro dónde están.

Ya la información del cierre de Cuenta Pública ya fue remitida a Gobierno Central y va a ser remitida a esta Asamblea el próximo 30 de abril. Yo espero y confío que en la Comisión de Auditoría Superior, encabezada por el diputado Texta, se tome cartas en el asunto y se verifique efectivamente las cifras del cierre de la cuenta pública del Ejercicio Fiscal 2016 de la delegación de Tláhuac.

Por lo antes expuesto, solicito como:

Único.- Se exhorte a la Contraloría General de la Ciudad de México para que aplique una auditoría programática, una al desempeño y otra financiera durante el Ejercicio de Gasto 2016 en la Delegación de Tláhuac, con el objeto de determinar si existen irregularidades en el manejo de los más de 200 millones de pesos que según el propio delegado se registraron en contratos multianuales del Ejercicio 2016.

Espero contar con su apoyo, compañeros y compañeros, el ejercicio de los recursos son fundamentales, las acciones de anticorrupción son fundamentales y así lo hemos expresado varias fracciones parlamentarias, y yo espero que se tomen cartas en el asunto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Elena Edith Segura Trejo.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Francis Irma Pirín?

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Solicitarle a la diputada promovente, a mi querida amiga que si nos permite suscribir el punto de acuerdo como fracción por favor.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada?

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto, diputada, con mucho gusto a mi fracción.

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Iván, en el mismo tema?

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- *(Desde su curul)* Sí, por supuesto, era por el mismo tema. Solicitarle que me permitiera suscribir el punto de acuerdo. Desde la Auditoría por supuesto que estaremos dando puntual seguimiento a que se haga la revisión correspondiente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Por el mismo tema, hasta por 10 minutos, diputado Raúl Flores.

¿Diputado Raymundo, en contra?

Después del diputado Flores.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- Muchas gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Decirle a mi compañera Elena Segura que es muy importante su participación. Es sabido que la diputada es una experta en los temas que tiene que ver con la administración pública no sólo de la Ciudad de México, sino también tiene experiencia en el tema federal, la aplicación de los recursos es verdaderamente compleja.

Escuchándola, es inevitable hacer una reminiscencia de mi propia experiencia como Jefe Delegacional, también la diputada ya fue Jefa Delegacional en Venustiano Carranza y me parece por lo menos insólito que un jefe delegacional como es el jefe delegacional de Tláhuac, no sepa que no tiene contratos o qué contratos tiene. Para mí es de verdad, creo que uno de los momentos más tristes que he escuchado de un jefe delegacional, que pueda venir a esta Soberanía a informar sobre su gestión y que no sepa cuál es el Estado que guarda la administración y que le toca o que juró aquí mismo venir a defender.

Sobre todo y ya lo decían en la mañana, viniendo de una posición absolutamente moralista, en donde pareciera que se había o el posicionamiento es que justo eso es lo que no iban a hacer, a dar ninguna sombra de duda respecto de la acción que tienen como servidores públicos o eso es un poco lo que se está proclamando, llegar a esa especie de nirvana en donde el servicio público no está tentado por ninguno de los demonios, es así como el San Antonio pero de la Administración Pública y esto refleja claramente que hay un halo de impunidad.

Cuando un jefe o jefa delegacional se atreven a venir a esta Soberanía o a cualquier lugar a señalar un tema que después, como ya lo hizo mi compañera la diputada Elena Segura, pero también ya lo hizo mi compañero Iván Texta, ya lo hizo aquí la diputada Cynthia, se demuestra que no es esa la principal preocupación, ser cuidadosos en los temas que involucran el desempeño como servidores públicos, pero además lo más importante de lo que está diciendo aquí mi compañera Elena Segura es que se está hablando de los recursos públicos, recursos que habían prometido en esta Soberanía defender, recursos que le han dicho todo el tiempo a la opinión pública que van a hacer la diferencia, yo no veo aquí ninguna diferencia.

Si un Jefe Delegacional puede venir aquí a, como Rigoberto, el Jefe Delegacional en Tláhuac, a aseverar que tiene contratos multianuales y luego en la primera observación, más allá de lo preliminar de las cifras, como ya lo dijo mi compañera, se demuestra que

no hay tales contratos, que hay más de 200 millones de pesos de los cuales no está enterado o al menos viene a decir acá que tienen otro destino, me parece por lo menos grave y apoyo totalmente el posicionamiento de que haya las auditorías que se han señalado aquí para que de manera programática, de manera financiera y evaluando el desempeño podamos saber qué pasa con los recursos, con la acción pública en la Delegación de Tláhuac.

Es cuanto, diputado Presidente, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Flores. Diputado Raymundo, hasta por 10 minutos por el mismo tema.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- Ya lo dijo hace ratito mi compañero Néstor, que en el grupo parlamentario estamos de acuerdo que se investigue lo que se tenga que investigar. Nosotros no vamos a tapar ni a solapar nada que sea corrupción o que haya malos manejos en el presupuesto que es de los ciudadanos.

Como también aquí se dijo, hace falta tiempo para comprobar esos recursos. Entonces yo creo que ese tiempo va a ser importante para que el Jefe Delegacional de Tláhuac presente efectivamente todos los gastos y de ese dinero que aquí se comenta.

Yo creo que se está hablando de impunidad, de que no ejercen el presupuesto, pero yo creo que esperemos a ver el informe que entregue en tiempo y forma el Jefe Delegacional de Tláhuac y no nos adelantemos.

Como lo digo, nosotros estamos a favor de este punto de acuerdo porque en el grupo MORENA somos consecuentes con lo que manifestamos y no vamos a solapar ninguna impunidad ni ningún abuso del presupuesto para beneficio de alguna persona.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al Senado de la República que analice, discuta y en su caso apruebe la minuta enviada por la Cámara de Diputados respecto al proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Derecho a la Alimentación Adecuada, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Buenas tardes.

Diputadas y diputados:

Organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura han destacado omisiones del Estado mexicano para garantizar el derecho humano a una alimentación adecuada, por lo que desde 2013 ha establecido una agenda para nuestro país que se enmarca en los objetivos estratégicos globales, como contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la mal nutrición, reducir la pobreza rural, crear un entorno propicio para el establecimiento de sistemas agrícolas y alimentarios más integradores y eficientes a nivel local, nacional e internacional e incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y la crisis.

En 2013 el organismo internacional concretó diversos acuerdos con nuestro país para superar la deficiencia alimentaria, estableciendo principios y metas para el periodo 2013-2018. Entre estos acuerdos se concilió fortalecer los principios, métodos y prácticas que promueven la sustentabilidad ambiental, la agrobiodiversidad y fomentar su aplicación transversal en todas las políticas y programas gubernamentales.

Los problemas de nutrición como la obesidad y la desnutrición infantil han ido creciendo de forma exorbitante en nuestro país. No es un timbre de orgullo el primer lugar mundial en obesidad infantil ni el segundo en adultos.

Según cifras del ENSANUT, Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, advierten que 1 de cada 3 adolescentes de entre 12 y 19 años presenta sobrepeso u obesidad, lo que asciende a más de 4 millones de escolares con este padecimiento.

La principal fuente de estos problemas tiene como origen la mala alimentación, que a la larga favorece la aparición de enfermedades tales como diabetes, infartos, altos niveles de colesterol o insuficiencia renal, entre otros.

En la actualidad la diabetes es el mayor problema al que se enfrenta el Sistema Nacional de Salud, con la correspondiente carga financiera que eso implica, por lo que es indispensable que el Estado tome cartas en el asunto.

En abril de 2015 el pleno de la Cámara de Diputados aprobó el decreto por el que se expide la Ley del Derecho a la Alimentación Adecuada como parte de la reglamentación de la reforma al artículo 4° Constitucional, que establece el derecho humano a una alimentación nutritiva, eficiente y de calidad, así como la obligación del Estado de garantizarlo.

El 3 de septiembre de ese mismo año la Cámara Alta dio entrada a la minuta enviada por la Cámara de Diputados otorgando el turno para dictamen a las Comisiones Unidas de Autosuficiencia Alimentaria y de Estudios Legislativos y para opinión a las Comisiones de Derechos Humanos y de Desarrollo Rural, sin que hasta la fecha se haya resuelto este asunto.

La minuta que contiene la Ley del Derecho a la Alimentación Adecuada tiene por objeto establecer las bases para garantizar el goce y ejercicio efectivo del derecho a la alimentación para todas las personas, contribuir a la autosuficiencia, seguridad, soberanía y sustentabilidad alimentaria; fomentar el consumo, la distribución y la producción de alimentos nutritivos y de calidad; regular la política alimentaria y sus respectivos instrumentos de aplicación, determinar los sujetos del derecho en sus respectivos ámbitos de competencia y establecer las bases para la participación social en las acciones encaminadas a lograr el ejercicio pleno del derecho a la alimentación y sus medios de exigibilidad.

Se crea un Sistema Nacional de Alimentación en el que se dictarán los lineamientos generales para coordinar las labores en beneficio de la población, entre otros muchos mecanismos de participación social y gubernamental que sirven para dar soporte al derecho de una alimentación adecuada.

Es fundamental que el Senado de la República atienda la propuesta de la Cámara de Diputados para establecer los mecanismos que ayuden a superar las deficiencias

alimentarias que padece nuestra población y asegure el efectivo derecho de la alimentación de todos los mexicanos.

No es desconocido el grave problema de trastornos alimentarios que padece la población en el país: obesidad y desnutrición galopantes que merecen la urgente atención del Congreso de la Unión.

Desde 2011 la Constitución establece el derecho a una alimentación adecuada, sin embargo el Congreso ha sido omiso en dotar de una legislación que regule el marco constitucional. Por ello es necesario que se hagan las observaciones correspondientes y no se detenga más esta legislación que agravia a la población por la falta de instrumentos que aseguren del Estado mexicano el cumplimiento de este derecho.

Esta Asamblea Legislativa se suma al llamado al Senado de la República para que atienda a la brevedad la minuta de la Ley del Derecho a la Alimentación Adecuada y se dote de un instrumento legal que ayude a superar estos males que tanto afectan a la población y al sector público, por los enormes costos de estos trastornos alimentarios.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno el siguiente punto de acuerdo:

No quiero omitir que esto lo revisamos, lo platicamos en el marco de la instalación en esta Asamblea Legislativa de la Comisión que va a formar parte del Frente contra el Hambre que precisamente se erige para estar velando porque el cumplimiento a esta normatividad en todos los niveles se dé de manera puntual. De ahí que la Comisión que va a ser parte de este Frente contra el Hambre, este frente parlamentario contra el hambre, los diputados que estuvimos y diputadas que estuvimos presentes acordamos presentar este punto de acuerdo y así hacer este llamado al Senado para que se dé pauta la ley que tienen en sus manos.

Agradezco, está aquí presente la diputada Elena Segura, estuvo en su momento el diputado Ballesteros, la diputada Socorro Meza que además encabeza esta Comisión parlamentaria, la diputada Beatriz Olivares, perdón, no recuerdo quién más, pero como Comisión acordamos la presentación de este punto y lo hago en esta ocasión para que podamos todos de manera conjunta poder aprobar este punto de acuerdo.

De tal manera que de manera respetuosa se exhorte al Senado de la República, analice, discuta y en su caso apruebe a la brevedad la minuta enviada por la Cámara de

Diputados respeto del proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Derecho a la Alimentación Adecuada.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Diputada Bety, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Por su conducto solicitarle a la diputada Aleida Alavez nos permita suscribir el punto de acuerdo como fracción parlamentaria. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Aceptada.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse igualmente levantar la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Esta presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México realice diversas

evaluaciones a la prestación de servicios que brinda la concesionaria COPESA, suscrita por el diputado Darío Carrasco Aguilar, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, Amalia García Medina; a la Directora General del Instituto de las Mujeres, Teresa Incháustegui Romero, y a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Perla Gómez Gallardo, todas entendidas de la Ciudad de México, para que de manera conjunta realicen un diagnóstico sobre la situación de la violencia contra las mujeres en los casos de acoso y hostigamiento sexual laboral suscitados al interior de las empresas, asimismo consideren la creación de un protocolo o mecanismo de actuación para prevenir y atender los casos de hostigamiento y acoso sexual o cualquiera otra práctica que genere un entorno intimidatorio y discriminación por razones de género que promueve la indignidad de oportunidades laborales al interior de las empresas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Juana Angeles Valencia, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA ANA JUANA ANGELES VALENCIA.- Con su venia señor Presidente.

Buenas tardes diputados y diputadas.

En obvio de tiempo solicito se registre íntegramente el siguiente punto de acuerdo en el Diario de los Debates, del que leeré sólo un resumen.

La mayoría de las modalidades de violencia contra las mujeres se presentan en los ámbitos laborales públicos y privados. En el ámbito laboral el acoso sexual que padecen sobre todo las mujeres proviene del jefe inmediato que aprovecha su posición de poder para violentar a un trabajador o trabajadora, cuya humillación repercute negativamente en su salud y desarrollo emocional.

De acuerdo a estudio elaborado por el Instituto de las Mujeres Federal las consecuencias psicológicas de las víctimas van desde el trastorno del estrés postraumático, ansiedad y rechazo al trabajo, depresión, pérdida de interés en lo que antes le parecía atractivo.

El impacto psicológico obliga invariablemente a las víctimas a renunciar y abandonar su área de trabajo debido a la discriminación entre los propios compañeros de labores o que derive en un despido injustificado.

El acoso y abuso sexual son prácticas negativas que ejercen los victimarios independientemente de su condición social, económica, académica y creencias religiosas que generan efectos nocivos sobre las personas victimizadas en este caso que nos ocupa en las fuentes de trabajo que no pertenecen a la administración pública sino a la iniciativa privada.

Existen algunos casos en las agencias del ministerio público en las carpetas de investigación que casi nunca concluyen a favor de la víctima, generando que en los subsecuentes abusos sexuales queden en silencio. Otros más pasan a formar parte de las listas negras, porque la víctima oculta los hechos por miedo o represalia o que el abuso y acoso sexual del que fue víctima no sea creíble por diversas razones.

Para los directivos o dueños de las empresas, de los propios compañeros de trabajo, las autoridades y hasta por la propia familia. Estos delitos no distinguen fronteras, lo mismo se vive en los ámbitos del sector público que en el privado, donde muchas mujeres no cuentan ni con los mínimos de seguridad hacia su persona y en muchos casos ni laborales.

En lo que respecta al sector privado, sólo existen registros de la responsabilidad jurídica de las empresas frente al respeto de los derechos humanos, que tienen su antecedente en los 31 principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos. Tales principios fueron presentados en junio del 2011 y emitidos por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas a través de un representante especial, del Secretario General de las Naciones Unidas, John Ruggie.

Los 31 principios constituyen una norma de conducta en derechos humanos a nivel mundial para todos los Estados y todas las empresas, con independencia, de su tamaño, sector, ubicación, propietario y estructura.

De acuerdo con el principio rector 17, las empresas deben proceder con la debida diligencia para identificar, prevenir, mitigar y responder a las consecuencias negativas de sus actividades sobre los derechos humanos.

Para tal efecto, los principios deben aplicarse sin discriminación privilegiando a los derechos, necesidades y problemas de las personas con mayores riesgos de vulnerabilidad o marginación, tomando en cuenta a los diversos riesgos que puedan enfrentar mujeres y hombres.

De acuerdo con la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, corresponde a las dependencias y entidades capitalinas, así como a las 16 delegaciones, fomentar un ambiente laboral libre de discriminación, riesgos y violencia laboral, así como establecer condiciones, mecanismos e instancias para detectar, atender y erradicar el acoso y abuso sexual en el lugar del trabajo para asegurar la uniformidad y la calidad de la atención de las mujeres víctimas de violencia.

Las dependencias del gobierno en el ámbito de sus competencias, están obligadas a contar con protocolos de atención médica, psicológica y jurídica. De ahí la importancia de homologar los parámetros de prevención y atención de casos, de abuso y acoso sexual en el ámbito laboral público y privado por lo antes descrito.

En este sentido, someto a consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a los titulares de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal y a la de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, para que de manera conjunta realicen un diagnóstico sobre la situación de la violencia contra las mujeres, en los temas de acoso y abuso sexual en el ámbito laboral suscitados al interior de las empresas.

Segundo.- Consideren la creación de un protocolo y/o mecanismos de actuación para prevenir y atender los casos de abuso y acoso sexual y cualquier otra práctica que genere un entorno violento y de discriminación por razones de género, que promuevan la igualdad de oportunidades y laborales al interior de las empresas.

Es cuanto, señor Presidente. Gracias, diputadas y diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Ana Juana Ángeles Valencia, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a esta honorable Asamblea Legislativa a asumir para el Ejercicio Fiscal 2018 lo que dicta la reciente aprobada Constitución de la Ciudad de México en el artículo 29 incisos d) y m), referente al techo de su presupuesto anual, de tal manera que se haga un ejercicio de coherencia política y de austeridad republicana, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana María Rodríguez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ.- Con su venia, Presidente.

Por economía parlamentaria solicito a esta Mesa Directiva se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates.

Compañeros y compañeras diputadas:

En MORENA estamos convencidos que sólo terminando con la corrupción y practicando la austeridad en el ejercicio de gobierno será posible destinar el recurso necesario para lograr tanto un desarrollo sustentable como la vigencia plena de todos los derechos humanos para todos los mexicanos. Lamentablemente dichas propuestas no han sido aprobadas.

Por otro lado, los constituyentes de MORENA propusieron en el marco de los trabajos que dieron como resultado nuestra Constitución, que las autoridades de la Ciudad de México deben evitar el desperdicio de los recursos públicos, operar estrictamente bajo el principio de austeridad republicana eliminando todo gasto superfluo innecesario.

En este sentido afortunadamente en nuestra Constitución quedó plasmado que para el caso de la Asamblea Legislativa según el artículo 29 inciso d) y m), como parte de las

competencias del Congreso de la Ciudad de México está la de aprobar su presupuesto sujetándose a las disposiciones de austeridad y políticas de racionalidad del gasto público que establezca la ley. El monto anual no podrá ser mayor del 0.8 por ciento del presupuesto de egresos de la ciudad.

Con todo ello se puede dar un incremento al presupuesto para cumplimiento a la ley que establece el derecho a la pensión alimentaria para los adultos mayores en el Distrito Federal, ahora Ciudad de México, aumento al presupuesto de servicios de transporte eléctrico del Distrito Federal, ampliar el recurso para el Sistema de Aguas de la Ciudad de México para abonar en la solución del suministro de agua en diversos grupos, población de la ciudad y hacer vigente el derecho al agua ya consagrado en nuestra Constitución.

Robustecer el presupuesto del Instituto de Vivienda para lograr apoyos enfocados hacia la población más vulnerable mediante el proyecto de gestión social de vivienda para impulsar el derecho a la vivienda.

Fondos para el Fondo de Ruralidad para financiar la preservación y desarrollo de actividades productivas rurales, fortalecer el ajuste en las diversas delegaciones con estas características.

Por todo ello, solicito respetuosamente a los diputados y diputadas de esta VII Legislatura sea considerada de carácter urgente y de obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo, por el que se hace el exhorto a esta honorable Asamblea Legislativa asumir para el ejercicio fiscal 2018 lo que dicta la reciente aprobada Constitución de la Ciudad de México en su artículo 29 inciso d) y m) referente al techo de su presupuesto anual, de tal manera que se haga un ejercicio de coherencia política y de austeridad pública.

Con ello estamos seguros que en independencia de cuando entre en vigor la nueva Constitución mandaremos un mensaje muy claro de sensibilidad política hacia la ciudadanía, poniéndolos a la altura de una de las principales demandas sociales, la de que las autoridades públicas se conduzcan con austeridad.

Es cuanto, diputado Presidente.

Por su voto les agradezco muchísimo a todas y todos nuestros diputados que aún quedan en este Recinto.

Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Ana María Rodríguez Ruiz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, permítame volver a tomar la votación.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- De no considerarse de urgente y obvia resolución se turna por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita al Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México, al licenciado Hiram Almeida Estrada, gire sus apreciables instrucciones a efecto de vigilar permanentemente el inmueble en el que se ubica el Museo Casa de la Memoria Indómita, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Solicito instruya la integración del documento tal y como lo hemos enviado a Servicios Parlamentarios.

Vengo aquí a solicitar el apoyo de todos ustedes a efecto que de manera respetuosa solicitemos al Secretario de Seguridad Pública de esta Ciudad de México, al licenciado Hiram Almeida Estrada, que gire sus apreciables instrucciones a efecto de vigilar permanentemente el inmueble en el que se ubica la Casa de la Memoria Indómita.

Este museo que se ubica en una de las calles peatonales del Centro Histórico una de las calles recuperadas, la de Regina, es un hito urbano otorgado a una de las mujeres más

relevantes de la historia de México, me permito decir que del siglo XX, lo que va del XXI, me refiero a nuestra queridísima luchadora social Rosario Ibarra de Piedra, al Comité Eureka, a efecto de que resguardara en dicho inmueble el archivo histórico que acredita las luchas de esta indómita memoria que México está reconociendo.

Lamentablemente, el uso intensivo de la calle de Regina con distintos tipos de establecimientos mercantiles que, si bien es cierto le han dado vida, no es menos cierto que ante la ausencia de la fuerza de seguridad, es motivo de algunos actos vandálicos en fachadas históricas, en las propias cortinas de establecimientos mercantiles, de los mismos establecimientos de donde egresan muchos jóvenes, lamentablemente intoxicados por la venta excesiva de bebidas alcohólicas en estos lugares de encuentro, realmente esto ha llevado a que en innumerables ocasiones las expresiones culturales físicas que se dejan al frente de este inmueble aparezcan grafiteadas o aparezcan maltratadas o dañadas.

Por ello nosotros consideramos, junto con los vecinos de mi distrito y particularmente de la calle de Regina, el solicitar que al término del proceso de apertura de los establecimientos mercantiles, sí se establezca como antaño las parejas de policías que están invitando al buen comportamiento a quienes salen de estos lugares y sobre todo evitando el daño patrimonial tanto a las fachadas particulares como a aquellos inmuebles que son de la Ciudad, como es el caso y que se han puesto a disposición de una organización para provocar una actividad cultural específica y puntual y sobre todo para resguardar la memoria indómita de esta República, de este país.

Por el apoyo que se sirvan brindarnos en esta proposición, agradezco de antemano su voto.

Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputada Bety.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Si por su conducto podría consultarle al diputado Suárez del Real si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Con gusto diputada Bety. Diputada Elena.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)* Gracias diputado Presidente. También por su conducto preguntarle a diputado Suárez del Real si me permite suscribirme a su proposición.

EL C. PRESIDENTE.- Con gusto diputada Elena. Diputado.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Por su conducto pedirle al diputado Suárez del Real si nos permite como grupo parlamentario suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Campa. Diputado Suárez.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Agradezco las suscripciones a nombre del museo de la memoria indómita.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo también levantando su mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Se informa que el punto 53 se traslada al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Angel Mancera

Espinosa, y a las personas titulares de las 16 delegaciones, a que en el ámbito de sus facultades y de manera coordinada emprendan todas las medidas necesarias a fin de garantizar que durante toda la jornada escolar y todos los días las escuelas de educación básica de la Ciudad de México cuenten con agua potable a fin de que las niñas, niños, adolescentes y personas docentes puedan gozar y ejercer plenamente su derecho humano al agua, coadyuvando a prevenir cualquier enfermedad de riesgo sanitario que pudiera poner en riesgo su salud sobre todo durante la temporada de calor, se concede el uso de la tribuna a la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA MINMERA CITLALLI HERNANDEZ MORA.- Gracias. Con su venia diputado Presidente.

Dicen que muchas personas han sobrevivido sin amor, pero pocas sin agua. En cuestión de nuestra responsabilidad para con la sociedad no podemos hacer mucho con los temas que atañen al amor, pero sí con lo que atañe a la carencia de agua en la ciudadanía.

Para esta Ciudad es un problema creciente que está aquejando a todas nuestras colonias, a todos nuestros vecinos, pero que se enfatiza cuando en lugares como hospitales o escuelas la carencia de agua agudiza las situaciones de salud o incluso la asistencia a las escuelas.

Por eso es que subo con este punto de acuerdo y daré lectura a una serie de planteamientos al respecto.

El agua es un líquido vital para la supervivencia de los seres humanos y para su buena salud. El derecho humano al agua implica tanto el acceso al agua potable para consumo y preparación de alimentos, así como el acceso al agua potable para las instalaciones sanitarias, baños, servicios, etcétera.

El derecho al agua es un derecho humano que garantiza la concreción de otros derechos humanos como el derecho a la salud y a la educación, mismos que no pueden realizarse plenamente sin el acceso permanente al agua potable. Eso nos acerca al tema en cuestión que es la falta de agua en las escuelas públicas, sobre eso se trata este punto de acuerdo.

En Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en su manual de escuelas amigas de la infancia ha señalado que para ser realmente amiga de la infancia, una escuela debe de

tener inodoros y lavamanos accesibles y apropiados para cada género, acceso a agua potable y un manejo de residuos sólidos en un espacio apropiado.

Desafortunadamente la escases de agua en la Ciudad de México se ha incrementado a tales niveles que el agua potable es tan sólo una aspiración en muchas escuelas de la Capital del País, especialmente en delegaciones como Iztacalco, Iztapalapa, Venustiano Carranza y Xochimilco, en donde en muchas ocasiones las escuelas de educación básica no cuentan con agua potable para los sanitarios, haciendo que las jornadas escolares sean profundamente complicadas tanto para las y los estudiantes como para el personal docente.

La presencia de agua potable y de instalaciones sanitarias adecuados en los establecimientos escolares, contribuye de manera significativa a la satisfacción del derecho a la educación y en consecuencia su ausencia es sin duda alguna un problema que restringe el aprendizaje de las y los niños. La falta de agua potable en las instalaciones sanitarias, produce serios riesgos importantes vinculados con la adquisición de enfermedades que producen ausentismo escolar.

Aunado a ello, se ha comprobado que madres y padres de familia deciden no enviar a sus hijas e hijos a la escuela, cuando no existen las facilidades para que puedan acudir al baño o lavar sus manos, sobre todo en escuelas de jornada ampliada, donde los menores pasan la mayoría de su tiempo.

Cada vez son más los casos en esta ciudad donde se cancelan las clases por la falta del vital líquido o es muy común ver últimamente diversas colonias en las que las madres y los padres cargan con una mano la mochila y con la otra la cubeta.

Hacer realidad el derecho de todos los niños y niñas al agua, el saneamiento y la educación en higiene, sigue siendo un reto importante para las delegaciones para el Gobierno de la Ciudad, incluso para el Gobierno Federal, desde sus respectivos ámbitos de competencia y responsabilidades. Sin embargo, los grandes retos solamente significan mayores oportunidades en donde la cooperación entre poderes produzca la solución a esta problemática.

Desafortunadamente el tiempo es poco y actualmente las circunstancias en varias escuelas de la ciudad son profundamente complicadas, por lo que tomar las medidas necesarias para garantizar el acceso al agua potable se vuelve urgente, a fin de

resguardar su salud, facilitar su asistencia y permanencia en la escuela, así como proteger sus derechos.

Por ello desde esta Tribuna hacemos un llamado urgente a que tanto el Gobierno de la Ciudad de México como los gobiernos delegacionales emprendan medidas extraordinarias sobre todo en tiempos de calor para garantizar que en las escuelas de la ciudad se cuente con agua limpia para beber y lavarse, garantizar la dignidad y seguridad a través de baños y lavabos suficientes con agua potable, educación para una buena higiene y por último ambientes escolares saludables a través de la eliminación de residuos, asegura una buena garantía a estos derechos.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera Espinosa, y a las personas titulares de las 16 delegaciones, a que en el ámbito de sus facultades y de manera coordinada emprendan todas las medidas necesarias a fin de garantizar que durante toda la jornada escolar y todos los días, las escuelas de educación básica en la Ciudad de México cuenten con agua potable, a fin de que las niñas y los niños, adolescentes y personal docente puedan gozar y ejercer plenamente el derecho humano al agua, coadyuvando a prevenir cualquier enfermedad o riesgo sanitario que pudiera poner en riesgo su salud, sobre todo durante la temporada de calor.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Diputada Bety?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Por su conducto solicitarle a la diputada Citlalli me permita suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Citlalli?

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNANDEZ MORA.- *(Desde su curul)* Sí, por supuesto. Muchas gracias, Bety.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud Federal, José Narro Robles; al titular de la Comisión Nacional de Aguas, Roberto Ramírez de la Parra; al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera Espinosa; y al titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, el doctor José Armando Ahued Ortega, a que en el ámbito de sus competencias giren instrucciones y faciliten todas las medidas necesarias para la realización de un estudio sobre calidad de agua potable en la Ciudad de México que sea hecho público en las páginas de ambas Secretarías y dado a conocer a esta Soberanía en un plazo no mayor a un año a partir de la aprobación del presente, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- Gracias, diputado Presidente.

Dándole continuidad al pasado punto de acuerdo y en un tema que es de relevancia en esta ciudad, que es el tema de garantizar el derecho humano al agua, este punto de acuerdo va en el sentido de buscar o conocer el estado en el que se encuentra la calidad del agua en nuestra ciudad derivado de que hace unas semanas realizamos un encuentro en Iztacalco con varias colonias para discutir cómo garantizar de mejor manera el derecho al agua.

Algunos de los resultados, que se los comparto, de colonias, que son varias, afectadas por la falta y mala calidad del agua, fueron que se ha priorizado el agua en zonas con megaproyectos, se viola el derecho a la información y a la transparencia cuando se consulta por qué en sus casas no hay agua, se aprueban dictámenes de factibilidad que no tienen sustento con estudios de impacto ambiental urbano, no hay una distribución equitativa y mucho menos una distribución de buena calidad y el líquido se muestra con tierra e insalubre para su uso y consumo.

Normalmente es un tema que aqueja a muchas colonias y que me parece que esta Soberanía no puede normalizar la deficiencia en la calidad del agua, así como la carencia, y son muchas las voces vecinales que se preguntan qué está pasando con el agua y que cuando tienen agua les llega de muy mala calidad, y por eso es que nos parece importante en ánimos de dar esta respuesta a los vecinos y de no normalizar esta situación, proponer este punto de acuerdo.

Que lo que buscamos es exhortar al titular de la Secretaría de Salud Federal, José Narro Robles, al titular de la Comisión Nacional de Aguas, Roberto Ramírez de la Parra, al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera y al titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, el doctor José Armando Ahued Ortega, a que en el ámbito de sus competencias giren instrucciones y faciliten todas las medidas necesarias para la realización de un estudio sobre calidad de agua potable en la Ciudad de México que sea hecho público en las páginas de ambas Secretarías y que sea dado a conocer a esta Soberanía en un plazo no mayor a un año a partir de la aprobación del presente punto de acuerdo.

No ahondo en el tema porque yo sé que es un tema que ustedes conocen, que muchos de sus vecinos seguramente se los han planteado, y esperamos poder contar con su voto a favor.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México a realizar las acciones necesarias para realizar la adquisición por compra, o de ser necesario expropiar el Teatro Lírico, con la finalidad de restaurarlo y conservar uno de los monumentos históricos, artísticos, culturales y patrimoniales más importantes de nuestra ciudad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elena Edith Segura Trejo, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Gracias, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solamente daré lectura a la parte sustancial del presente punto de acuerdo, solicitando se inserte íntegramente al Diario de los Debates.

Lo que pensamos, lo que sabemos, lo que creemos a fin de cuentas es de poca importancia; lo único realmente trascendental es lo que hacemos. John Ruskin, 1819-1900, crítico y escritor británico.

El Teatro Lírico ubicado en la calle de El Águila, actualmente República de Cuba número 46 en el Centro Histórico de la Ciudad de México, fue inaugurado en el año de 1907 por Justo Sierra, entonces titular de la Secretaría de Educación Pública y Bellas Artes, construido por el arquitecto Manuel Torres Torrija, con un aforo de 1,800 personas.

Se inició con las obras *Las Vírgenes Locas* de Marcel Prevost; *El Sainete Español*, *Como el Pez en el Agua*, de José María García, casi siempre se presentaban los género en boga en el que forjaban los mejores artistas mexicanos de principio de siglo, tales como María Conesa, Tin Tan, Palillo, Clavillazo, Joaquín Pardavé y Mimí Derba.

El inmueble llegó a adoptar diversos nombres, entre ellos llamado Teatro Folie Bergere en 1909, Teatro de la Comedia en 1922, Teatro María Teresa Montoya en 1922, y finalmente en 1934 fue nombrado Teatro Lírico.

Dicho teatro formó parte del programa de rescate de monumentos en el Centro Histórico implementado por el Fideicomiso del Centro Histórico en el año de 1992, sin embargo nunca hubo una restauración total de dicho inmueble. En tal contexto en el año 2002 a través del periódico Reforma se informaría públicamente que no se continuaría con las presentaciones en ese lugar debido a la construcción de una plaza comercial, lo que implicaría la desaparición del mismo.

Al ser un inmueble afecto al patrimonio cultural, histórico, urbano, de valor histórico para el INAH, de valor artístico señalado por el INBA y de valor patrimonial decretado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, estas dependencias deben garantizar su conservación y mantenimiento. Toda vez que los propietarios lo han mantenido en total abandono, es facultad del Jefe de Gobierno de la ciudad la realización de gestiones para su compra o en su caso la expropiación, así como su restauración, ello en coordinación de esta Asamblea Legislativa evidentemente para la asignación de recursos.

Si bien es cierto el inmueble, como ya se expuso, está catalogado por ser un monumento histórico, artístico y del patrimonio cultural, también ha existido noticias en diversos medios de que los dueños son empresarios españoles los cuales pretenden construir un nuevo teatro versátil con un diseño sofisticado, sin que haya acciones que permitan suponer que eso podría ser cierto.

Desde hace 15 años aproximadamente el inmueble se encuentra en total estado de abandono y con ello se ha propiciado el deterioro físico que ya tuvo consecuencias puesto que provocó la demolición de la parte parcial trasera en el año 2006. De continuar el total abandono su proceso de deterioro en algún momento tendrá un daño irreversible, provocando una demolición natural que extinguirá el teatro más antiguo de la Ciudad de México.

Que en algún momento de nuestra historia en la década de los 30 junto al Teatro de la Ciudad *Esperanza Iris* fueron considerados los principales exponentes de la actividad escénica. La omisión de sus propietarios de mantenerlo, la inactividad de las diversas autoridades para obligar su rescate, las leyendas urbanas de que se construiría una plaza o un teatro versátil, son simplemente ideas que no se han materializado, son rumores.

Por ello resulta conveniente y necesario rescatar el teatro Lírico con sus más de 110 años de historia mediante la adquisición por compra o expropiación por parte del Gobierno de la Ciudad, de conformidad en lo establecido en el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, rescatando así una parte fundamental del acervo histórico, cultural, artístico y patrimonial no solo de la Ciudad de México, sino de nuestro país.

No omito mencionar que este tipo de acción tiene como antecedente que en la década de los 60 el entonces Departamento del Distrito Federal adquirió el teatro *Esperanza Iris* para remodelarlo y mantenerlo como una joya arquitectónica de la Ciudad en la que se presentan eventos culturales y artísticos de diversa naturaleza. Hoy es administrado precisamente por la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

Diputadas y diputados, apelo a su sensibilidad para apoyar el presente punto de acuerdo puesto que de no hacer nada, el simple transcurso del tiempo llevará a cabo la destrucción total de una joya arquitectónica de la capital del país, amén de los riesgos que implican por no tener las medidas de protección necesarias para salvaguardar la vida de quienes transiten por este sitio.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Elena Edith Segura Trejo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Diputada Beatriz Olivares.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Solo solicitarle a la diputada Elena Segura si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Elena.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Con mucho gusto, diputada Beatriz Olivares.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lozano. Diputado Suárez del Real por el mismo tema, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia señor Presidente.

En primer término y de corazón felicitar la iniciativa que acabo de escuchar. Me devuelve el espíritu y el ánimo saber que existen personas sensibles e interesadas en emprender el rescate de la memoria histórica de esta Ciudad.

Desde que leí que estaba enlistado el punto de acuerdo expresé mi alegría y ahora solicito muy humildemente me permita suscribir el punto de acuerdo que acaba usted de presentar.

Está usted defendiendo, diputada Segura, ni más ni menos que a la catedral del género frívolo; está usted defendiendo una parte importantísima fundamental de la historia del teatro en esta Ciudad.

Hace 100 años justo en abril de 1917 se peleaban entre el Polis, que es *Lírico y Esperanza Iris*, los públicos trayendo a las mejores comedias o lo que nos hizo muy famosos, las tandas, *Dos tandas por un boleto* es sin género de dudas una de las mejores recopilaciones de ese trabajo dramático que le debemos a Enrique Alonso, que quiso presentarlas ahí en el Polis, en el Lírico y quiso presentar también ahí mismo *Las alegrías de las tandas* en 1987, porque fue precisamente cuando se llamaba el *Teatro de la Comedia* que fue muy corto el periodo para pasar a ser el de María Teresa Montoya en donde se presentó, y también se presentó ahí una tanda muy picaresca que fue creada por el propio Alonso, que es el *Futuro está Pelón* en 1986.

Es evidente que quien conoce la Ciudad lloró por la pérdida del teatro. La forma en cómo se destruyó de atrás para adelante eso representa un latrocinio, es un acto de lesa humanidad toda vez que el inmueble había sido ya catalogado dentro de las cuadras que contempla el decreto de Centro Histórico.

En efecto eran épocas en que esas cosas pasaban inadvertidas y en efecto se ha tratado inútilmente de generar algún acuerdo que permita rescatar y recuperar el teatro.

Con todo el respeto que me merecen los empresarios, no es lo mismo el teatro María Teresa Montoya, el teatro de la comedia, el teatro polis, el teatro lírico, que la caja negra que quieren ellos hacer.

No es manteniendo sólo la fachada y la primera crujía con lo que se va a recuperar la memoria histórica de la Ciudad. Es con la restauración y recuperación del teatro como tal.

Se puede hacer. Cuba, La Habana, nos lo ha enseñado; nos ha enseñado muy bien cómo se puede mezclar esos elementos para volver a tener una escalera majestuosa como la que tenía el teatro, como tener el *fuayé* que era tan importante para la vida de los capitalinos.

Leer a los contemporáneos, leer al propio López Velarde y uno encontrará alguna mención del Folis, alguna mención del teatro de la Comedia, alguna mención de esta catedral del género frívolo que también nos trajo personalidades muy relevantes del mundo como fue Lidia de Rousseau, la Tórtola Valencia y Antonio Mercé, la Argentinita, que era la rival verdadera de Doña María Conesa y los piques de la Conesa y la Mercé,

gramáticamente hablando, teatralmente hablando dieron mucho que escribir a quienes como Efraín Huerta eran críticos, entre otras cosas de teatro y de teatro de revista como se llamaba en su época.

Las Glorias de este teatro se ubican entre 1910 y 1940, pero por ello Enrique Alonso a quien tuve el honor de conocer generó estas puestas en escena para recordar las glorias de la catedral del género frívolo, porque nunca fue chico, sino simple y llanamente fue hermosa y ricamente frívolo como lo decía Alonso.

En estas tres puestas, una Martha Ofelia Galindo llenaba el escenario ella sola con su voz y su actuación y qué decir de Enrique Alonso y la Compañía de Teatro de Alonso que llevó a el renacimiento de las tandas y qué bueno que usted proponga que se recupere y si es necesario se expropie, pero la memoria de la ciudad requiere que la otra nave de la catedral del género frívolo vuelva a existir con la misma intensidad con la que se vivió los triques entre *María Teresa Montoya* y doña *Esperanza Iris*.

Gracias. Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por virtud del cual se exhorta a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Medio Ambiente, al Instituto de Verificación Administrativa, todas de la Ciudad de México, para que se realice la verificación y demolición total de la obra ubicada en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines, 3042, San Jerónimo Aculco, Álvaro Obregón, toda vez que se ubica dentro del área de valor ambiental denominada Barranca *Magdalena Eslava* y la colindancia con la prensa Anzaldo, siendo además una obra considerada de alto riesgo por la Secretaría de

Protección de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Zárate Salgado, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- Con su venia, Presidente.

Compañeros y compañeras:

El Partido Verde promovió un punto de acuerdo con respecto a algo que viene aconteciendo en la realidad en la Ciudad de México y cada vez viene siendo más frecuente, es un tema relacionado con el desarrollo urbano, con construcciones ilegales, pero sobre todo con emisión de ciertos permisos en donde a lo largo y ancho de la ciudad se han dado permisos para A, A significa 3, 4, 5, 7 pisos, y terminan por construir los privados B, y B significan 10, 11, 12, 15 pisos.

Cuando los privados declaran que van a construir menos de 10 mil metros cuadrados de construcción y por ende deben presentar una manifestación tipo B sin tantas cargas, cuando en realidad terminan construyendo más de 10 mil metros cuadrados, debieron haber aplicado para una licencia de construcción tipo C y por ende que tuvieran que contar con todos los requisitos y procedimientos que establecen ese tipo de construcciones, por ejemplo, impacto urbano, impacto ambiental, entre muchos otros.

El caso en concreto tuvo una experiencia muy lamentable. Hace unos meses que se circuló por redes sociales un video, incluso en los medios masivos de comunicación de televisión nacional, en donde vemos a la altura de Periférico, específicamente en avenida San Gerónimo, que una barranca se desgajó y que corre una gran cantidad de agua.

No les estoy hablando de una avenida secundaria o una avenida terciaria o una avenida que no tenga relevancia, les estoy hablando del Periférico Sur, les estoy hablando de la delegación Alvaro Obregón y les estoy hablando específicamente de la Presa Anzaldo. La Presa Anzaldo es una de las presas y vasos reguladores más importantes que se ubican en la Ciudad de México, en donde sirve como eso, como vasos reguladores, es decir, como contención de una gran cantidad de agua que se origina en las barrancas y en el río, en el único río vivo que hoy se mantiene en la ciudad, que se llama Río Magdalena y Eslava, que por cierto tiene origen en las delegaciones Magdalena Contreras y Cuajimalpa.

Baja una gran cantidad de agua y la Presa Anzaldo sirve como contención. Incluso hace un par de años existió tal cantidad de agua que se llevó 62 coches de una concesionaria Volvo, y ya otros años se ha llevado construcciones enteras cuando la presión de agua es

demasiado fuerte como para que cualquier construcción, obra o edificación, la pueda resistir.

Les estoy hablando que ahora se generó por una empresa, que no es la primera vez que se ha denunciado, una empresa que se llama Banca Mifel, que es la misma que se denunció en la esquina de Altavista e Insurgentes Sur, que construyó con un permiso de demolición un edificio de 14 o 17 pisos de altura y que no pidió ningún permiso para nada por parte del INAH ni del INBA ni de ninguna autoridad.

La misma constructora va y construye sobre la Presa Anzaldo, nada más que sobre esta presa ocupa 54 por ciento de la construcción el espacio de la presa y se le emitió un permiso para 10 pisos y hace dos semanas llevaba 16, y requería impacto ambiental y no lo tenía y contaba con sellos de clausura por parte de la delegación Álvaro Obregón y no los cumplía *por qué no voy a seguir construyendo si a lo mejor los sellos de clausura sólo son una estampa*. No, es un acto de autoridad que emitió la delegación y que ha emitido y que debería ser firme, por qué continuó violando esos sellos.

Por eso yo solicito que pongamos mucha atención en este tipo de casos, que es notorio que tienen licencia para A y están construyendo B. Es notorio que esta contumaz violación al marco ambiental, al marco normativo, al Reglamento de Construcciones, a la Ley de Desarrollo Urbano, y hasta a los planes parciales ahora se están metiendo, y están invadiendo 54% del edificio, está sobre la barranca Anzaldo.

Por eso yo solicito apoyo tanto a las autoridades delegacionales como a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, como a nosotros como peticionarios, que nos ayuden a defender las barrancas, que nos ayuden a defender la normatividad -con esto termino, Presidente- y que se exhorte a todas las autoridades que estoy refiriendo para que en el domicilio específico Adolfo Ruiz Cortines 3042, San Jerónimo Aculco, delegación Álvaro Obregón, se lleven a cabo todas las revisiones administrativas, delegacionales y del Gobierno de la Ciudad, Secretaría de Gobierno, que tiene la facultad de darle cumplimiento a las normas específicas, SEDUVI, que tiene la misma facultad en materia de desarrollo urbano, el Instituto de Verificación Administrativa, que ha mostrado en este caso una disposición ferviente, y la delegación Álvaro Obregón para que hagamos una justicia, pero además para que le demos viabilidad a la presa Anzaldo y que podamos meter a todos los constructores que se están desbordando en orden.

Esto si implica la demolición que las autoridades lo dicten, no lo estoy pidiendo de esta manera en tribuna y mucho menos lo haría en exceso de mis facultades, pero sí pediría la revisión y la verificación de este tipo de obras para que si en su caso nosotros comprobamos que hay una violación de tal manera que se está afirmando, que paguen lo que tengan que pagar, y que si corrieron el riesgo y están engañando a la delegación como a gobierno, que se demuela.

Sería un ejemplo absolutamente importantísimo para la ciudad y para nosotros como vecinos que ganemos el área de valor ambiental, que pongamos en orden a los constructores y que reforcemos a las autoridades.

Muchísimas gracias por su paciencia, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Aleida: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. Es para preguntarle al proponente no solamente si me permite signar su punto de acuerdo, sino también que sea un llamado a todas las instancias del gobierno de esta ciudad, porque parece que están repitiendo el mismo esquema en todos lados, haciéndose de la vista gorda cuando hay clausuras de por medio y cuando hay litigios que todavía no están finiquitados.

Ahorita mismo acabamos de recibir el caso en Iztapalapa de la construcción frente al CCH Oriente. Entonces son varios casos que se están acumulando, que lamentablemente tenemos que atender por esta vía, y creo que el punto de acuerdo en este caso del CCH Oriente no pasaría porque ya no hay más sesiones ordinarias, hasta donde tengo conocimiento, hasta que termine el periodo y quedaría en el tintero.

Entonces, no solamente acompañar el punto de acuerdo sino si me permite hacer el planteamiento de que sea un llamado general al Gobierno de la Ciudad, al propio Jefe de Gobierno para que dejen de ser omisos en la revisión de estos temas.

Es cuanto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Zárate.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- Por supuesto, además agradeciendo que se adhieran al punto de acuerdo, preguntándole a usted, Presidente, si fue una pregunta la que me hizo la diputada Alavez, sí aceptaría la pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- La adición del CCH Oriente, de la obra que tienen del CCH Oriente.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- La pregunta sí la aceptaría precisamente expresando lo siguiente, Presidente.

Contesto la pregunta si me permite, Presidente. Por supuesto que éste es un caso ejemplar, es un caso en donde las autoridades han actuado y es un caso donde parece que los particulares están rebasando absolutamente no solamente toda normatividad sino pues básicamente están desdeñando a la autoridad, y yo lo pongo como ejemplo porque hay muchas obras más, entiendo que en el CCH Oriente también ocurre.

Me parece que si pudiéramos ir diseñando una forma de aproximación a este tipo de asuntos pudiéramos ir resolviendo todos unos con dos objetivos:

Uno, lo que a nosotros nos interesa es solidificar las instituciones y en tanto nos interesa solidificar, implica reforzar los gobiernos delegacionales y las facultades que tienen de verificación y, número dos, exhortar a las autoridades del gobierno de la Ciudad para que todas vayan concentrándose en distintos tipos de obras, sobre todo las mega obras que son notoriamente y evidentemente violatorias de la ley, para ir generando un precedente y una ruta en donde podamos ir conteniendo una voracidad inmobiliaria que hoy evidentemente está causando un daño ambiental, ecológico, cultural, falta de servicios públicos, calidad de vida, falta de movilidad y todos los términos que conocemos, me parece que es fundamental, Presidente.

No sé si con eso esté contestada. Claro que yo sería, no sé si el punto de acuerdo sea el espacio indicado para generar ese patrón, pero bienvenido el comentario, yo lo asumo y lo contesto de esta manera diciendo que me encantaría que en muchas otras delegaciones se tuviera la misma aproximación y cuando menos contarían con mi apoyo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lozano, por favor, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)* Para pedirle por su conducto si nos permite como grupo parlamentario adherirnos al punto y hacer fuerte el comentario que hizo mi compañera Aleida, hay más de 300 construcciones que están violando flagrantemente toda la normatividad que existe en la Ciudad, poniendo en riesgo a todos los vecinos y a todos los ciudadanos. De hecho el compañero Zárate denunció lo que sucedió en la avenida Toluca desde el año pasado y sin embargo hasta que no hubo consecuencias, 7 muertos, no se pusieron manos a la obra.

Entonces yo sí le pido que si se puede agregar al punto de acuerdo, no nada más la cuestión de Álvaro Obregón, sino las otras 16 delegaciones donde hay construcciones

irregulares, que son tan irregulares que tienen los sellos de clausura y aún así siguen construyendo.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Zárate.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- Agradezco la solidaridad y el interés que todos tenemos en esta Asamblea de que las normas se cumplan. Le agradezco y con mucho gusto acepto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Raúl Flores, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)* Lo mismo, sugerirle efectivamente que la adición sea para, como lo dijo la diputada Aleida, para todas las delegaciones, el poder económico al que nos estamos enfrentando en el tema de los inmobiliarios es inmenso, están metidos por todos lados. Hay ahí mucho cabildeo de repente de los inmobiliarios y creo que una política general, una llamada de atención general para que las empresas respeten la acción de la autoridad y que esta Soberanía sea el puntal que dé paso a la legalidad frente a la voracidad y el poder económico de los inmobiliarios.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Zárate.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- Con mucho gusto. Al contrario, creo que hay un punto común y reconozco a mis compañeros la sensibilidad y además como están planteando el tema, así lo hemos hecho y en esto yo creo que podemos generar uniformidad, Presidente, si usted nos lo permite. Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Fernando Zárate Salgado se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Por el mismo tema, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Con su venia Presidente.

Por supuesto que como ya se manifestó, acá votaremos a favor de este punto de acuerdo con la adición que se han propuesto, pero al mismo tiempo quisimos hacer uso de la Tribuna para hacer un exhorto a la Asamblea Legislativa para que vayamos más allá de aprobar este tipo de puntos de acuerdo y la Asamblea Legislativa asuma su responsabilidad también en lo que le corresponde de acuerdo con nuestras atribuciones en cuanto a la revisión de las políticas públicas y del propio marco normativo en esta materia urbano ambiental.

Las repercusiones que señaló acá el diputado Zárate, hablaba él aquí de que todo está teniendo repercusión en la intranquilidad, la inseguridad la escases de agua, el daño a construcciones, todo eso son violaciones a los derechos humanos y esta Asamblea Legislativa no ha actuado desde nuestro punto de vista con la energía y asumiendo plenamente la responsabilidad que le corresponde como Organo de Gobierno de esta Ciudad por mandato Constitucional de garantizar y de proteger los derechos humanos de los habitantes de esta Ciudad.

Presentamos como grupo parlamentario desde septiembre del 2015 una iniciativa con propuesta de decreto para adoptar medidas precisamente para evitar que con esta política que se viene aplicando se siguieran violentando derechos humanos individuales y colectivos de los habitantes de esta Ciudad.

Exhortaríamos entonces a que se discutan, ahí está esa propuesta, puede haber otras, pero no se ha querido discutir. Solicitaríamos que sí realmente interesa el tema como aquí se ha manifestado pues discutamos, estamos abiertos, que se presenten las demás propuestas, pero que esta Asamblea Legislativa adopte medidas más eficientes y más eficaces de acuerdo con nuestras atribuciones para frenar ya esta violación sistemática de los derechos humanos en la Ciudad por aplicación de esta política.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Cervantes. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República para que se restituyan las medidas de seguridad que le fueron retiradas al testigo de cargo, Nicolás Mendoza Villa, se concede el uso de la tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia diputado Presidente.

Arturo Hernández Cardona, compañero, camarada y amigo, líder social en la Ciudad de Iguala, Estado de Guerrero, fue secuestrado junto con algunos integrantes de la organización denominada *Unidad Popular* el día 30 de mayo de 2013. Su cuerpo junto con los de Félix Bandera Román y Angel Román Ramírez fueron encontrados el día 3 de junio del mismo año, victimados por armas de fuego.

Nicolás Mendoza Villa, que se desempeñaba como asistente de Arturo Hernández, logró escapar del secuestro, no sin antes sufrir torturas y todo tipo de vejaciones por parte de los perpetradores de tan atroces crímenes. Una vez iniciada la denuncia, Nicolás sirvió a la Procuraduría como testigo de cargo, pues señaló que vio con claridad al autor del homicidio del compañero Hernández Cardona.

Nicolás Mendoza Villa es uno de los beneficiarios de las medidas cautelares, identificadas con el folio alfanumérico MC185-13 sugeridas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, emitidas el 1° de diciembre de 2014.

El 15 de agosto de 2016, instituciones del Estado Mexicano de manera unilateral retiraron los botones de pánico y el apoyo alimentario, luego de la resolución de la junta de Gobierno del mecanismo de protección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas realizada el 29 de julio de 2016, a la que se presentó el señor Nicolás

Mendoza Villa, pero no le fue permitida la entrada y mucho menos su participación. En junio del mismo año ya les habían sido retiradas a las personas encargadas de salvaguardar su integridad física,

El 5 de diciembre de 2016 durante el 159 periodo de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, llevada a cabo en la Ciudad de Panamá, se tuvo una mesa de trabajo con el relator para México de dicha comisión con representantes del Estado Mexicano y la Red Solidaridad Década Contra la Impunidad en calidad de representantes del señor Nicolás Mendoza Villa. En esta reunión, se abordó el tema de la falta de cumplimiento de las medidas de protección, materia del presente punto de acuerdo.

En este sentido el relator pidió al Estado Mexicano dar cumplimiento a las mismas, mientras el Estado las condicionó a la resolución de la siguiente junta de gobierno del mecanismo de protección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

El pasado 31 de enero la Junta de Gobierno mencionada, tuvo una sesión donde trató, entre otros temas, el caso del señor Nicolás. En esta reunión y para tratar el tema específico estuvieron presentes 2 representantes de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 2 representantes de la Policía Federal, 1 representante en la Procuraduría General de la República, 2 representantes del mecanismo mencionado, quienes sirvieron como moderadores de la mesa de trabajo, así como la relatora Pilar Tavera en calidad de representante del Consejo Consultivo integrado por la sociedad civil, además del analista que presentó el caso el señor Nicolás Mendoza y 2 integrantes de Red Solidaria Década Contra la Impunidad, en calidad de representantes del mismo.

De acuerdo al análisis el señor Nicolás tiene un nivel de riesgo medio, por lo que el analista propuso continuar con el contacto del número de emergencia de la policía federal, acompañamiento de la policía federal en caso de ir a la ciudad de Chilpancingo, Guerrero o Matamoros, Tamaulipas. Lugar donde radica el proceso jurídico; chapa de seguridad en la puerta de su domicilio, gestionar para que sean beneficiarios de los alimentos y al hacer uso de la palabra el señor Nicolás, mencionó que estas medidas no eran suficientes y puso énfasis en la importancia de tener mayores medidas de protección. Esto en virtud de que a partir de la detención de Felipe Flores Velázquez, quien fuera el Jefe de la Policía Municipal de Iguala, recibió amenazas en su número de celular para que no declarara el proceso que se le sigue al ex presidente municipal de Iguala.

Afuera de su domicilio en una ocasión, vieron una camioneta tipo Suburban con hombres vestidos de negro, quienes siguieron a su esposa e hijo.

En otra ocasión, hombres dentro de una camioneta trataron de fotografía a su esposa y a dos de sus hijos, y consideró que estos incidentes vulneraban su seguridad y la de su familia, razones por la que sólo sale de su domicilio para visitar a familiares en otro Estado de la República. Se subraya el hecho de que el ex jefe de la Policía Municipal de Iguala, Felipe Flores, fue detenido a unos pasos de la vivienda de Soledad Hernández Mena, hija del compañero Arturo Hernández Cardona.

Es fecha de que el señor Nicolás se encuentra sin ninguna medida de protección, por lo que se decidió no presentarse a rendir su declaración al juzgado Primero Penal Federal de Matamoros.

En virtud de lo antes descrito, considero fundamental hacer un llamado urgente a las autoridades competentes para que sin mediar trámites administrativos engorrosos y complejos, den cumplimiento a la solicitud hecha por el relator para México de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y otorguen a la brevedad todas las medidas de seguridad pertinentes, efecto de que el ciudadano Nicolás Mendoza Villa, pueda coadyuvar con el esclarecimiento de una serie de delitos perpetrados en contra de diversos compañeros de la lucha social y campesina, y así logremos esclarecer este vergonzoso acto criminal y se pueda hacer justicia tanto para Nicolás como para los familiares de las víctimas.

El Estado debe de ser garante de la seguridad y bienestar de la ciudadanía, cuando esto no ocurre entonces hay un vacío de poder institucional y la única forma de revertir ello es justamente coadyuvando y trabajando por y para la gente.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, propongo a esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República para que restituya las medidas de seguridad que le fueron retiradas al testigo de cargo Nicolás Mendoza Villa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Segura, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Para que por su conducto se le pregunte a la diputada Beatriz Olivares si me permite suscribir el punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Beatriz, acepta la proposición de la diputada Elena Segura?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Abril, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- *(Desde su curul)* A ver si la diputada acepta que estemos incluidas en su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Beatriz?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Claro que sí, les agradezco a la diputada Elena y a la diputada Abril suscribirse a este punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a resolver a la brevedad las controversias constitucionales, así como las acciones de inconstitucionalidad presentadas en contra de la Constitución Política de la Ciudad de México, particularmente las disposiciones controvertidas o impugnadas en materia electoral a efecto de que esta honorable Asamblea Legislativa cuente con la certeza jurídica para la creación de las leyes secundarias, está en posibilidad de cumplir en tiempo y forma con el Artículo Décimo Transitorio que manda la Constitución Local, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias, Presidente, con su permiso.

Trataré de ser breve aunque el tema que nos ocupa es de mucha importancia para el funcionamiento orgánico de esta Asamblea y evidentemente tiene una repercusión directa en el futuro de nuestra ciudad a partir de la entrada en vigor de esta nueva Constitución.

Como todos sabemos, derivado de su aprobación y de su publicación el pasado 5 de febrero, algunos actores de la vida política de esta ciudad decidieron iniciar acciones de inconstitucionalidad, así como controversias en la misma materia, algunas de ellas tienen qué ver con la materia electoral.

Por ejemplo, el Partido Nueva Alianza presentó una acción de inconstitucionalidad, entre muchos temas, con el que tiene qué ver sobre la integración y la elección de las planillas para elección de las alcaldías.

Otro ejemplo, el Partido MORENA presentó otra acción de inconstitucionalidad sobre la integración del Congreso, es decir la Constitución marcaba que el 50% de sus integrantes debían de ser de mayoría relativa y el otro 50 de forma plurinominal, ellos apelan a que sea un 60% a través del principio de mayoría relativa y sólo el 40 por el principio de representación proporcional.

Estos son dos ejemplos que motivan la presentación de este punto de acuerdo como un exhorto respetuoso hacia el máximo Tribunal de nuestro país, como es la Suprema Corte de Justicia, para que resuelvan lo antes posible estas controversias y acciones, sobre todo las que tienen qué ver con la materia electoral, para que este cuerpo colegiado pueda entregar en tiempo y forma las leyes en materia electoral que van a regir el proceso que inicia en septiembre de este año para la elección 2018.

Como todos y todas ustedes saben, estimadas diputadas y estimados diputados, a partir de la reforma en materia electoral del 2014, reforma obviamente constitucional federal, en uno de los transitorios se señala la obligación de que toda reforma sustancial que se haga en materia electoral tiene qué hacerse antes de los 90 días del inicio del proceso electoral.

Como lo hemos dicho, este proceso arranca en el mes de septiembre, por tanto esta Asamblea Legislativa tendría hasta el día 2 de junio no nada más para aprobar sino para que el Jefe de Gobierno publique y entren en vigor todas las reformas que estamos obligados entregar a esta ciudad.

Ante esta premura y sin calificar ninguno de los ejemplos que hemos señalado, es decir sin calificar ni prejuzgar sobre la controversia que en ejemplo señalamos del Partido Nueva Alianza ni del Partido MORENA, simple y sencillamente lo que queremos es apresurar de forma respetuosa a la Suprema Corte para que resuelva estas controversias, estas acciones de inconstitucionalidad que tienen qué ver con la materia electoral, para que este órgano legislativo pueda cumplir con el mandato que tenemos con la emisión de esta Constitución y poderle dar certeza al proceso electoral que va a regir un momento histórico como será sin lugar a dudas la elección del 2018.

Por tanto, compañeros, los exhorto a que nos acompañen con su voto a favor para que se considere de urgente y obvia resolución, y también para que nos acompañen con su voto para exhortar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Delgadillo. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría en votación económica si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Suárez del Real, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Si por su apreciable conducto le pregunta al proponente si acepta que el grupo parlamentario le acompañe en este exhorto a la Suprema Corte.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado José Manuel Delgadillo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto, y siempre agradecerle al diputado Suárez del Real por su compromiso y congruencia con los temas de esta Asamblea.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Flores.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)* Igualmente para preguntarle al diputado Delgadillo, si como grupo parlamentario nos permite suscribir este punto que ha propuesto a la consideración de esta Soberanía, nos parece fundamental que la legislación salga en tiempo y forma y el exhorto es totalmente pertinente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Delgadillo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto. Agradecerle al grupo parlamentario del PRD este, como bien lo ha dicho el diputado y aparte Presidente de este partido en la Ciudad, es un tema que nos ciñe a todos y es importante que se resuelva para dar certeza. Gracias, diputado Flores.

EL C. PRESIDENTE.- Secretaria, proceda.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, envíe a esta soberanía un informe detallado acerca de la ejecución del gasto del ejercicio fiscal 2016, en virtud del subejercicio de 521 millones de pesos. Asimismo para citar a comparecer al Rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México ante las Comisiones Unidas de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con la finalidad de que se presente un informe detallado del ejercicio del gasto del 2016, con el objeto de verificar si existió el subejercicio por 521 millones de pesos, se concede el uso de esta Tribuna a la diputada Cynthia López Castro, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA CYNTHIA ILIANA LÓPEZ CASTRO.- Con su venia, Presidente.

Acudo a esta Tribuna para solicitar al Rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México a que comparezca ante las Comisiones Unidas de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, estableciendo este plazo en las dos primeras semanas de mayo, una vez que se le dé el tiempo para terminar de rendir su informe que concluye el día último de abril, para que pueda explicar cómo se ejerció el presupuesto 2016.

Consultando en la página de *internet* de la propia Universidad Autónoma de la Ciudad de México, se presenta que existe un subejercicio por 521 millones de pesos en el año 2016 y un subejercicio por 215 millones de pesos en el 2015.

Quiero retomar un poco los acontecimientos que se han dado con la Universidad. En octubre de 2016 el Rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Hugo Aboites, realizó una marcha de la calle de Fray Servando hasta esta Asamblea Legislativa exigiendo mayor presupuesto. La marcha se hizo con éxito para exigir un aumento de 290 millones de pesos al presupuesto de la Universidad en el 2017.

El 18 de marzo de este año el Rector publica en el periódico La Jornada, que los diputados de la Asamblea Legislativa somos sus enemigos y que tenemos la intención de desintegrar y desaparecer la Universidad.

Desde aquí le digo al Rector, el doctor Hugo Aboites, que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México tiene un aliado en la Asamblea Legislativa y que cada uno de nosotros somos aliados de la Universidad. Aquí tenemos una diputada egresada de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y hemos sido impulsores de aumentar el presupuesto a dicha Universidad. Sin embargo es importante que no se le olvide que en 2015 se fueron asignados 1 mil 59 millones de pesos con una modificación de 1 mil 322 millones de pesos, de los cuales no se gastaron 275 millones.

En 2016 se asignó un presupuesto de 1 mil 209 millones de pesos, con una modificación de 1 mil 596 millones de pesos con aportaciones federales, inyecciones líquidas del Gobierno del Distrito Federal, de las cuales hasta el día de hoy se presenta un subejercicio de 521 millones de pesos.

Esta información está tanto en la Página de Finanzas como en la Página de Consulta de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Exhorto al señor Rector a que venga a comparecer a la Asamblea y nos explique si existe o no este subejercicio por 521 millones de pesos. Si lo hay, que se pueda resolver. Si no lo hay, que lo pueda explicar.

Por otra parte que puedan explicar si no está recibiendo el recurso a tiempo, si hay un problema con las ministraciones, que exponga que hay un subejercicio de más de 500 millones de pesos por un problema de ministraciones de la Secretaría de Finanzas, pero no dejemos esto al vacío, no dejemos que los estudiantes tengan una duda de qué pasó con esos 521 millones de pesos.

También nos ayuda a nosotros como diputados de la Asamblea Legislativa que podamos determinar si no hay un subejercicio, por supuesto que se le siga brindando mayor presupuesto a la Universidad con el principio de progresividad que estamos obligados a

siempre dar un peso más de lo que se dio el año pasado a la Universidad y en gasto en educación.

A lo que voy es, estas dudas si existe o no subejercicio, qué mejor que sea la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, a través de su representante el doctor Hugo Aboites que lo aclare. Por eso exhorto a ustedes que podamos llamar a una comparecencia al Rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en Comisiones Unidas, tanto de Educación como de Presupuesto para que se pueda explicar y por supuesto que vamos a apoyar con mayor presupuesto siempre y cuando cumpla con el ejercicio del mismo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Cynthia Iliana López Castro se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Por el mismo tema diputado Suárez del Real, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia señor Presidente.

Vengo aquí a nombre de mi grupo parlamentario a expresar por qué sí queremos y vamos a votar a favor de lo que acaba de expresar de manera muy comedida la diputada López Castro.

Quisiéramos solamente hacer un matiz que creo que sí es importante, diputada, toda vez que la Universidad cuenta con autonomía, la figura que se contempla ante los órganos autónomos, son más bien mesas de trabajo. Entonces quisiéramos que pudiese usted valorar la pertinencia de que fuese en una mesa de trabajo en efecto en las Comisiones

Unidas que usted está proponiendo que se lleve a cabo la presencia, la participación, pero sobre todo la explicación de lo que usted atinadamente ha diagnosticado. Qué bueno que lo estamos solicitando después del cierre del ejercicio fiscal para que este recurso que aparece como disponibilidad presupuestal, tal vez disminuya ya al cierre del ejercicio en la totalidad.

Por supuesto que queremos nosotros que el rector nos explique las vicisitudes que puedo haber tenido a lo largo del año en materia de ministración de recursos, por supuesto que es importante también saber el desconcierto que genera a la comunidad universitaria y a la propia claustro académico el hecho de que esta Legislatura le haya signado una cantidad menor que la que tuvo el ejercicio presupuestal anterior. Seguramente y con la atingencia que requiere el caso el señor Rector estará dispuesto a generar y distender cualquier inquietud que ha expresado usted de manera comedida.

Por ello solamente pediríamos esa situación, que no sea comparecencia en respeto a la autonomía de la propia universidad, que sea una reunión, una mesa de trabajo como la que año con año tiene en octubre con los integrantes de la Legislatura.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Cynthia, está a favor de lo que menciona el diputado Suárez del Real?

LA C. DIPUTADA CYNTHIA ILIANA LOPEZ CASTRO.- *(Desde su curul)* Sí, diputado. Estoy de acuerdo que se haga primero la mesa de trabajo y posteriormente si se requiere la comparecencia.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión con la modificación planteada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración con las modificaciones mencionadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por lo que se solicita al delegado de Iztacalco, Carlos Enrique Estrada Meraz, tome las medidas necesarias y suficientes a fin de diseñar e implementar un programa delegacional para el retiro de escombros y tiraderos de basura en todas las colonias de la demarcación a su cargo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Muy buenas tardes a todos mis compañeros y a las personas que nos hacen favor de acompañar en este Recinto.

Caminar por las calles de la Delegación Iztacalco se vuelve imposible, imposible transitar por una banqueta, dar vuelta a una esquina o hacer ejercicio en un parque público, debido a la abundante basura.

Se trunca la circulación debido a que las banquetas están ocupadas por tiraderos de escombros y que a su vez se vuelven tiraderos de basura, obligando al peatón a caminar sobre el arroyo vehicular frecuentemente.

En la mayoría de las ocasiones se obliga al ciudadano a ofrecer dádivas o propinas a los trabajadores de limpieza para que se lleven, cuando así lo quieren, el escombros o cascajo, ya que en muchas calles y parques de las diferentes colonias de la delegación la ausencia de servicio público es más que evidente.

Los tiraderos de basura y escombros en las calles y en los parques son una constante de esa demarcación, teniendo como consecuencia la proliferación de fauna nociva y la contaminación del ambiente, además de producir malos olores y en ocasiones afecta la red de drenaje ocasionando inundaciones, lo anterior en virtud de que un tiradero de escombros se vuelve con facilidad un tiradero de basura.

La Ley de Residuos Sólidos de la Ciudad de México en sus artículos 1º, 3º y 10 dicen a la letra: *La presente ley es de observancia en la Ciudad de México, sus disposiciones son de orden público e interés social y tienen como objeto regular la gestión integral de los residuos sólidos considerados como no peligrosos, así como la prestación del servicio público de limpieza.*

Para los efectos de la presente ley, dice el artículo 3º, se entenderá como acopio la acción tendiente de reunir residuos sólidos en un lugar determinado y apropiado para su recolección, tratamiento o disposición final. El daño al ambiente es la pérdida, cambio, deterioro o menoscabo, afectación o modificación, adversos inmensurables de los hábitats de los ecosistemas, de los elementos y recursos naturales, de sus condiciones químicas, físicas y biológicas y de las relaciones e interacción que se dan entre estos, así como de los servicios ambientales que proporcionan. En el caso de las delegaciones son los órganos político administrativos de cada demarcación territorial en las que se divide el Distrito Federal.

Los residuos urbanos son los generados en casa habitación, unidad habitacional o similares que resultan de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los productos que consumen y de sus embases, embalajes o empaques, los provenientes de cualquier otra actividad que genere residuos sólidos con características domiciliarias y los resultantes de la limpieza de las vías públicas y áreas comunes, siempre que no estén considerados por esta ley como residuos de manejo especial.

El artículo 10 dice que corresponde a las delegaciones el ejercicio de las siguientes facultades: formular, ejecutar, vigilar y evaluar el Programa Delegacional de Prestación del Servicio Público de Limpia de su competencia, con base en los lineamientos establecidos en el programa de gestión integral de los residuos sólidos; prestar el servicio público de limpia en sus etapas de barrido de las áreas comunes y vialidades secundarias, la recolección de los residuos sólidos, su transporte a las estaciones de transferencia, plantas de tratamiento y selección o a los sitios de exposición final, de conformidad con las normas ambientales en la materia y los lineamientos que al efecto establezca la Secretaría de Obras y Servicios.

Erradicar la existencia de tiraderos clandestinos de los residuos sólidos, organizar administrativamente los servicios públicos de limpia de su competencia, el nombramiento del personal necesario y proporcionar los elementos, equipos y útiles, en general todo el material indispensable para la prestación de dicho servicio.

Establecer las rutas, horarios y frecuencias en que debe prestarse el servicio de recolección selectiva de los residuos sólidos de su competencia, pudiendo una vez escuchados los vecinos modificarlos de acuerdo a las necesidades de dicho servicio.

Atender oportunamente las quejas del público sobre la prestación del servicio de limpia de su competencia y dictar las medidas necesarias para su mejor y pronta solución.

Inspeccionar y vigilar en el ámbito de su competencia el cumplimiento de las disposiciones de la presente ley, su reglamento y demás aplicables.

Aplicar las medidas de seguridad e imponer las sanciones que correspondan por violaciones o incumplimiento de este ordenamiento en el ámbito de su competencia.

Integrar a la política delegacional de información y difusión en materia ambiental los asuntos relacionados con la realización del servicio público de limpia de su competencia.

Como representante popular que soy, junto con ustedes, siempre debemos estar preocupados por el bienestar de nuestros conciudadanos y dispuestos a participar en los proyectos, planes y programas que implementa el Gobierno de la Ciudad para prevenir la inseguridad que se vive en dicha demarcación, por lo tanto me permito presentar a esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, que dice de esta manera:

Se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México a que en coordinación con la Jefatura Delegacional en Iztacalco tome las medidas necesarias y suficientes a fin de organizar e implementar un programa delegacional para el retiro de escombros y tiraderos de basura en todas las delegación a su cargo.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición de referencia presentada por el diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, para que de manera inmediata emita el reglamento para la integración y funcionamiento del Consejo de Prevención Social del Delito y Violencia de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Citlalli Hernández Mora, a nombre del diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario de MORENA.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- Gracias, diputado Presidente.

A nombre de mi compañero Paulo César Martínez vengo a esta Tribuna a presentar el siguiente punto de acuerdo relativo a la implementación del reglamento para la integración y funcionamiento del Consejo de Prevención Social del Delito y la Violencia en la Ciudad de México.

La importancia de este exhorto tiene qué ver con la problemática de violencia que padecemos quienes vivimos y transitamos en esta ciudad.

Según el Reporte Anual de Incidencia Delictiva presentado por el Observatorio Nacional Ciudadano y el Observatorio Ciudadano de la Ciudad de México, se registraron en 2016 un incremento en los delitos de homicidio doloso, robo a negocio, robo a casa-habitación y robo a transeúnte en la Ciudad de México, además en 2016 la Ciudad de México presentó una crisis de violencia que no se había visto desde hace 18 años, el número de homicidios dolosos fue de 952, cifra que no se reportaba desde 1998, incrementándose también los homicidios dolosos con respecto al 2015 en un 11.83%.

Datos del Observatorio Nacional Ciudadano indican que en 2016 los delitos de robo a transeúnte aumentaron en 9.41% pasando de 17 mil 302 casos en 2015 a 18 mil 885 en 2016. De igual manera el robo a negocio subió un 6.8% con respecto al 2015, pues se pasaron de 14 mil 418 averiguaciones previas a 15 mil 425 en 2016.

Con respecto al robo en casa habitación en 2015 hubo 5 mil 561 averiguaciones previas y 6 mil 285 en 2016, es decir un incremento de 13.2%.

Otros datos del INEGI a través de la encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública señalan que el 94.7% de los delitos no se denuncian por desconfianza hacia elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y de los agentes del ministerio público.

Estas cifras nos permiten mostrar que es necesario atender con urgencia la ola de violencia que se ha desatado en la Ciudad de México y que ha sido más cruda en algunas demarcaciones como es el caso de la delegación Gustavo A. Madero.

Frente a esto y para atender esta problemática, se propone que se cumpla con lo mandatado en octubre de 2014 cuando fue aprobada por este órgano legislativo la Ley de Prevención Social del Delito y la Violencia para el Distrito Federal, misma que tiene por objeto establecer las bases para la articulación de programas, proyectos y acciones tendientes a la prevención social del delito y de la violencia en el Distrito Federal. En ésta se establece que el Gobierno del Distrito Federal, en coordinación con las delegaciones, desarrollará políticas e intervenciones integrales a través de medidas de cooperación permanentes, estructuradas y concretas, mismas que se coordinarán con las estrategias para el desarrollo social, económico, político y cultural, además atenderá problemas específicos de inseguridad con el objeto de llevar a cabo diagnósticos y realizar el diseño, implementación, evaluación y supervisión de las políticas en materia de prevención social del delito y la violencia.

Es importante señalar que desde el mes de abril de 2015 el Jefe de Gobierno debió emitir el Reglamento para la integración y funcionamiento del Consejo de Prevención Social del Delito y la Violencia en el Distrito Federal, conforme a lo establecido en el artículo cuarto transitorio de la ley en comento; además que según el artículo 37 capítulo VI de la ley en comento, se precisa que el incumplimiento en el ejercicio de las obligaciones de los servidores públicos contemplados en el presente ordenamiento que se derivan de esta

ley, será sancionado de conformidad con la legislación en materia de responsabilidad de los servidores públicos.

Por lo anteriormente expuesto e insisto a nombre del diputado Paulo César Martínez, se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, para que de manera inmediata emita el Reglamento para la Integración y Funcionamiento del Consejo de Prevención Social del Delito y la Violencia en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Citlalli Hernández Mora se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por lo cual se solicita al Gobierno de la Ciudad de México y al Gobierno del Estado de México para llevar a cabo una mesa de trabajo interinstitucional para atender la problemática encontrada entre los

fraccionamientos *Villa de Aragón y Joyas de Aragón*, para analizar el respeto del convenio amistoso de los límites territoriales entre el Distrito Federal ahora Ciudad de México y el Estado de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Citlalli Hernández Mora, a nombre del diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario de MORENA.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNANDEZ MORA.- Gracias diputado Presidente.

Subo a esta Tribuna a nombre del diputado Paulo César a exponer una problemática y a solicitar el presente punto de acuerdo.

La Ciudad de México ha experimentado a lo largo del tiempo diversos cambios y su conformación social, económica, urbana y territorial. Esta última ha incidido en la definición de la estructura y configuración de las políticas públicas y en la realización de obras y acciones de mejoramiento de la infraestructura, movilidad y de servicios.

Frente a la diversidad de problemáticas que actualmente enfrenta la sociedad mexicana resulta absurdo que también tenga que enfrentarse con sus vecinos al reclamar o inquietarse por no saber a qué municipio pertenece, qué ayuntamiento tiene que prestarle los servicios básicos o realizar obra pública en su zona a consecuencia de que dicha indefinición error o confusión territorial, la mayoría de las ocasiones es utilizada con fines y tendencias partidistas, cuya intervención sólo complica o evita la solución, por lo que nos preocupa que las demarcaciones territoriales pertenecientes a la Ciudad de México deban tener sus límites territoriales correctamente definidos.

Derivado de lo anterior surge la problemática respecto al fraccionamiento *Villa de Aragón* ubicado en el límite de la Ciudad de México y el Estado de México que fue constituido en el año de 1970.

Durante los años 1975, 1979 dicho fraccionamiento sufrió dos invasiones en los terrenos de *Villa de Aragón* y en los terrenos colindantes del Estado de México en el Municipio de Nezahualcóyotl que pertenecían al fraccionamiento *Bosques de Aragón*.

Derivado de estas invasiones se construyó en 1984 una barda limítrofe que señalaba el límite del fraccionamiento. Después de su construcción hubo otra invasión que no prospero, impidiendo que las personas pudieran asentarse debido a la barda limítrofe que ahí se encontraba.

Sin embargo dio lugar al asentamiento irregular que hoy se llama *Joyas de Aragón* en el Municipio de Nezahualcóyotl. Esta barda limítrofe que se construyó para la protección de las propiedades de las familias que compraron sus terrenos y construyeron sus casas, está siendo vulnerada por los vecinos de ese asentamiento irregular denominado *Joyas de Aragón*. Se apoderaron por la fuerza de los terrenos que no eran suyos del fraccionamiento *Bosques de Aragón* y ahora están destruyendo la barda limítrofe para abrir ventanas y puertas en la colindancia.

Así el 24 de agosto de 1994 se firmó un convenio entre el Gobierno del Estado de México y el Departamento del Distrito Federal, ahora Gobierno de la Ciudad de México, donde se precisó y reconoció los límites territoriales entre ambas Entidades Federativas.

A pesar de que se firmaron distintos convenios por vecinos y autoridades de la Delegación Gustavo A. Madero y del Municipio de Nezahualcóyotl, durante 1994, 1998 que establecieron la precisión y reconocimiento de sus límites territoriales los pobladores asentados en las áreas irregulares de *Joyas de Aragón* no han cumplido.

Los pobladores destruyen el área verde quemando con aceite caliente los árboles para que después que están secos poder derribarlos para abrir sus ventanas o puertas, tiran la barda limítrofe y de la noche a la mañana entre sábado y domingo construyen la entrada de coches y colocan sus puertas, teniendo acceso de esta manera por la calle de Villa de Cacama que pertenece al Fraccionamiento *Villa de Aragón*.

De la misma manera sucede por la calle de Topacio en el Estado de México, pretendiendo tener dos accesos e incluso les colocan *números oficiales*, semejantes a los del Fraccionamiento *Villa de Aragón*.

Además de que quienes abren sus puertas hacia Villa de Cacama y tienen sus casas en *Joyas de Aragón* o en la colonia Vergel de Guadalupe, estacionan sus coches en su acceso e impiden que los vecinos de Villa de Cacama entren o salgan de sus casas. Si quieren hacerlo, tienen que pedirles permiso, generando molestia y enfrentamientos, ya que colocan sus autos en las entradas de los vecinos del fraccionamiento afectado.

Por lo que de no atenderse de manera oportuna e inmediato el problema, la Ciudad de México y el Fraccionamiento afectado perderían 4 mil 200 metros de propiedad, además de que los vecinos del fraccionamiento se han visto envueltos en diversos enfrentamientos, cada vez más frecuentes y violentos que podrían derivar en consecuencias lamentables.

Por lo anteriormente expuesto y reitero que a nombre del diputado Paulo César Martínez, someto a su consideración el presente punto de acuerdo:

Se solicita al Gobierno de la Ciudad de la México, al gobierno de la Delegación Gustavo A. Madero, al gobierno del Estado de México y al municipio de Nezahualcóyotl, para llevar a cabo una mesa de trabajo interinstitucional para atender la problemática encontrada entre los fraccionamientos Villas de Aragón y Joyas de Aragón, para analizar el respeto del convenio amistoso de límites territoriales entre el Distrito Federal, ahora Ciudad de México y el Estado de México que se ha convenido.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Citlalli Hernández Mora, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SANCHEZ RODRIGUEZ.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una efeméride con motivo del Centenario del Natalicio de Leonora Carrington, del grupo parlamentario de MORENA, que se instruye en términos del artículo 146 del Reglamento su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Se levanta la sesión y se cita para la sesión solemne que tendrá lugar el día 25 de abril, a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(16:30 Horas)

